

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Decretos

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	8994
Licitaciones	_____	8995
Varios	_____	9005
Transferencias	_____	9027
Convocatorias	_____	9028
Colegiaciones	_____	9030
Sociedades	_____	9030

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9037
Varios	_____	9040
Sucesiones	_____	9050

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9055
---	-------	------



Sección Oficial

Leyes

LEY 14.303

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Buenos Aires, al artista plástico bonaerense Profesor Juan Doffo.
ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
en ejercicio de la presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 1.413

La Plata, 12 de septiembre de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS TRES (14.303).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.304

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia al señor Marcos Patronelli, en virtud de su consagración como campeón en la categoría cuatriciclos, en el Rally Dakar 2010 Argentina – Chile.

ARTÍCULO 2º: Declárase Personalidad Destacada del Deporte de la Provincia al señor Alejandro Patronelli, en virtud de su consagración como campeón en la categoría cuatriciclos, en el Rally Dakar 2011 Argentina – Chile.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
en ejercicio de la presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 1.414

La Plata, 12 de septiembre de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS CUATRO (14.304).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.305

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Modifícase el artículo 6º de la Ley 11.868, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 6º: Permanencia en el cargo. Los consejeros titulares y suplentes se desempeñarán durante el plazo establecido en el artículo 1º, mientras dure su buena conducta, siempre que mantengan la condición que tenían al ser elegidos o designados como integrantes del órgano, colegio o estamento del cual provengan.

Podrán ser reelectos por un nuevo período a cuyos efectos se computará el mandato que hayan ejercido por cualquier órgano, colegio o estamento. Si han sido reelectos no podrán ser elegidos nuevamente, sino con intervalo de un período.

El mandato de los consejeros suplentes finaliza simultáneamente con el del respectivo titular cualquiera sea la causa del cese del mismo.

Cualquiera sea su procedencia, los consejeros no podrán ser designados como magistrados o miembros del Ministerio Público, mientras se desempeñen como tales y hasta que concluya el período para el cual fueran electos”.

ARTÍCULO 2º. Modifícase el artículo 24 de la Ley 11.868, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 24: Admisión de las postulaciones: La Secretaría del Consejo procederá al examen formal de las postulaciones y devolverá al interesado las manifiestamente inadmisibles, conforme a las instrucciones que le suministre el Consejo, a quien dará cuenta, y sin perjuicio de lo que éste resuelva en definitiva.

Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre”.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1º
en ejercicio de la presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 1.415

La Plata, 12 de septiembre de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCO (14.305).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.306

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1º. Sustitúyese el artículo 2º de la Ley 14.012, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º. Los inmuebles expropiados serán transferidos a título gratuito a la Municipalidad de Ituzaingó, con destino a la construcción del Hospital del Bicentenario.

Facúltase a la Municipalidad de Ituzaingó a transferir a título gratuito los inmuebles expropiados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, siempre que se respete su destino.”

ARTÍCULO 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

DECRETO 1.416

La Plata, 12 de septiembre de 2011.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

Alberto Pérez
Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Daniel Osvaldo Scioli
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS (14.306).

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

LEY 14.307

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Declárense de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón identificados catastralmente como; Circunscripción II - Parcela 384t, inscripto su dominio en la Matrícula 162.240 y Circunscripción II - Parcela 385, inscripto su dominio en la Matrícula 153.472, ambas a nombre de SADOWA S.A. y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios

Como así también las maquinarias, instalaciones y herramientas que se encuentren dentro de los inmuebles identificados conforme al inventario que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°. Los inmuebles citados en el artículo anterior en una superficie total de diez (10) hectáreas, con las maquinarias, instalaciones y herramientas, serán adjudicados en propiedad, a título oneroso y por venta directa a la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Limitada, registrada en la Dirección de Acción Cooperativa bajo el N° 10.555 con cargo de ser destinados los mismos a la consecución de sus fines cooperativos; el remanente de los inmuebles se adjudican al dominio del Fisco de la Provincia de Buenos Aires, para ser destinados al Plan de Vivienda Social y Obras de Planeamiento Urbano, conforme lo determine la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento del cargo estipulado en el Artículo 2° ocasionará la reversión del dominio a favor del Estado Provincial.

ARTÍCULO 4°. La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo. El mismo tendrá a su cargo el contralor y la ejecutividad de la adjudicación.

ARTÍCULO 5°. El monto a abonar por la adjudicataria, así como los plazos y condiciones de pago serán establecidos por el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 6°. Exceptúese a la presente de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley 5.708, Ley General de Expropiaciones (T.O. según Decreto 8.523/86) estableciéndose en 5 (cinco) años el plazo para considerarse abandonada la expropiación de los inmuebles, instalaciones, maquinarias y herramientas identificados en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 7°. La escritura traslativa a favor de los adquirentes será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno, estando exenta la misma del pago de impuestos al acto.

ARTÍCULO 8°. Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley

ARTÍCULO 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecinueve días de mayo del año dos mil once.

Horacio Ramiro González
Presidente
H. C. Diputados

Federico Carlos Scarabino
Vicepresidente 1°
en ejercicio de la presidencia
H. Senado

Manuel Eduardo Isasi
Secretario Legislativo
H. C. Diputados

Máximo Augusto Rodríguez
Secretario Legislativo
H. Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL TRESCIENTOS SIETE (14.307).

La Plata, 15 de septiembre de 2011.

Mariano C. Cervellini
Secretario Legal y Técnico

NOTA: El Anexo mencionado en el artículo 1° de la presente Ley, podrá ser consultado en el Departamento Leyes y Convenios de la Dirección de Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 2/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 2/2011 expediente 22600-1751/11 tendiente a contratar la obra "Construcción Edificio del Concejo Deliberante del Municipio de Lezama". Con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones quinientos tres mil cincuenta y siete con 92/100 (\$4.503.057,92) con un plazo de ejecución de obra doscientos diez (210) días corridos, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 13 de la Ley de Obra Pública 6.021.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso La Plata, en el horario de 9 a 17 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto apertura.

Valor del pliego: Pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,-) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia -orden Contador y Tesorero."

Visita de obra: La visita de obra podrá realizarse del 28 de septiembre al 06 de octubre de 2011 en el horario de 11 a 14 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo" Rivadavia 207 Lezama.

Consulta y ventas de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esquina 51 piso 16 Centro Administrativo Gubernamental Torre I, los días hábiles en el horario de 9 a 17.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirá en acto público el día 18 de octubre de 2011 a las 12hs en la dirección general de administración, calle 6 entre 51 y 53 1° piso La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>)
La Plata, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 10.896 / sep. 22 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 946.
Localidad: Lomas de Zamora.
Distrito: Lomas de Zamora.
Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C Bº "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.
Localidad: Marcos Paz.
Distrito: Marcos Paz.
Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C Bº Altos de San Lorenzo.
Localidad: La Plata.
Distrito: La Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria Nº 9.
Localidad: Magdalena.
Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela de Educación Agraria A/C Bº Gral. Madariaga.
Localidad: Gral. Madariaga.
Distrito: Gral. Madariaga.
Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen Nº 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Escuela Secundaria A/C Nº 10 Bº "Numancia".
Localidad: Pte. Perón.
Distrito: Pte. Perón.
Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Bº 286 VIV DEL IVBA.
Localidad: Colón.
Distrito: Colón.
Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 25/10/2011 -11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.406.596,15.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria Nº 6.

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes Nº 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C Nº 925 Bº Hostería San Antonio.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C Bº IVBA 588 Viviendas.

Lomas de Casasco.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nº 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:

EP Nº 3 y Polimodal Nº 3.

Localidad: Manuel Ocampo.

Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 905.
Localidad: Baradero.
Distrito: Baradero.
Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes Nº 975 Bº Jardín.
Localidad: La Plata.
Distrito: La Plata.
Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C Bº "Amespil".
Localidad: San Antonio de Areco.
Distrito: San Antonio de Areco.
Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública Nº 17/11

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-1312/11.
Rubro Comercial: Construcciones.
Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.
Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 8/11

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra Nº 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2º y 3º Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPFFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nº 3/11

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.

EEA Nº 1 – Trenque Lauquen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-

Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.

Plazo de Obra: 365 días

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPFFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-

Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 Nº 713 / La Plata

C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPFFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

Licitación Pública Nº 64/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 64/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 27 y ES Nº 8.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPFFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 68/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 68/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 43 y ES Nº 2083.

Localidad: Azul.

Partido: Azul.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 20/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 61, ESB Nº 44 y EEM Nº 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 70/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 903.

Localidad: Lobería.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 60/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 60/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP Nº 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 59/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 59/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes Nº 913 y Escuela EP Nº 16.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR

Licitación Pública Nº 71/11

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Nº 71/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB Nº 15 y ESB Nº 16.

Localidad: De La Canal.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas Nº 212/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la Ciudad de Gonzales Chaves, Departamento Judicial Bahía Blanca, para ser destinado al traslado del Juzgado de Paz Letrado de dicha ciudad.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Bahía Blanca, calle Moreno Nº 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1366/10.
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.851 / sep. 26 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 226/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de San Isidro, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Itzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas, en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2071/00 Alc. IV
Secretaría de Administración.
Contratación de Inmuebles.
La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.852 / sep. 26 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 223/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la Ciudad de Dolores para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial – Administración de Justicia (www.scba.gov.ar – Administración – Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área de Contrataciones – Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-572/11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.
La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.853 / sep. 26 v. sep. 28

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.444

POR 3 DÍAS – Objeto: Adecuación de bancas electrónicas en sucursales varias – Zona Mar del Plata – Grupo 4.

Fecha de la Apertura: 07/10/2011 a las 12:30 horas.
Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bapro.com.ar (Ícono Compras y Contrataciones). El mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 30/9/2011, inclusive.

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 – piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 10.850 / sep. 26 v. sep. 28

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: “Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I ETAPA - B”, jurisdicción del partido de San Fernando, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.470.027,10.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero”.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 12,00 horas.
La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.934 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: “Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I Etapa - A”, jurisdicción del partido de Tigre y Escobar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 10.576.421,52.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero”.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.936 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

Licitación Pública

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: “Construcción Puente Miranda Sobre Arroyo Azul”, jurisdicción del Partido de Azul, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.680.822,53.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero”.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.935 / sep. 27 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 32/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para entubamiento del Arroyo Lola, Partido de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 220.000.000 (pesos doscientos veinte millones)
Valor del Pliego: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Fecha de apertura: 21 de octubre del año 2011 a las 10,30 horas en la Dirección de Compras - Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre – Av. Cazón 1514, Tigre –de lunes a viernes en el horario de 8 a 14,00 horas.

C.C. 10.949 / sep. 27 v. sep. 28

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO**

Licitación Pública N° 48/11

POR 2 DÍAS – Lugar y Fecha: Campo de Mayo, 20 de mayo de 2011.
Nombre del Organismo contratante: Dirección de Aviación de Ejército.

Procedimiento de Selección
Tipo: Licitación Pública, N° 48; Ejercicio: 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Sin modalidad

Expediente N°: CV11-0658/5

Rubro Comercial: (42) Vigilancia y Seguridad.

Objeto de la contratación: Adquisición de Sistema de seguridad electrónica para CA Abastecimiento.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.
Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 18 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta de Pliegos:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 14 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Presentación de Ofertas:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: Desde el 27 de septiembre de 2011, de 08:00 a 12:30 horas. Hasta el 19 de octubre de 2011, 12:30 horas.

Acto de Apertura:

Lugar/dirección: Dir. Av. Ej., Puerta 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y horarios: 20 de octubre de 2011, 09:00 horas.

C.C. 10.910 / sep. 27 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública Nº 4/10
Postergación

POR 3 DÍAS - Objeto: Postérgase por razones operativas la apertura de los sobres de la Licitación Pública Nº 4/10 (Expediente Nº 21.100-149.414/08 c/agrs.), para la Prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Estructuras Soporte de Antenas y la Provisión e Instalación de Sistemas Irradiantes, prevista para el día 19 de septiembre del corriente año a las 11:00 horas, siendo reprogramada dicha apertura para el día 3 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, sita en calle 51 entre 2 y 3, 1º piso oficina 44 de la Ciudad de La Plata (Ministerio de Justicia y Seguridad).

Presupuesto Oficial: pesos nueve millones novecientos treinta y tres mil cincuenta y seis (9.933.056,00).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública Nº 4/10" Expediente Nº 21.100-149.414/08 c/ agrs." Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago será hasta el 30 de septiembre de 2011 a las 11:00 horas.

Visita al sitio: Se deberá realizar visita según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 3 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Lugar donde se pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º piso oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y Hora Límite para retirar los Pliegos: 3 de octubre de 2011 hasta las 10:00 horas.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 3 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1º piso oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.897 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública Nº 3/11

POR 2 DÍAS - Expte. M 889/11. Objeto: Construcción, concesión y explotación de unidad fiscal linder a bajada Villa Caballero, Servicios Integrales de Playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, N.M. Fossatty Nº 250, a partir del día 23 de septiembre de 2011.

Valor del Pliego: \$ 300,00.

Apertura de Propuestas: 13 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Lugar de apertura: Depto. de Compras Centro Cívico Alborada N.M. Fossatty Nº 250. Monte Hermoso.

C.C. 10.947 / sep. 27 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas Nº 71/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas Nº 71/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea para ser destinado al funcionamiento del Centro de Asistencia a la Víctima del Departamento Judicial de Necochea.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 Nº 889/91, 1º piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Necochea, calle 6 Nº 4343 de Necochea en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Necochea calle 6 Nº 4343 de la Ciudad de Necochea, el día 5 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Expte. 3002-1630/11

Procuración General.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.945 / sep. 27 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el suministro de:

Lote Nº 1: Motoniveladora 125 hp.

Lote Nº 2: Cargadora Frontal con Retroexcavadora Posterior de 74 hp.

Lote Nº 3: Camión de 170 CV, con caja volcadora.

Lote Nº 4: Chasis de camión de 210 CV, con 3º Eje Neumático.

Lote Nº 5: Chasis de camión con hidroelevador y caja de carga.

Presupuesto oficial total: \$ 2.137.000,00.

Monto de garantía: \$ 7.000, para el Lote Nº 1, \$ 3.600, para el Lote Nº 2 y \$ 3.100, para el Lote Nº 3, \$ 5.200 para el Lote Nº 4, \$2.470 para el Lote Nº 5.

Lugar de entrega: en la Ciudad de General Belgrano, calle Juan E. de la Fuente Nº 826, General Belgrano, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de entrega: no más de 90 días.

Venta e inspección de pliegos: desde el 29 de septiembre de 2011, de 7.00 a 14.00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente Nº 826, (CP 7223), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito (nota/telex) hasta el día 6 de octubre de 2011 en de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente Nº 826, (CP7223), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02243) 452101- Interno 13 o 15 E-mail: dircompras@belgranomun.gov.ar.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 10 de octubre de 2011.

Recepción de ofertas: hasta el 17 de octubre de 2011 a las 10 hs. en la Municipalidad de Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de octubre de 2011 a las 10.00 hs en Dirección de Compras de la Municipalidad de Gral. Belgrano, calle Juan E. de la Fuente Nº 826, General Belgrano (CP7223), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 600.

C.C. 10.922 / sep. 27 v. sep. 28

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública Nº 23/11

POR 2 DÍAS - Objeto: "Pavimentación con Hº Sº en Barrio Provincias Argentinas - 1º Etapa."

Presupuesto Oficial: \$ 3.600.000,00.

Valor del Pliego: \$ 3.600,00.

Límite de venta: 18/10/11, 7:00 a 13:00 horas.

Fecha de la Apertura: 21/10/11 a las 9:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 10.914 / sep. 27 v. sep. 28

EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 39/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 2111-7690/5.

Rubro Comercial: (63) Transporte y Depósito.

Objeto de la contratación: Servicio de mudanza para la escuela superior de guerra (segundo llamado)

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Hasta las 8:30 hs. del día de la apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/Nº (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 19 de octubre de 2011 a las 9:00 hs.
C.C. 10.913 / sep. 27 v. sep. 28

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Licitación Pública Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 100-10628/11.
Rubro Comercial: (24) Equipos.
Objeto de la contratación: Provisión de equipamiento para canal universitario.
Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776, PB, La Plata. UNLP.

Plazo y horario: Desde el 27/9/11 al 18/10/11 de 8:00 a 12:00 hs.
Consulta del proyecto del Pliego: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. licitaciones@presi.unlp.edu.ar.

Plazo y horario: Desde el 19/10/11 al 20/10/11 de 8:00 a 12:00 hs.
Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata.

Plazo y horario: Hasta el 24/10/11, hasta 12:00 hs.
Acto de Apertura: Departamento de Compras y Licitaciones 7-776 PB La Plata. 25 de octubre de 2011, 12:00 hs.

C.C. 10.911 / sep. 27 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Concurso de Precios Nº 1/11

POR 2 DÍAS - Expte. 2145-11102/11 Alc. 2. Objeto: Realización de los trabajos necesarios (diseño, proyecto ejecutivo, mano de obra, provisión de materiales y equipos) para la construcción de la obra: Ecopunto en la Cuenca Alta Matanza - Riachuelo en el Partido Gral. Las Heras

Apertura de las Propuestas: Día 19 de octubre de 2011, a las 11:00 horas, en la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible sito en calle 12 esq. 53, Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, Piso 14 de la ciudad de La Plata, los Pliegos de Bases y Condiciones Legales y Técnicas se podrán retirar en el Departamento de Compras, Contrataciones y Suministros del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, calle 12 esq. 53, Centro Administrativo Gubernamental, Torre II, Piso 14 de la ciudad de La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 30.176.454.

C.C. 11.065 / sep. 28 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN, RECURSOS ECONÓMICOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Concurso de Precios Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Expte. 2145-11102/11 Alc. 3. Objeto: Realización de los trabajos necesarios (diseño, proyecto ejecutivo, mano de obra, provisión de materiales y equipos) para la construcción de la obra: Ecopunto en la Cuenca Alta Matanza - Riachuelo en el Partido San Vicente.

Apertura de las Propuestas: Día 20 de octubre de 2011, a las 11:00 horas, en la Dirección Ejecutiva del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible sito en calle 12 esq. 53, Centro Administrativo Gubernamental. Torre II, Piso 14 de la ciudad de La Plata, los Pliegos de Bases y Condiciones Legales y Técnicas se podrán retirar en el Departamento de Compras, Contrataciones y Suministros del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, calle 12 esq. 53, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Piso 14 de la ciudad de La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 30.176.454

C.C. 11.066 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

Licitación Pública Nº 14/11

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 9992 Dígito 7 Año 11 Cuerpo 1.
Objeto: "Adquisición de Central de Esterilización con Destino Secretaría de Salud para el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias (CEMA)"

Con destino Secretaría de Salud".

Apertura: 21 de octubre de 2011 Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 589.081,03.

Valor Pliego: \$ 714,08.

Consultas y venta del pliego: Hasta el 17 de octubre de 2011.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

Póliza/Fianza: Hasta el 17 de octubre de 2011.

Dinero Efectivo: Hasta el 20 de octubre de 2011.

Monto del Depósito: \$ 5.890,81

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones San Martín Nº 2959, Subsuelo, Mar del Plata Tel. (0223) 4996375/7859 Fax (0223) 499-7859.

Mail: compras@mardelplata.gov.ar

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional

http://www.mardelplata.gov.ar.

C.C. 10.957 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONES SECTOR COSTERO

Licitación Pública Nº 25/11 Prórroga

POR 2 DÍAS - Prorróguese la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 25/11, para la Concesión de uso con destino a la explotación comercial de "Servicios Gastronómicos" exclusivamente, obrante en el expediente Nº 4119-1246/11, en un todo de acuerdo a los pliegos de Bases y Condiciones que rigen el mismo.

Presupuesto Oficial: artículo 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Duración de la concesión: 20 (veinte) años con opción de prórroga a favor de la Comuna por 10 (diez) años más.

Valor del Pliego: \$ 10.000 (pesos diez mil). El importe previsto corresponde a cada zona de la oferta.-

La presentación de las ofertas, se harán en sobre cerrado y lacrado, en el Palacio Municipal sito en la Av. Maipú 2609, Olivos, en la Dirección de Compras y Licitaciones (Entrepiso) hasta el 19 de octubre a las 10.00 horas.

En dicha fecha y hora se procederá a la apertura de los Sobres Nº 1 "Documentación", en presencia de los interesados que concurran, difiriéndose la apertura del Sobre Nº 2 hasta la fecha en que oportunamente se disponga, la que será notificada a los oferentes.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

Los adquirentes de los Pliegos que tuvieran dudas en relación con la documentación, podrán solicitar por escrito las aclaraciones pertinentes hasta quince (15) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

Expediente Nº 4119-1246/2011.

C.C. 10.973 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA

Licitación Pública Nº 9/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 09/11 para la Obra "Construcción 30 Cuadras De Pavimento"

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 21 de octubre de 2011 a las 12:00 horas, en el palacio Municipal ubicado en Beltrami Nº 50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido y/o consultado en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Departamento de Recaudación a partir del día 5 de octubre todos los días hábiles de 7:30 a 13:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 11.683,59.

Presupuesto Oficial: \$ 8.496.624,61.

C.C. 10.966 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE GOBIERNO SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONES SECTOR COSTERO

Licitación Pública Nº 32/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 32/11 para el otorgamiento de permisos temporarios de explotación de "Kioscos/Maxikioscos" para expendio de golosinas, bebidas y comestibles envasados, no elaborados en el lugar con prohibición de venta de bebidas alcohólicas obrante en el expediente Nº 4119-6885/11, en un todo de acuerdo a los pliegos de Bases y Condiciones que rigen el mismo.

Presupuesto Oficial: artículo 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones.

Duración del Permiso de Uso: 5 (cinco) años con opción de prórroga a favor de la Comuna por 3 (tres) años más.

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil). El importe previsto corresponde a cada zona objeto de la oferta.

La presentación de las ofertas, se harán en sobre cerrado y lacrado, en el Palacio Municipal sito en la Av. Maipú 2609, Olivos, en la Dirección de Compras y Licitaciones (Entrepiso) antes del 20 de octubre de 2011 a las 10.00 horas.

En dicha fecha y hora se procederá a la apertura de los Sobres Nº 1 "Documentación", en presencia de los interesados que concurran, difiriéndose la apertura del Sobre Nº 2 hasta la fecha en que oportunamente se disponga, la que será notificada a los oferentes.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán adquirirse hasta las veinticuatro horas antes de la fecha de apertura de las ofertas.

Los adquirentes de los Pliegos que tuvieran dudas en relación con la documentación, podrán solicitar por escrito las aclaraciones pertinentes hasta quince (15) días antes de la fecha de apertura de las ofertas.

Expediente Nº 4119-6885/11.

C.C. 10.974 / sep. 28 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada N° 22/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 22/11, expediente N° 22700-7886/11, tendiente a contratar la provisión de materiales eléctricos para el año 2012, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino al Departamento Servicios Generales y Mantenimiento de Infraestructura y al Departamento de Microinformática.

Consulta de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar o www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Apertura: 11 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento, Nombre del Archivo Digital, Formato, Hash

AnexoI, AnexoI-LP22, PDF, 86c481c0df54207e5bcdf97d017039a

AnexoII, AnexoII-CEdit-LP22, PDF, 3f4afec37c87a1a3f25fc44685cf701d

AnexoIII, AnexoIII-DRen-LP22, PDF, a59739cb56a2e8f46447c2305bcfdcb4

AnexoIV, AnexoIV-PCotiz-LP22, PDF, d6d282c4eb3dc92d1afb8083fe9cc189

AnexoV, AnexoV-Ent-LP22, PDF, 8458876c6312833908178a79733665b3 DBP, DBP-LP22, PDF, 6792274871a9875f4ed8ed0568da3dc9

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

La Plata, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 10.984

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 12/11

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión e instalación de medidores de caudal de agua, Zona Av. Valentín Vergara, calle 12, diagonal Lisandro De La Torre y calle 16".

Expediente: 4011-13512-SOSP-2011.

Presupuesto Oficial: \$2.940.000,00 (Pesos Dos Millones Novecientos Cuarenta Mil con 00/100 centavos.)

Valor del Pliego: \$2.000 (Pesos Dos Mil con 00/100 centavos.)

Consulta de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Economía - Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Horas.

Adquisición del Pliego: Los pliegos podrán ser adquiridos hasta el día 19 de octubre de 2011 inclusive en el horario de 8:00 a 14:00.

Apertura de ofertas: 26 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Presentación de Ofertas: Las propuestas que efectúen los concurrentes a la Licitación, se presentarán en la Secretaría de Economía, Dirección General de Compras de la Municipalidad de Berazategui, Avenida Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y 14, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.022 / sep. 28 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 14/11

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-0744/2011. Fijase fecha de apertura el día 3 de octubre de 2011, a las 12:30 horas, para la Licitación Privada N° 14/2011, por la obra civil, "Sala de Tomógrafo y Consultorios Externos", para cubrir las necesidades de éste Hospital correspondientes los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Azul, 8 de septiembre de 2011.

C.C. 10.952

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

Licitación Privada N° 29/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-478/2011. Llámese a Licitación Privada N° 29/11 para la Adquisición de Insumos de Ferretería para cubrir 3 (tres) meses período octubre-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 03 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo"

Av. Villa de Luján 3050 Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826

TE 4246-0868/6491/4525/4530 FAX 4289-4485

R. de Escalada, 08 de septiembre de 2011.

C.C. 10.953

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada SAMO N° 4/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-3081/11. Llámese a Licitación Privada SAMO N° 4/11, para la adquisición de: Equipos y Compresores Odontológicos, para el Servicio de: Odontología, por el período: octubre/diciembre, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 20 de Octubre 2011 a las 11:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Avellaneda, 14 de septiembre de 2011.

C.C. 10.954

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

Licitación Privada N° 70/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-2934/11. Licitación Privada N° 70/11. Llámese a Licitación Privada N° 70/11, para la adquisición de: películas radiográficas, fijador, revelador para el Servicio de: Diagnóstico por Imágenes, por el período: octubre/diciembre, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 3 de octubre 2011 a las 09:30 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Avellaneda, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.955

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

Licitación Privada N° 5/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1117/11. Fijase fecha de apertura el día 4 de octubre de 2011, a las 09.30 horas, para la Licitación Privada N° 5/12, por la adquisición de resmas varias, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.-

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital, Calle Tomas Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración: Oficina de Compras.

9 de Julio, 10/09/2011.

C.C. 10.956

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM 2.820

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.820, para realizar los trabajos de "Remodelación sanitarios, reubicación búnker y renovación parcial cubierta" en la sucursal Laprida (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Laprida (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (B. A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 235.615 Más IVA.

L.P. 27.617 / sep. 28 v. oct. 3

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Nº 11/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Objeto: Construcción de un Galpón – Tinglado para la concreción del polo Agroalimentario de Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón (\$ 1.000.000).

Valor y adquisición de Pliego: Podrá consultarse y adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones en el horario de 8.00 a 14.00 hs. Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Buenos Aires.

Entrega de Propuestas: Las mismas se entregarán en la Dirección Municipal de Contrataciones en el horario de 8.00 a 14.00 hs.

Acto de Apertura de Sobres. El acto de apertura de sobres se llevará a cabo en la Dirección Municipal de Contrataciones a las 11.00 horas el día 6 de octubre de 2011.

C.C. 10.960 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 6/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 1798/11. Expte. Nº 4069-06017/2011. Llámese a Licitación Pública Nº 6/11, para la Adquisición e Instalación de un Tomógrafo nuevo o reacondicionado a nuevo para el Hospital Municipal Nuestra Señora de Luján.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos novecientos mil (\$ 900.000,00).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 2011, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550 de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Luján, San Martín 550 de la ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 8:00 a 13:00.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos podrán adquirirse hasta el 14 de octubre de 2011, en Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:00 a 13:00, por la suma total de pesos un mil (\$ 1.000,00)

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 10.963 / sep. 28 v. sep. 29

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 4.447

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición Routers para la red wan.

Fecha de la Apertura: 12/10/2011 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco: www.bancoprovincia.com.ar (ícono Compras y Contrataciones).

Fecha tope para efectuar consultas: 30/09/2011.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio Web: 30/09/2011.

Consultas y retiro de la documentación en el Departamento de Licitaciones – Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20 – piso 15, Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 – piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.959 / sep. 28 v. sep. 30

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 13/11

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 13/11, por la obra de mejoramiento de calzadas urbanas naturales mediante el tratamiento con suelo cal y terminación con piedra partida en varias calles del distrito de San Miguel

Fecha de Apertura: 18 de octubre de 2011.

Hora: 09:00.

Expte. Nº 4130-48961/11.

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000,00.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 30 de septiembre y hasta el 11 de octubre de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

C.C. 10.972 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DIRECCIÓN DE COMPRAS DEPARTAMENTO LLAMADOS

Licitación Pública Nº 5/11 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones volcadores con tanque atmosférico, hidroelevador y pick up diesel.

Fecha Apertura: 7 de octubre de 2011, a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.589 (son pesos mil quinientos ochenta y nueve).

Expediente Nº 0015398/Int/2010.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.975 / sep. 28 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 43/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 43/11 (Expediente Nº 21200-33472/11), para la adquisición de toners y cartuchos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de bases y Condiciones – Licitación Privada Nº 43/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 13 de octubre, hasta las 11 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 14 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.980

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 44/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 44/11 (Expediente Nº 21200-33408/11), para la adquisición de materia prima para la elaboración de pan dulce, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Nº 229/7 del Banco de la Provincia, en concepto de “Adquisición Pliego de bases y Condiciones – Licitación Privada Nº 44/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 11 de octubre, hasta las 11 horas.

Fecha límite para la presentación de muestras: 11 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 12 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.981

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 46/11

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada Nº 46/11 (Expediente Nº 21.200-33684/11), para la adquisición de bolsas navideñas, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones –Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 Nº 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de bases y Condiciones – Licitación Privada N° 46/11.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 6 de octubre, hasta las 11 horas.

Fecha límite para la presentación de muestras: 6 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 7 de octubre de 2011 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Justicia- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 10.982

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 187/11. Objeto: Recambio cubiertas de tejas del techo de escuelas medias.

Ubicación: 11 de Abril 445 Escuelas Medias.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 709.308,00.

Tipo de Obra: Arquitectura.

Garantía de Oferta: \$ 7.093,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 11/11/11, 11:00 hs.

C.C. 11.015 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 18/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15345/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Sistema de protección atmosférica (pararrayos).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio: 13/9/2011.

Fecha de finalización: 26/10/2011.

Hora de finalización: 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Día y hora: 26/10/2011 a las 10:00 hs.

C.C. 11.016 / sep. 28 v. oct. 12

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 33/11

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° IN 11-0298/5.

Rubro Comercial: (19) Artículos del Hogar.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Artículos del Hogar para el personal del Batallón Conjunto Argentino Haití.

Oferente: Josiam S.R.L.

Total adjudicado: \$ 221.477,00.

El Palomar, Prov. de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.020 / sep. 28 v. sep. 29

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Licitación Pública N° 10/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° IN 11-2208/5.

Rubro Comercial: (45) Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza.

Objeto de la Contratación: Remodelación integral del Edificio N° 12 de la Dirección de Intendencia – El Palomar.

Oferente: Lurovy S.A.

Total adjudicado: \$ 343.889,00.

El Palomar, Prov. de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.021 / sep. 28 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública N° 4/11

POR 1 DÍA - Para la explotación en concesión de la Unidad de Servicios Turísticos Balneario San José.

El pliego de bases y condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad sita en la calle Crámer N° 270 a partir del 26 de septiembre de 2011 en el horario de 8 a 13.

Valor del pliego \$ 500.

Fecha de apertura sobre N° 1: 24 de octubre de 2011 a las 10.00 horas.

Apertura sobre N° 2: 1° de noviembre de 2011 a las 10.00 horas.

C.C. 10.993 / 1° v. sep. 28

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1723/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: GARMENDIA VÍCTOR ANÍBAL, D.N.I. 4.970.943, domiciliado en calle Cuartel IV de la Localidad de Chivilcoy, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 27 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-7244/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO CARLOS ALBERTO, D.N.I. 22.404.576, domiciliado en calle 161 e/ 64 y 65 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-10045/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ARNE GUILLERMO PABLO, D.N.I. 27.857.427, domiciliado en calle Güemes N° 455 de la Localidad de Bolívar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 31 de agosto de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARBONI FERNANDO GUSTAVO, D.N.I. 17.928.060, domiciliado en calle Las Mitre 728 de la Localidad de Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-3152/98, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CIAN JOSÉ ANTONIO, D.N.I. 13.657.101, domiciliado en calle Las Heras 521 de la Localidad de Iriondo – Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 22 de octubre de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerios de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 22225-167/06, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PIZACANI MARCELO, D.N.I. 16.691.283, domiciliado en calle 93 n° 991 de la Localidad de La Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-5277/03, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SÁNCHEZ JUAN CARLOS, D.N.I. 12.544.152, domiciliado en calle San Martín N° 10642 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 26 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-744/00, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZIMMERMAN CRISTIAN, D.N.I. 30.305.822, domiciliado en calle Costa Rica S/N de la Localidad de Tostado - Prov. Santa Fe, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2516-5444/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CASTILLO MIGUEL ÁNGEL, D.N.I. 8.269.346, domiciliado en calle Ruta 197 Km. 4,500 de la Localidad de José C. Paz, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 28 de junio de 2004, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-3274/02, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CÓRDOBA JOSÉ LUIS, D.N.I. 14.425.344, domiciliado en calle French y 26 N° 340 de la Localidad de Mar del Plata, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 01 de septiembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2569-1263/01, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ALONSO DANIEL DARÍO, D.N.I. 16.530.499, domiciliado en calle Santa Rosa N° 293 de la Localidad de Guaminí, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de noviembre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: URICH JUAN EMILIO, D.N.I. 12.881.452, domiciliado en calle Las Araucarias N° 1767 de la Localidad de Pilar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de enero de 2010, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2576-6261/04, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ANDRADA RUBÉN LUIS, D.N.I. 14.912.268, domiciliado en calle Brasil N° 1115 Garín de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 20 de octubre de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la resolución dictada en el expediente N° 2524-1512/99, cuya parte pertinente dice "El fiscal de Estado resuelve no iniciar acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: DOMÍNGUEZ JAVIER ALBERTO, D.N.I. 21.450.256, domiciliado en calle 57 e/ 19 y 20 de la Localidad de Coronel Pringles, en el Registro de Propiedad. Devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 04 de junio de 2009, Firmado Dr. Miguel Berri.

C.C. 10.775 / sep. 22 v. sep.28

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - El Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires comunica que se procederá a la destrucción de Expedientes Letra S iniciados en el período comprendido entre los años 1910 a 1954 inclusive y de expedientes Letra A y Letra C; Notas y Oficios que datan de período comprendido entre los años 1875 y 1940,

por Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 002422 del día 14 de septiembre de 2011; y hace saber a todos los organismos que se consideren interesados en dicho material que pueden concurrir para consultar los mismos dentro del mes siguiente a ésta publicación (por tres días), a la Mesa de Entradas de dicha Dependencia sita en la calle 13 e/47 y 48 Subsuelo de la ciudad de La Plata. Jorge Horacio Marconi, Jefe de despacho a cargo del archivo de la S.C.J.B.A.

C.C. 10.872 / sep. 26 v. sep. 28

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por error material en los edictos publicados en este B.O., en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 204 LSC, los días 15, 16 y 19 septiembre 2011, se ha consignado el valor nominal de las acciones del Capital Social en diez pesos (\$10) cuando corresponde cien pesos (\$100), quedando redactado el Art. 4 del Estatuto Social de esta forma: "Artículo cuarto (Capital social): El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado en tres mil seiscientos (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una y cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.)" Javier J. Arrieguez, Abogado.

L.P. 27.402 / sep. 26 v. sep. 28

CAERI Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS - Caeri Sociedad Anónima: comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-08-11 se ha resuelto la escisión de acuerdo a lo previsto en el art. 88 Inc. II de la L.S. e informa: a) La denominación de la sociedad que se escinde es Caeri Sociedad Anónima, con sede en la calle Martín Rodríguez N° 946 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con la Matrícula Número 22.005, Legajo Número 2/12.315. b) Valuación del Activo y Pasivo de Caeri Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2011. Activo \$ 4.982.418,50. Pasivo \$ 744.954,14. c) Valuación del Activo y Pasivo que corresponden el patrimonio destinado a las nuevas sociedades. Activo \$ 2.157.306,45 Pasivo No se transfieren. d) Valuación del Activo y Pasivo: 1) Olmo Lindo S.A., con sede social en la calle Arenales 4082 de la ciudad de Mar del Plata Activo: \$ 1.388.169,61 Pasivo: No se transfieren pasivos. 2) Caerizzo S.A., con sede social en la calle Alberti 1710 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Activo \$ 769.136,84, Pasivo: No se transfieren pasivos. Guillermo Ángel Rizzo. Presidente.

G.P. 94.160 / sep. 26 v. sep. 28

Provincia de Buenos Aires JUZGADO NOTARIAL

POR 3 DÍAS - El Señor Juez Notarial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Rafael María Chaves, en actuaciones correspondientes al Registro Notarial N° 288 del partido de La Plata, cita a la notaria LELIA MARÍA VECCHIOLLA, a comparecer al Juzgado Notarial en el plazo de cinco días, a fin de aclarar su situación irregular con respecto a la falta de ejercicio profesional como adscripta a cargo del Registro Notarial N° 288 del partido de La Plata, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía (Art. 46 del Decreto-Ley 9020 y 59 del C.P.C. y C). La Plata, 20 de septiembre de 2011. Martha Noemí Forcada, Secretario.

C.C. 10.921 / sep. 27 v. sep. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de La Plata

POR 3 DÍAS - La Encargada del Registro de Regularización Dominial N° 1 del Distrito La Plata, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, cita y emplaza por el término de treinta días, a quien se considere con derecho:

- 1) 2147-055-1-10/2010.-Ubicado en calle 74 N° 2207 e/ 139 y 140, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra 109, Manz. 109-f, Parc.: 9-Titular: BECERRA, Francisco y CAPONE, María Esther.
- 2) 2147-055-1-57/2010.-Ubicado en calle diagonal 16 s/n e/ 6 y 7, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F, Manz. 61-c, Parc.: 18-Titular: LUNGARZO, Ángel Nicolás Lázaro.
- 3) 2147-055-1-79/2010.-Ubicado en calle 1 N° 3.178 e/ 95 y 96, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc.: B, Fracción: II, Parc.: 2a-Titular: ARANO, Fidel José
- 4) 2147-055-1-19/2011.-Ubicado en calle 145 N° 774 e/ 47 y 49, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra 65, Manz. 65-d, Parc.: 12-Titular: FRAGA, Jorge Benito
- 5) 2147-055-1-27/2011.-Ubicado en calle 519 bis s/n e/ 210 y 211, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: A, Manz. 19, Parc.: 15-Titular: ROCCA, Francisco Carlos y ROCCA Y ZARRANZ, Zunilda Antonia.
- 6) 2147-055-1-28/2011.-Ubicado en calle 47 N° 5273 e/ 200 y 201, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: E, Chacra: 254, Manz. 254-c, Parc.: 19-Titular: ROMÁN, Abel Blas; BASLA, Enrique Pedro y PÉREZ PESADO, César Emilio.
- 7) 2147-055-1-29/2011.-Ubicado en calle 148 s/n e/ 418 y 419, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: L, Manz. 45, Parc.: 7-Titular: RODRÍGUEZ, Enriqueta.
- 8) 2147-055-1-30/2011.-Ubicado en calle 132 N° 3678 e/ 522 y 523, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: K, Quinta 165, Manz. 165-a, Parc.: 29-Titular: BERIZONCE, Roberto Omar; CORDERO, Juan Carlos; GENORO, Héctor Antonio; LESTANI, Santiago Ángel y OSIO, Delia Ketty
- 9) 2147-055-1-32/2011.-Ubicado en calle 479 N° 2441 e/ 19 y 29, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: U, Manz. 70-b, Parc.: 14-Titular: SOARES TELLES, María Matilde.

10) 2147-055-1-33/2011.-Ubicado en calle 73 N° 1.063 e/ 16 y 17, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc.: J, Qta.: 146, Manz. 146-c, Parc.: 9-Titular: RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Rubén Carlos; RODRÍGUEZ Y SOMARUGA, Nelba Mabel y SOMARUGA de RODRÍGUEZ, Helvia Lidia.

11) 2147-055-1-34/2011.-Ubicado en calle 17 y 461 b, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: P, Manz. 50, Parc.: 16-Titular: GLASBERG, Rodolfo y TRON, Tauba Raquel.

12) 2147-055-1-35/2011.-Ubicado en calle 165 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-i, Parc.: 6-Titular: VIDELA, Luis María.

13) 2147-055-1-36/2011.-Ubicado en calle 607 s/n e/ 124 y 125, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc.: M, Manz. 106, Parc.: 8-Titular: "ROSALVA, Sociedad en Comandita por acciones".

14) 2147-055-1-37/2011.-Ubicado en calle 528 s/n e/ 143 y 144, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Ch: 57, Manz. 57-c, Parc.: 24. Titular: "PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA".

15) 2147-055-1-38/2011.-Ubicado en calle 74 s/n e/ 142 y 143, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra: 109, Manz. 109-t, Parc.: 4-Titular: OGÑENOVICH, Vladimiro y BALDANTONI, Electra Olga.

16) 2147-055-1-39/2011.-Ubicado en calle 151 s/n e/ 73 y 73 bis, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: C, Chacra: 119, Manz. 119-m, Parc.: 3-Titular: "SILVERVILLE, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

17) 2147-055-1-41/2011.-Ubicado en calle 164 s/n e/ 531 y 32, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-f, Parc.: 29-Titular: ARIAS, Norberto.

18) 2147-055-1-40/2011.-Ubicado en calle 36 e/ 137 y 138, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 41, Manz. 41 b, Parc.: 11 b-Titular: SICA, Dante Enrique y PÉREZ, Néstor Arturo.

19) 2147-055-1-44/2011.-Ubicado en calle 183 esquina 518 Localidad de Melchor Romero y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Manz. 200-d, Parc.: 8-Titular: FERRARI E HIRIART, Heriberto Juan; FERRARI E HIRIART, Vicente Domingo; FERRARI E HIRIART de BALCARSE, María Luisa y HIRIART de FERREIRA, María Luisa.

20) 2147-055-1-45/2011.-Ubicado en calle 516 s/n 232 y 233, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: E, Chacra: 4, Manz. 4-b, Parc.: 17-Titular: DOLINSKY, Teodoro.

21) 2147-055-1-46/2011.-Ubicado en calle 232 e/ 515 y 516, Localidad de Abasto y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Secc.: E, Chacra: 4, Manz. 4 -a, Parc.: 24-Titular: MASNAGHETTI, Carlos ; MASNAGHETTI, Juan; MASNAGHETTI, César y MASNAGHETTI José Rafael.

22) 2147-055-1-48/2011.-Ubicado en calle 165 s/n e/ 530 y 531, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: D, Chacra: 148, Manz. 148-i, Parc.: 3-Titular: VIDELA, Luis María.

23) 2147-055-1-53/2011.-Ubicado en calle 148 e/ 32 bis y 33, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 58, Manz. 58 AA, Parc.: 17-Titular: SAN RAMÓN, Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial, Financiera y Mandataria".

24) 2147-055-1-55/2011.-Ubicado en calle 428 N° 3220 e/ 27 y 28, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc.: C C, Manz. 15, Parc.: 1-Titular: "ANGÉLICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

25) 2147-055-1-56/2011.-Ubicado en calle 36 e/ 137 y 138, Localidad y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc.: B, Chacra: 41, Manz. 41 b, Parc.: 11 b-Titular: SICA, Dante Enrique y PÉREZ, Néstor Arturo.

26) 2147-055-1-42/2011.-Ubicado en calle 474 bis e/ 5 y 6, Localidad de City Bell y Partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc.: F, Manz. 49, Parc.: 12. Titular: CALLIER, Pedro.

Andrea Molla. Encargada.

C.C. 10.917 /sep. 27 v. sep. 29

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D N° 1 del partido de Las Flores, en virtud de lo dispuesto por el Art. 6 inc. d de la Ley Nacional 24.374 Cita y emplaza por treinta días a las siguientes personas físicas o jurídicas y/o quien/es se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en la jurisdicción del partido de Las Flores.- Las oposiciones deberán presentarse por escrito, ante el notario Canosa Ramón, encargado del R.N.R.D N° 1 ubicado en calle 25 de Mayo N° 527, del Partido de Las Flores, los días lunes a viernes, de 9 hs a 12 hs.

01) Expediente N° 2147-058-1-004/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 43; Mz. 43-a; Parcs. 9 y 10; Partidas 11510 y 11511 respectivamente; Bernaola, Tomás Raúl; Gavito, Daniel Alberto, calle Teófilo Meana N° 507, Las Flores, Bs. As.

02) Expediente N° 2147-058-1-005/2011: Circ. I; Sec. B; Qta. 69; Mz. 69-b; Parc. 10; Partida 3940, Goyeneche, Azucena María, calle Avenida Sarmiento N° 793, Las Flores, Bs. As. Ramón Canosa. Encargado.

C.C. 10.920 / sep. 27 v. sep. 29

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición.

Ordenanza. N° 19.092/2009

Sres. Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 30 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de:

Instalación de nuevo Alumbrado Público Semi-Especial en Distintos Barrios del Ptdo. de Gral. Pueyrredón. El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1º) B° Jardín Stella Maris: Instalación de 9 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: A. Einstein, e/Av. J. Newbery y Pesquero Happy Days, e/Pesquero Halcón y Pesquero Palma Madre, e/Transporte Isla de Los Estados y Submarino Santa Fe.

2º) B° L. Beltrán: Instalación de 40 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Vuelta De Obligado, e/Las Maravillas y Los Cerezos, Las Maravillas y Los Talas, e/Vuelta de Obligado y Beltrán, Zeballos, e/Las Maravillas y Los Cerezos, e/Las Dalías y Los Talas.

2º) B° Jardín Alto Camet: Instalación de 20 luminarias ubicadas en las siguientes cuerdas: Martínez, Bautista, Cianchetta, Sciocco, e/Arroyo La Tapera y Vuelta de Obligado, Galeana, e/Arroyo La Tapera y Godoy Cruz, Daglio y Agua Blanca, e/Godoy Cruz y Arana, Calabrese, e/Chaiter y Arana, Zeballos, e/Pujía y Costa Azul.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del Emvial el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de Ejecución de Obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de Obra: (Valor promedio p/cuadra tipo de 86,60 m largo). El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/ 1 pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2 pto. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3 pto. de ilumin.= \$ 5.880.

Método de Prorrato: El prorrato del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de Pago: Lote tipo de 10 ml. frente y 330 m2 de superficie.

1) Contado (20% Dto.). La deuda será de:

a) C/1pto. de iluminación. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80.

b) C/ 2ptos. de iluminación. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59.

c) C/3ptos de iluminación. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39.

2) Hasta 12 cuotas: Iguales, mensuales y consecutivas de:

a) C/1pto. de iluminación: \$ 12,27 c/u.

b) C/2ptos de iluminación: \$ 24,54 c/u.

c) C/3ptos de iluminación: \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de Cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie).

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación: 6,08 y 0,26.

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52.

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79.

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura o boleto de compra-venta sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público). Acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en el Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. José María Conti, Presidente.

C.C. 10.958 / sep. 28 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado 505 viviendas de la Ciudad y Partido de Berisso ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 n° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata , de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 4144-0/1996-3
RESOLUCIÓN: 277/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°101	WALSH JUAN MIGUEL	DNI	26429877

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-11504-0/2009-0
RESOLUCIÓN: 536/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°187	BARAZA NELIDA ESTER	DNI	6425542

BARRIO: BERISSO 505 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-4144-0/1996-88
RESOLUCIÓN: 2729/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°136	GONZALEZ MARIANA	DNI	11232800

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.741 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación

ción ubicadas en el complejo habitacional denominado Castelli 70 viviendas; Castelli 75 viviendas; Castelli 16 viviendas, Castelli 20 viviendas de la Ciudad y Partido de Castelli ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CASTELLI 70 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 1196-0/2010-0
RESOLUCIÓN: 3077/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°17 MZ I	ALEMIS NILZA NEFER	L.C	3436098
Casa N°23 MZ I	SANCHEZ EVANGELINA CARLA	DNI	27243003
Casa N°40 MZ II	IRUSTA OLGA LUJAN	DNI	10397025
Casa N°45 MZ III	ORRUÑO ALFREDO RODOLFO	DNI	5211340
Casa N°47 MZ III	ORRUÑO DANIEL IGNACIO	DNI	27599988
	ZUBILLAGA MARIA ELENA	DNI	27559965
Casa N°53 MZ IV	BERRUETA SUSAN	DNI	12124732
Casa N°57 MZ IV	ZOCCHI ADRIANA NOEMI	DNI	17339101
	ZOCCHI PABLO EMILIANO	DNI	31938209

BARRIO: CASTELLI 75 VIVIENDAS SOLIDARIDAD II EXPEDIENTE:2416-1195-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 3327/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°16 MATHEU	ETCHEZAR NELIDA SOLEDAD	DNI	13811928
Casa N°17 MATHEU	CARRICA BEATRIZ NELIDA	DNI	23088451
Casa N°21 MATHEU Y SAAVEDRA	VILLEGAS IRIS LEDA	DNI	21782785
Casa N°23 SAAVEDRA	BRUNO WANDA IRENE	DNI	23438463
Casa N°26	BRUNO MARIA DANIELA	DNI	20035781
Casa N°31	GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	DNI	24577218

BARRIO: CASTELLI 16 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1197-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 146/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°5	BRUNNO MARIA MERCEDES	DNI	23088419
Casa N°7	MUGUERZA JUAN JOSE	DNI	18427068
Casa N°10	PALACIOS MARTA JUANA	DNI	12351360

BARRIO: CASTELLI 20 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1198-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 263/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°14	MARTINEZ NATALIA PATRICIA	DNI	29332407
	FLORES JUAN MARTIN	DNI	29216945
Casa N°20	ROLDAN ALDO RUBEN	DNI	17643544
	SOSA ANDREA GRACIELA	DNI	18135145

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.728 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Berazategui 48 viviendas; Berazategui 328 viviendas; Berazategui 480 viviendas; Berazategui 496 viviendas; Berazategui 296 viviendas de la Localidad y Partido del mismo nombre ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: BERAZATEGUI 48 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-145-0/2010-5
RESOLUCIÓN: 2170/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°27	IBAÑEZ SEGUNDO DEMETRIO	DNI	10932221

BARRIO: BERAZATEGUI 328 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-97-0/2010-6
RESOLUCIÓN: 1911/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock -24 PB DEPTO. D	ORTIZ LORENA ANGELINA	DNI	22608482

BARRIO: BERAZATEGUI 480 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-121-0/2010-5
RESOLUCIÓN: 2946/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre -4 PISO 2 DEPTO. H	DIAZ ZORRIBAS CLAUDIA	DNI	22115760

Torre -31 PISO 1 DEPTO. D	ORTEGA SABRINA	DNI	22813948
	JAIMEZ CARLOS JAVIER	DNI	22101436
Torre -34 PISO 3 DEPTO. K	HEINRICH MONICA ROSA	DNI	16874810
Torre -38 PB DEPTO. B	SETA LORENA PAOLA	DNI	25615022
	ROJAS LUIS ALBERTO	DNI	20161022
Torre -40 PISO 1 DEPTO. E	FIORENTINO GLADIS DANIELA	DNI	29774041

BARRIO: BERAZATEGUI 496 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-98-0/2010-6
RESOLUCIÓN: 2423/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Monoblock A-15 PISO 1 DEPTO. C	QUINIONES TORIBIA	DNI	6519504
Monoblock A-30 PISO 2 DEPTO. C	DE NIGRIS VANINA SOLEDAD	DNI	28996859
Monoblock B-11 PISO 2 A DEPTO.	BENITEZ MARIA DEL ROSARIO SEQUEIRA JUAN RAMON	DNI	24360306
Monoblock B-13 PISO 2 DEPTO. B	PONCE ANA MARIA	DNI	24250856
Monoblock B-14 PB DEPTO. B	BALERON JUAREZ ANTONIA ELENA CAMPOS BALERON NATALIA VIVIANA	DNI	92629183
Monoblock B-31 PISO 2 DEPTO. A	MONTAÑO NESTOR HUGO	DNI	29185624
Monoblock B-43 PISO 3 DEPTO. B	GIMENEZ MARCELINA	DNI	16343149
Monoblock C-9 PISO 2 DEPTO. A	BENITEZ GLADYS MABEL	DNI	29228253
Monoblock C-25 PB DEPTO. B	AMADO MIGUEL ANGEL LEDESMA MARIA VERONICA	DNI	16263460
Monoblock C-25 PISO 3 DEPTO. B	DIAZ BEATRIZ HORTENCIA	DNI	17015953
Monoblock D-4 PISO 1 DEPTO. A	SACCHI DEBORAH MONTALDO EDGARDO CHRISTIAN	DNI	24788134
		DNI	22032377

BARRIO: BERAZATEGUI 296 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-95-0/2010-3
RESOLUCIÓN: 1713/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Torre C-7 PISO 1 DEPTO. A	RODRIGUEZ MARIA HORTENCIA	DNI	5487920
Torre E-15 PB DEPTO. D	GARCIA LAURA NORA	DNI	11537776

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.730 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio Bahía Blanca 128 viviendas; Bahía Blanca 671 viviendas; Bahía Blanca 50 viviendas; Bahía Blanca 70 viviendas, Bahía Blanca 30 viviendas, Bahía Blanca 25 viviendas, Bahía Blanca 302 viviendas, Bahía Blanca 208 viviendas, Bahía Blanca 150 viviendas de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: 128 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 2381-0/1991-6
RESOLUCIÓN: 3513/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°123	RAFETTI ADALBERTO HORACIO	DNI	8435815
T. FARIAS 1759			
FERNANDEZ MIRIAM NOEMI	DNI	16813897	

BARRIO: 671 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 736- 0/2010- 3
RESOLUCIÓN: 137/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N° 76 MZ 10	MONTES DE OCA JUAN CRUZ	DNI	30191117
Casa N°11 MZ 13	MARSICO VIVIANA DE LOS ANGELES	DNI	30552781

BARRIO: 50 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416- 834-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2075/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
Casa N°1	ARAZORENA JOSE OSVALDO	DNI	10803987
Casa N°7	MOLINA MIRTA GLADYS	DNI	13461508

Casa N°9 EVANGELISTA MARIA DE LOS ANGELES DNI 29300363
 EVANGELISTA ALFREDO MARTIN DNI 32252998
 Casa N°12 RAUSCH CLARA MARIA DNI 12839755
 Casa N°14 HAAG LORENA SUSANA DNI 25665228
 Casa N°24 SAYAGO ELIDA SUSANA DNI 22053956

BARRIO: 70 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-863-0/2010-2
 RESOLUCIÓN: 2642/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°1864 PAUNERO MARTINEZ HECTOR PEDRO DNI 14453516
 COSME JOVITA DNI 92712903
 Casa N°1956 GRANADA ALARCON LAURA MARIA DNI 16250933

BARRIO: 671 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-735-0/2010-6
 RESOLUCIÓN: 2172/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°33 MZ 3 BERMUDEZ CECILIA ROXANA DNI 24508088
 Casa N°23 MZ 5 DAUWALDER ALEJANDRO CARLOS DNI 22734028
 OROZ MARIA GABRIELA DNI 21717396
 Casa N°3 MZ 9 RUSSO CLAUDIO PATRICIO DNI 22182360
 REYNOSO AURELIA DNI 4768910
 Casa N°4 MZ 9 MIGUEL MARTIN DARIO DNI 30564630
 ORELLANA POLANCO DNI 32154217
 JESICA CINTIA DENIS
 Casa N°7 MZ 9 SANDOVAL LAURA DNI 3954370
 BRUNORI MARIELA DNI 18398870
 Casa N°17 MZ 9 PEÑALVA EDUARDO ALBERTO DNI 8188097
 PEÑALVA VERONICA NIEVES DNI 24829062
 Casa N°35 MZ 12 NORIS JOHANNA ANGELA DNI 36751801
 Casa N°39 MZ 14 GENCHI JUAN CARLOS DNI 5496067
 Casa N°64 MZ 10 PECORA JUAN JOSE DNI 11913892
 Casa N°10 MZ 11 DURAN GISELA MAGALI DNI 29510488

BARRIO: 30 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:2416-6723-0/1989-9
 RESOLUCIÓN: 6284/10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°10 RODRIGUEZ LUIS ANGEL DNI 10644003

BARRIO: BAHÍA BLANCA 25 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-835-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 1163/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°39 BALDA FABIO MARCELO DNI 21428670
 STORK MONICA ROSANA DNI 22209133
 Casa N°48 RAMIREZ CESAR HUGO DNI 23087730
 Casa N°49 AEDO ANDREA NATALIA DNI 23595323

BARRIO: BAHÍA BLANCA 302 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2552-0/2010-0
 RESOLUCIÓN: 3316/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Monoblock -3 GOIZUETA GERARDO MIGUEL DNI 24417100
 ESC A PISO 2 DEPTO. 5 MARTINEZ LAURA ANDREA DNI 25994953

BARRIO: 208 VIVIENDAS BAHÍA BLANCA EXPEDIENTE:
 2416-867-0/2010-1
 RESOLUCIÓN: 226/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC.
 N° DOC.
 Casa N°72 RIQUELME NORA CRISTINA DNI 18129187
 Casa N°48 MZ 227-R CARDENAS MARIA ISABEL DNI 17673907
 Casa N°4 MZ 227-T CAMARGO DEMENEIZ MARIA ELVA DNI 6649166
 Casa N°56 MZ 227-V FANTULLINO VIRGINIA DNI 6528450
 Casa N°60 MZ 227-W ALTAMIRANDA CELINA DNI 869727
 Casa N°93 MZ 227-X ROST PATRICIA LILIANA DNI 17235492

BARRIO: BAHÍA. BLANCA 128 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-865- 0/2010- 1
 RESOLUCIÓN: 302/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°4 LOS PATOS 1582 MUÑOZ GABRIEL JAVIER DNI 21527338
 MIRANDA YANINA VALERIA DNI 25215694
 Casa N°13 LOS PATOS 1518 ZWEMGER EDELMA HAYDEE DNI 3742122
 Casa N°67 PAUNERO 1790 MOYA HORACIO JAVIER DNI 28664514

BARRIO: BAHÍA BLANCA 150 VIVIENDAS RGP EXPEDIENTE: 2416-4129-0/1996- 24
 RESOLUCIÓN: 4369/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Monoblock -8 GUTIERREZ RICARDO OMAR DNI 16068423
 ESC 6 PISO 1 DEPTO. 4

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.724 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
 INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Carmen de Patagones 268 viviendas y 300 viviendas de la Localidad y Partido del mismo nombre ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7n°1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata , de 9 a 14 hs.

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
 0/2004- 41
 RESOLUCIÓN: 3454/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°12 MZ 109 AÑUEQUE JOSE LUIS DNI 25907647
 LOBOS PAOLA IRENES DNI 26441973

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 13501-
 0/2004- 52
 RESOLUCIÓN: 3503/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°173 MZ 31 SERRANO LUCIO FERNANDO DNI 22049915

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416- 13501-
 0/2004- 45
 RESOLUCIÓN: 2645/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°139 MZ 82 CARRILLO JORGE ALBERTO DNI 21450968

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
 0/2004- 43
 RESOLUCIÓN: 3314/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°24 MZ 109 BLANCO ABEL EDGARDO DNI 14205235

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 300 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3384-
 0/1991- 1
 RESOLUCIÓN: 2789/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°270 OLIVA ANGÉLICA NICOLASA DNI 17425774

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
 0/2004- 39
 RESOLUCIÓN: 3332/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°72 MZ 109 JAIME CONSTANCIO FABIAN DNI 18510788
 TORALES ALICIA HILARIA 26958563

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
 0/2004- 60
 RESOLUCIÓN: 2580/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°238 MZ 32 HERRERA MARIA CONCEPCION DNI 16963287

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-
 0/2004- 57
 RESOLUCIÓN: 3528/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.
 Casa N°194 MZ 31 BOISSELIER PABLO FERNANDO DNI 25047028
 MORALES GLADYS DEL CARMEN DNI 26757868

BARRIO: CARMEN DE PATAGONES 268 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-13501-0/2004- 56
RESOLUCIÓN: 7507/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº188 MZ 31	ALVAREZ NIDIA RAQUEL	DNI	24134658

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.726 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Héroes de Malvinas 75 viviendas; 104 viviendas; 10 viviendas; 100 viviendas; 50 viviendas de la Localidad y Partido de Nueve de Julio ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-13185-0/1998- 3
RESOLUCIÓN: 1347/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº40	FIGUEROA ALEJANDRA BEATRIZ	DNI	29930608
	JUFRE DANIEL OSMAR	DNI	29597829

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-10237-0/1993-13
RESOLUCIÓN: 6325/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº29	PAIS ROMINA ANABELLA	DNI	26197600

BARRIO: NUEVE DE JULIO 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-14709-0/1999-15
RESOLUCIÓN: 4320/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Monoblock -3 PB DEPTO. 20	SALAO FAVIO HERNAN	DNI	20034335

BARRIO: NUEVE DE JULIO 10 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-10455-0/2008-0
RESOLUCIÓN: 7605/10

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº10	ORTIZ DARIO FABIAN	DNI	21585807

BARRIO: NUEVE DE JULIO 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 4082-2872-0/2006-0
RESOLUCIÓN: 505/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº60	BRIENZO MIRTA	DNI	14933989

BARRIO: NUEVE DE JULIO 100 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-4114-0/1996-22
RESOLUCIÓN: 659/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº56 MZ 1	ZABALA LUDIVINA MERCEDES	DNI	4989124

BARRIO: NUEVE DE JULIO 50 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-11910-0/1998-9
RESOLUCIÓN: 3329/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº26	PLANA MARIANA EDITH	DNI	26197459
	BRAVO GASTON	DNI	27177613

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.727 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 64 viviendas; Pro Casa III 23 viviendas, Pro Casa II 12 viviendas, Cnel. Suárez 113 viviendas, Cnel. Suárez 8

viviendas Plan Trabajar IV, Plan Trabajar III, Cnel. Suárez 24 viviendas, Cnel. Suárez 43 viviendas Solidaridad Cnel. Suárez 105 viviendas de la Ciudad y Partido de Coronel Suárez ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 64 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3901-0/2011-0

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº2	BENITEZ KARINA ELIZABETH	DNI	22599138
Casa Nº3	ADAM JOSE MARIA	DNI	12786322
	CIANCIO EDA GABRIELA	DNI	21505598
Casa Nº4	CABRERA MARIA DEL CARMEN	DNI	16247814
Casa Nº5	STEIB FERNANDO HECTOR	DNI	16848008
Casa Nº6	FRANK MARISA EUGENIA	DNI	22210010
Casa Nº9	SCHULMEISTER MARIA JOSEFINA	DNI	11743309
Casa Nº10	MALDONADO ELMA GLADYS	DNI	2861636
Casa Nº11	ROTH MARIELA FELISA	DNI	23306010
Casa Nº12	SCHWAB MARIA DEL CARMEN	DNI	18587230
Casa Nº13	UDI MARIA SILVINA	DNI	25088074
Casa Nº14	BOHN MARIO OSCAR	DNI	7731108
Casa Nº15	HUBERT ELSA ANDREA	DNI	22210042
Casa Nº20	MOLINA MARIA ROSA	DNI	5906698
Casa Nº21	ARAYA CELIA RAFAELA	L.C	6135455
Casa Nº23	STEINMETZ JORGE GUILLERMO	DNI	11047261
Casa Nº24	STEIN OSCAR ALBERTO	DNI	8477513
Casa Nº25	SALDIA ALEMIS ILDA ETHEL	DNI	873780
Casa Nº26	CONTE SILVANA HAYDEE	DNI	23898655
Casa Nº27	KESSLER RAUL EDGARDO	DNI	11250081
	POLAK ADRIANA SOLEDAD	DNI	24383716
Casa Nº30	STREMEL PEDRO	L.E	5495032
Casa Nº33	SCHWAB RUBEN MIGUEL	DNI	10676867
Casa Nº37	FERNANDEZ EDUARDO ERNESTO	DNI	13970763
Casa Nº38	CARRANZA LIDIA GLADYS	DNI	12002513
Casa Nº39	SAFENRIETER MARIA OFELIA	DNI	11225139
Casa Nº40	SCHWAB MIGUEL ANGEL	DNI	25777770
	STEIN MARIA SILVANA	DNI	28772987
Casa Nº41	MENDEZ CARLOS RAUL	DNI	16148585
Casa Nº50	FRANCO SILVIA YANINA	DNI	27291673
Casa Nº52	EBERLE ROMINA MARICEL	DNI	33995010
Casa Nº56	SIEBENHAR MARCELA CRISTINA	DNI	21505745
Casa Nº57	LASCANO ANGEL ANIBAL	DNI	16827582
Casa Nº62	MENDEZ OSCAR ALFREDO	DNI	17935210

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 23 VIVIENDAS PRO CASA III EXPEDIENTE:2416-4040-0/2001-2

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
C.COLON 1947	FUHR CINTIA ELISABET	DNI	29508048
C.COLON 1961	LINDNER MARGARITA	DNI	4386929
C.COLON 1975	PRADO MARIA ALEJANDRA	DNI	17571108
C.COLON 1989	MORENO MARIA LAURA	DNI	16247824
C.COLON 1990	SCHMIDT MIRTA BEATRIZ	DNI	14532554

BARRIO: CNEL SUÁREZ 12 VIVIENDAS PRO CASA II EXPEDIENTE:2416-4040-0/2001-2

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
LEON XIII 1920	HEIT LILIANA NELIDA	DNI	12866835
LEON XIII 1933	GOMEZ MARISA VIVIANA	DNI	17196618
LEON XIII 1934	BUSTOS ALBA CRISTINA	DNI	25603022
LEON XIII 1947	CARRASCO SANDRA LILIANA	DNI	20500654
LEON XIII 1975	ALONSO EDUARDO JOSE	DNI	10123721
	BASUALDO MARIA LAURA	DNI	24483327

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 113 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-4028-0/2011-
RESOLUCIÓN: 4544/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº20	LEDESMA SILVIA LILIANA	DNI	24383656
Casa Nº21	MONICO BERNARDO HORACIO	DNI	5492913
	MONACO JOSE LUIS	DNI	5514184
Casa Nº22	CEJAS GRACIELA LETICIA	DNI	21450353
Casa Nº24	CARRANZA MARCELO EDGARDO	DNI	22599145
	DESCH MONICA FERNANDA	DNI	25777511

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 8 VIVIENDAS PLAN TRABAJAR IV EXPEDIENTE:2416-3904-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4523/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 806	BEDACARRATX OLGA ZULMA	DNI	6135598
	BEDACARRATX FELIX ALBERTO	DNI	8312105

Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 820	LEONHARDT DANIEL ALFONSO	DNI	18216088
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 832	CARDENAS DELIA ESTHER	DNI	12786367
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 844	MERCADO JUAN CARLOS CASTRO ROSA ELENA	DNI	13323132 92484464
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 986	ROYER JUAN JOSE	DNI	12134965
Casa MZ 131-A AV. BALCARCE 994	DEVIAGGE RODOLFO LUIS GRANT ANDREA INES	DNI	17589985 20723824
Casa MZ 131-A PJE. KOHEN 338	HABERKORN MARIANO ALFREDO CABANILLAS CINTIA NOELIA	DNI	27291813 29216769
Casa MZ 131-A REP. DEL PERU 337	LEDESMA JORGE EDUARDO SCHENFELT CLAUDIA FERNANDA	DNI	22210282 24383627

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 8 VIVIENDAS PLAN TRABAJAR III EXPEDIENTE:2416-3903-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4574/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa MZ 131-A CUYO 805	CIGANDA ALFONSO FRANCISCO	DNI	10977300
Casa MZ 131-A CUYO 819	REEB IRMA ZULEMA DEWALD LUIS OMAR	DNI	14532734 14734788
Casa MZ 131-A CUYO 831	KUHN NORA BEATRIZ	DNI	16288133
Casa MZ 131-A CUYO 845	OLMEDO HECTOR EDUARDO FRASER PERCY	DNI	17571031 16250452
Casa MZ 131-A PJE. KOHEN 350	GRANT MARIA ADELA HOYOS CARLOS EZEQUIEL	DNI	17571114 17571038
Casa MZ 131-A PJE . KOHEN 364	SCHENFELT MARIA SUSANA	DNI	16848091
Casa MZ 131-A REP. DEL PERU 351	TORRES MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ RAUL HORACIO	DNI	16848243 14734751
Casa MZ 131-A REP. DEL PERU 363	NIEVAS AMALIA ISABEL OLMEDO CARLOS DANIEL	DNI	11250133 20465657

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 24 VIVIENDAS AG EXPEDIENTE:2416-3264-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4572/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Lote Nº1 MZ 118-AC A CEDER 205	HERGENDER JOSE MARIA	DNI	11883831
Lote Nº2 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 206	ALLENDE LUIS ALBERTO	DNI	14532719
Lote Nº3 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 220	LUONGO MARTA ANTONIA	DNI	12002547
Lote Nº4 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 230	NIZOVOY PATRICIA ESTER	DNI	20467700
Lote Nº5 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 244	ROMANO ROBERTO RUBEN	L.E	5470924
Lote Nº6 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 256	URANGA MARIA HAYDEE	DNI	11736662
Lote Nº7 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 250	ROLDAN NILDA MABEL	DNI	4820691
Lote Nº8 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 280	RESCH MARIA ELENA	DNI	12002476
Lote Nº9 MZ 118-AC REPUBLICA DEL PERU 294	PAUL PATRICIA LILIANA	DNI	16848058
Lote Nº10 MZ 118-AC A CEDER 297	WAINMAYER JOSE LUIS	DNI	23784521
Lote Nº11 MZ 118-AC A CEDER 281	COLUNGA CARLOS ALBERTO	DNI	13025977
Lote Nº12 MZ 118-AC A CEDER 269	IASCHUK ANDRES RODOLFO	DNI	14734737
Lote Nº14 MZ 118-AC A CEDER 247	CHAVES MARIO HUGO CALVO MARIA SOLEDAD	DNI	21505855 25777618
Lote Nº15 MZ 118-AC A CEDER 231	CARRASCO DONOSO MYRNA ELIZABETH	DNI	92777533
Lote Nº16 MZ 118-AC A CEDER 219	SAVER HORACIO	DNI	12002481
Lote Nº3 MZ 118-Y 06 A CEDER 2	VAZQUEZ GUSTAVO ALFREDO	DNI	12774897
Lote Nº4 MZ 118-Y A CEDER 220	CANNES ERNESTO	DNI	5426071
Lote Nº5 MZ 118-Y A CEDER 240	VAZQUEZ RICARDO DANIEL	DNI	13323231
Lote Nº6 MZ 118-Y A CEDER 244	RUBIO ANA MARIA	DNI	6135457
Lote Nº8 MZ 118-Y A CEDER Nº268	DENK RODOLFO ANIBAL	DNI	16477491
Lote Nº9 MZ 118-Y A CEDER Nº282	ECHECON EUGENIA LEONOR	DNI	4704251
Lote Nº10 MZ 118-Y A CEDER Nº294	ULRICH CLAUDIO JAVIER	DNI	21929625

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 43 VIVIENDAS SOLIDARIDAD EXPEDIENTE:2416-3897-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4571/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº43	KRAFT DIEGO ARIEL	DNI	23632212
Casa Nº44	CARBALLO ELSA NOEMI	DNI	10796177
Casa Nº45	FERREYRA EDUARDO OSCAR	DNI	23306181
Casa Nº47	POPP CLAUDIA LETICIA	DNI	17935358
Casa Nº48	JACOB PABLO JAVIER	DNI	22599150
Casa Nº49	PREDIGER GONZALO ALBERTO FUHR NATALIA	DNI	25088032 25777582
Casa Nº50	BALEMAN VERONICA FERNANDA MACHADO OSCAR ALBERTO	DNI	25088193 17935427
Casa Nº51	GONZALEZ GRACIELA LEONOR	DNI	17196457
Casa Nº52	PEREZ VANINA ALEJANDRA	DNI	23492440
Casa Nº53	NUESCH MARTA ELOISA	DNI	6370040
Casa Nº54	ROPPEL ARMINDA CATALINA	DNI	2758218
Casa Nº56	D'AMBRA MARIA DEL CARMEN	DNI	13970148
Casa Nº57	BENTANCOR JOSE ALBERTO MATITTI MYRIAN ELIZABETH	DNI	13617717 22210033
Casa Nº58	PALADINO ZULMA ANGELICA	DNI	13323275
Casa Nº59	EBEL STRAUP ELISA	DNI	4002937
Casa Nº60	SCHOFER JOSE ATILIO RAISING DIANA ELIANA	DNI	16848285 21509065
Casa Nº61	GUELLI MARIA LORENA	DNI	23349120
Casa Nº62	SAAD DIEGO	DNI	23898696
Casa Nº63	COBEAGA ISIDORO FELICIANO	DNI	5508545
Casa Nº64	SCHHEETEL MARIA ALEJANDRA	DNI	21929691
Casa Nº65	LARRIERA STELLA MARIS	DNI	12455764
Casa Nº66	RESER RAUL OMAR SCHMITZ ANDREA SILVINA	DNI	22356507 23306185

BARRIO: CNEL. SUÁREZ 105 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-3895-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4700/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa Nº2	BAEZ ANA MARGARITA	DNI	13323150
Casa Nº15	MARTINEZ NILDA CATALINA	DNI	13323471
Casa Nº39	MORALES GRACIELA SUSANA	DNI	25595034
Casa Nº51	ORBISKAY CARLOS RUBEN ODRIOZOLA ROMINA	DNI	21450306 28722836
Casa Nº59	FOGEL CARLOS ROBERTO	DNI	25520506
Casa Nº74	ZUBELDIA FABIO HECTOR	DNI	21505863
Casa Nº77	RAMALLO VIVIANA MARIA	DNI	20723921
Casa Nº78	ZIEGLER LORENA ANDREA	DNI	23632012
Casa Nº84	HAFFNER GONZALO ANDRES	DNI	25777525
Casa Nº88	SIBEN MARIO GUSTAVO	DNI	23392543

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.720 / sep. 28 v. sep. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Don Orione 3630 viviendas - de la Localidad de Cláypole; Viplastic 496 viviendas de la Localidad de Longchamps; Rafael Calzada 244 viviendas, todos pertenecientes al Partido de Almirante Brown ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9632-0/2008-29
RESOLUCIÓN: 1372/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 32-A PISO 1 DEPTO. A	GOMEZ FLAVIA KARINA ORDOÑEZ CARLOS ALBERTO	DNI	23879620 11258238

BARRIO: 496 VIVIENDAS- VIPLASTIC EXPEDIENTE:2416-12265-0/2009-18
RESOLUCIÓN: 531/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 4 PISO 2 DEPTO. A	NUÑEZ YANINA GISELLE NUÑEZ JOEL DAMIAN	DNI	32310657 34753453

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9654-0/2008- 3
RESOLUCIÓN: 4562/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 34-E PISO 3 DEPTO. A	BENITEZ CARLOS NERIS	DNI	16583192

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9654-
0/2008-29
RESOLUCIÓN: 3334/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 34-E PISO 2 DEPTO. A	GARCIA SORIA GUSTAVO MAXIMILIANO SOTELO NATALIA	DNI DNI	31177808 26630574

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9649-0/2008-31
RESOLUCIÓN: 1887/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-F PB DEPTO. C	BLASCO STELLA MARIS	DNI	12111673

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9649-0/2008-43
RESOLUCIÓN: 1890/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-F PISO 3 DEPTO. C	LEGUIZAMON LAURENTINA	DNI	13031037

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS VIPLASTIC EXPEDIENTE 2416-12263-
0/2009-1
RESOLUCIÓN: 222/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre B-5 MZ 2 PISO 3 DEPTO. B	PERALTA DELIA BEATRIZ	DNI	12452223
Duplex N°18 MZ 3 PB.	BELLANDI ROSANA GRACIELA	DNI	21460742
Torre -8 MZ 5 PB DEPTO. B	BOROWSKI LIDIA ROSA	DNI	6251804

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9662-0/2008- 70
RESOLUCIÓN: 3085/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 51 PB DEPTO. D	GOMEZ NILDA GRACIELA	DNI	0
Torre -3 MZ 52 PISO 1 DEPTO. B	GAUNA MIRIAM BEATRIZ	DNI	14515469

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9645-0/2008- 29
RESOLUCIÓN: 3673/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 33-B PB DEPTO. D	CINQUETTI CRISTINA JOSEFA	DNI	12917181

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9622-0/2008-60
RESOLUCIÓN: 1886/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 7 PISO 1 DEPTO. C	DOMINGUEZ JONATAN EZEQUIEL	DNI	33173633

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008- 56
RESOLUCIÓN: 4561/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 33-D PISO 3 DEPTO. A	ROMERO ALCIRA NELLY	DNI	12760866

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008- 66
RESOLUCIÓN: 2681/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 32-I PISO 2 DEPTO. A	TRINCAVELLI MARIO OSVALDO	DNI	14026252

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS- VIPLASTIC EXPEDIENTE:2416-12265-
0/2009-12
RESOLUCIÓN: 225/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre B-2 MZ 1 B PISO 3 DEPTO.	CANOSA JOSE CANOSA SILVIA LORENA	DNI DNI	93961758 27100617

BARRIO: ALTE. BROWN 496 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-2664-0/1991-97
RESOLUCIÓN: 3083/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 5 B PISO 1 DEPTO.	OXILIA DESDEMONA	DNI	92389676

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008-50
RESOLUCIÓN: 1902/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 33-D PB DEPTO. B	FACHELLI JULIO EDGARDO DIAZ PATRICIA MABEL	DNI DNI	92216138 14942302

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-68
RESOLUCIÓN: 1710/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 40 PISO 3 DEPTO. C	MACIEL JUAN CARLOS DOMINGUEZ NORMA LIDIA BEATRIZ	DNI DNI	14060924 30306219

BARRIO: ALTE. BROWN 75 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-12229-0/2009-1
RESOLUCIÓN: 208/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°28	MAIMO SEBASTIAN DANIEL PENNO MARIANA SOLEDAD	DNI DNI	31303459 31823612
Casa N°47	GUZMAN NELIDA ARGENTINA	DNI	2116555
Casa N°49	RUIZ JULIA QUINTANA OLGA ROSA	DNI DNI	9994231 29573144
Casa N°56	NAZAROFF MIRTA DA SILVA ADAN	DNI DNI	13471234 17807633
Casa N°72	GKIEGER JUAN EDUARDO	DNI	30650429

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9658-0/2008-25
RESOLUCIÓN: 545/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 41 PISO 2 DEPTO. C	VELIZ ROSA MILAGROS	DNI	35234711

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9619-
0/2008-34
RESOLUCIÓN: 1918/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 2 PISO 2 DEPTO. B	FIGUEREDO FABIAN LORENZO	DNI	28999382

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9624-
0/2008-41
RESOLUCIÓN: 1900 /11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 17 PB DEPTO. A	OLIVA MARIA EUGENIA	DNI	32764616

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9651-0/2008-36
RESOLUCIÓN: 1708/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 34-B PISO 1 DEPTO. D	BENITEZ SILVIA BEATRIZ RASJIDO RICARDO CRUZ	DNI DNI	17682237 11929214

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-26
RESOLUCIÓN: 1884/2010

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 40 PISO 1 DEPTO. A	DELMENICO ISIS ROMINA	DNI	34152793

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-
0/2008-42
RESOLUCIÓN: 3525/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-I PISO 1 DEPTO. A	ESCOBAR ALICIA CARDENAS JOSE ALBERTO	DNI DNI	16215297 20021486

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9635-0/2008-61
RESOLUCIÓN: 2095/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 32-D PISO 3 DEPTO. C	PLANO ZULEMA YANESA ANAHI	DNI	32022867
	CEBALLOS MARIANO ISMAEL	DNI	28891373

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9658-0/2008-23
RESOLUCIÓN: 2080/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 41 PISO 1 DEPTO. A	ARMELLA PEÑALVA MYRIAM	DNI	21475205

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008-21
RESOLUCIÓN: 1901/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -8 MZ 33-D PB DEPTO. D	NUÑEZ MARIO ALBERTO	DNI	14692487
	INSAURRALDE CLAUDIA	DNI	31803029

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9622-0/2008-58
RESOLUCIÓN: 1355/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 7 PB DEPTO. D	OLIVA MIRTA BEATRIZ	DNI	34986832
	OLIVA VANESA	DNI	27372693

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9637-0/2008-34
RESOLUCIÓN: 548/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 32-F PISO 3 DEPTO. D	CONDORI JOSE FAUSTINO	DNI	29877146
	UMPIERREZ GISELLE AIDA	DNI	29601354

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9644-0/2008-71
RESOLUCIÓN: 3443/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 33-A PISO 3 DEPTO. B	LAMAS ARMIDA HAYDEEE	DNI	25493733
	ANDRADA MIGUEL ANGEL	DNI	24110850

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9664-0/2008-45
RESOLUCIÓN: 2950/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -1 MZ 54 PISO 3 DEPTO. A	TORRES MARIA MERCEDES	DNI	13525268

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9642-0/2008-40
RESOLUCIÓN: 2940/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-K PISO 2 DEPTO. D	SANDOVAL RAUL ANTONIO	DNI	12652103
	BRIEGA ALEJANDRA NOEMI	DNI	16245431

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9659-0/2008-33
RESOLUCIÓN: 540/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº
Torre -5 MZ 42 PB DEPTO. B	OZORIO ORTEGA MARIA CONCEPCION	DNI	93616677

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9623-0/2008-32
RESOLUCION: 3447/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 14 PISO 2 DEPTO. B	LENA NANCY VERONICA	DNI	29910372

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-9642-0/2008-23
RESOLUCIÓN: 1709/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-K PISO 3 DEPTO. A	WEILER HERIBERTO RAMON	DNI	92142626
	GIACOMONI MONICA PATRICIA	DNI	26602058

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9678-0/2008-24
RESOLUCIÓN: 3315/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº
Torre -7 MZ 39 PISO 1 DEPTO. C	DALL OGLIO HORACIO EDUARDO	DNI	28043122
	ROMERO VERONICA	DNI	26037502

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-30
RESOLUCIÓN: 2949/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 32-I PISO 1 DEPTO. A	COLMAN JUAN CARLOS	DNI	10735252
	VARELA MARIA DEL CARMEN	DNI	18338022

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 9664-0/2008-38
RESOLUCIÓN: 2935/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -2 MZ 54 PB DEPTO. B	LUGO CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	22454988

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9645-0/2008- 3
RESOLUCIÓN: 1891/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
PISO 1 DEPTO. C Torre -10 MZ 33-B	ALVAREZ CESAR EDUARDO	DNI	12343857

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9638-0/2008-51
RESOLUCIÓN: 2420/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 32-G PISO 2 DEPTO. D	ROJAS JOSE AUGUSTO	DNI	28365287
	MEDINA GUADALUPE ADA	DNI	29748602

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9657-0/2008-34
RESOLUCIÓN: 3330/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 40 PB DEPTO. C	SUAREZ PAOLA GABRIELA	DNI	30602660

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9641-0/2008-28
RESOLUCIÓN: 4363/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -9 MZ 32-J PB DEPTO. C	SANCHEZ MARIO OMAR	DNI	14153634

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-54
RESOLUCIÓN: 4280/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -4 MZ 32-I PB DEPTO. C	MIÑO MARCOS RAMON	DNI	21681575

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-12596-0/1998-220
RESOLUCION: 3676/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 33-A PB DEPTO. A	GADEA LORENA CLAUDIA	DNI	29492369

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9647-0/2008- 65
RESOLUCIÓN: 4555/11

IDENTIFICACIÓN VIV. DOC.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -7 MZ 33-D PISO 3 DEPTO. A	CEJAS ELSA PETRONA	DNI	5777652

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9678-0/2008-12
RESOLUCIÓN: 4601/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -6 MZ 39	SILVA STAY MAGDALENA		
PISO 2 DEPTO. C	DE LAS MARIAS	DNI	92099913

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9638-0/2008-35
RESOLUCIÓN: 1712/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -5 MZ 32-G	MILESSI MELANI ELIANA	DNI	35422529
PISO 2 DEPTO. D	MILESSI ANGELA ANDREA	DNI	25867804

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9640-0/2008-48
RESOLUCIÓN: 4022/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -3 MZ 32-I	VELOSO LUISA ISABEL	DNI	10711723
PISO 1 DEPTO. A			

BARRIO: DON ORIONE 3630 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-9626-0/2008-66
RESOLUCIÓN: 4520/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Torre -10 MZ 25	AMARILLO MIRTA RAQUEL	DNI	14280364
PISO 3 DEPTO. D			

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.735 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Dolores 10 PRO CASA I viviendas; Dolores 27 viviendas; 36 viviendas, 50 viviendas de la Ciudad y Partido de Dolores ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: DOLORES 10 VIVIENDAS PRO CASA I EXPEDIENTE: 2416-1842-0/2010- 1
RESOLUCIÓN: 4295/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°10	MEDL GERMAN MAXIMILIANO	DNI	25952558
	MARTINEZ VANINA ESTHER	DNI	25872186

BARRIO: DOLORES 27 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416- 1843-0/2010-2
RESOLUCIÓN: 3682/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°17	BENITEZ SARA VIOLETA	DNI	16648805
Casa N°20	SILVA MARIA EUGENIA	DNI	29472494

BARRIO: DOLORES 50 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1836-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2606/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°4	ICARDO GASTON EDUARDO	DNI	31024188
	GREGORIA ELSA MARIEL	DNI	31243621
Casa N°10	ECHANDIA RODOLFO ELEUTERIO	DNI	5306099
Casa N°15	PACHECO SUSANA BEATRIZ	DNI	13239797
Casa N°17	DIAZ ANALIA SOLEDAD	DNI	13742019
Casa N°23	SOSA SILVANA ESTER	DNI	17054984
Casa N°27	DE MARIO GERMAN CRISTIAN MARTIN	DNI	26149792
	BAEZ CLAUDIA VERONICA	DNI	29785109
Casa N°33	LEDESMA STELLA MARIS	DNI	13742029

BARRIO: DOLORES 27 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1843-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 1737/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°5	AVILA ILDA EBELIA	L.C	4408826
Casa N°9	IGLESIAS LUCAS MARTIN	DNI	29005731
Casa N°11	LATORRE MARCELO FERNANDO	DNI	26149773
Casa N°14	FERRARI GISELA PAOLA	DNI	24126562
Casa N°18	SOSA MARIA BAILONA	DNI	3653958
Casa N°19	FIGUEROA NANCY SOLEDAD	DNI	12786656

BARRIO: DOLORES 36 VIVIENDAS EXPEDIENTE: 2416-1845-0/2010-1
RESOLUCIÓN: 2601/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
JUNCAL 1214	ALDAY CLAUDIA LORENA	DNI	29472579
PIERES 744	BAEZ HECTOR MATIAS	DNI	32866883
	MONTENEGRO MATOS	DNI	35938391

SOLIS 1295 ARISTEGUI FRANCISCO ENRIQUE DNI 24999662
VINCENTI MARIA INES DNI 26496228

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.733 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

PLAN DE ESCRITURACIÓN

POR 3 DÍAS - Se cita y/o emplaza a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes que se detallan a continuación ubicadas en el complejo habitacional denominado Barrio 150 viviendas, 38 viviendas en Oriente, Cnel. Dorrego 58 viviendas, El Perdido 24 viviendas, Cnel. Dorrego 104 viviendas, Cnel. Dorrego 16 viviendas Plan Novios, y Cnel. Dorrego 28 viviendas Pym de la Ciudad y Partido de Coronel Dorrego ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito en calle 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: CORONEL DORREGO 150 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3816-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 3671/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°2	ABOSSIO MARCELA ROSA	DNI	18219317
Casa N°3	DOMENECH MARCOS SANTIAGO	DNI	18219307
Casa N°4	KOHL EDUARDO MAURICIO	DNI	16606220
Casa N°5	FERNADEZ ARMANDO RAUL	DNI	13881217
Casa N°6	CORTEJARENA MARIA LUISA	DNI	11291671
Casa N°7	HANSEN MIRTA ESTER	DNI	4897557
Casa N°9	VARELA ALICIA AURORA	DNI	13251914
Casa N°10	QUINZIO RICARDO NORBERTO	DNI	13251908
Casa N°12	SIERRA CLAUDIA ALEJANDRA	DNI	16521903
Casa N°13	ECHEVERRIA SANDRA ELIZABETH	DNI	21555737
Casa N°14	PARISSI ESTELA MARIA	DNI	10405836
Casa N°17	ROSAS MATEO SIMON	DNI	8111857
Casa N°18	JENSEN GUSTAVO GABRIEL	DNI	16772288
Casa N°19	TRAVERSO SANTIAGO	DNI	21450905
Casa N°20	TRAVERSO JOSELINO ABEL	DNI	17738942
Casa N°22	MATTEO DANIEL HUGO	DNI	20581316
Casa N°23	FERNANDEZ WALTER CEFERINO	DNI	16021685
Casa N°25	MACHADO RUBEN	DNI	27164298
	STADELMANN LUSIANA MELISA	DNI	29548521
Casa N°26	LUENGO JORGE OSVALDO	DNI	17835469
	ANAYA EVA ELIZABETH	DNI	20047071
Casa N°27	TOURIAÑAN EDUARDO DANIEL	DNI	14770724
Casa N°28	TORTORA MARIA MARCELA	DNI	20416627
Casa N°29	GUTIERREZ HUGO FLORENTINO	DNI	12620185
	PIERSIGILLI MARIA ESTHER	DNI	14827784
Casa N°30	D ANNUNZIO ANGEL HERNALDO	DNI	5509766

BARRIO: CORONEL DORREGO 38 VIVIENDAS- ORIENTE EXPEDIENTE: 2416-3814-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4017/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°214 MZ 48-A	BRIATORE DEVORA CINTIA	DNI	16606180
Casa N°216 MZ 48-A	MENCEGUIS SANCHEZ CLAUDIA DEL MAR	DNI	29510942
	URRUTI OSCAR EMMANUEL	DNI	34741611
Casa N°114 MZ 48-B	RENS ADELINA BLANCA	L.C	3856250

BARRIO: CORONEL DORREGO 58 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3821-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4015/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°2	CONTI VERONICA NATALIA	DNI	23258372
Casa N°4	MAJLUF ANALIA LORENA	DNI	27643273
	PONCE ALEJANDRO ENRIQUE	DNI	23831644
Casa N°5	VARELA MARCELO OMAR	DNI	20687057
Casa N°6	ZWEEDYK CLAUDIA GABRIELA	DNI	20687035
	BARABUCCI FERNANDO SEBASTIAN	DNI	24160308
Casa N°7	ALFARAZ GABRIEL JOSE	DNI	12663767
Casa N°8	ULLMANN ANDREA SILVANA	DNI	25432444
Casa N°9	DE DIOS MARTIN	DNI	21505243
Casa N°10	MASANET JOSE ANGEL	DNI	23258211
Casa N°11	ROJAS EDUARDO OMAR	DNI	18233684
Casa N°12	BAIZA ROSALIA JUANA	DNI	10357673
Casa N°13	PIÑEIRO KARINA ANDREA	DNI	22539075
Casa N°14	HARDOY MANUELA	DNI	33113359
	GARCIA JUAN MARCELO	DNI	27105546
Casa N°15	ZIEGEMANN MARCELO FABIAN	DNI	20687176
Casa N°16	RAMIREZ MARCELA ANAHI	DNI	25432591
Casa N°17	ONZARI JUAN LUIS	DNI	14934059
Casa N°18	QUINTANA ERNESTO DAMIAN	DNI	12023212
Casa N°19	CUIÑAS VICENTA TERESA	DNI	10357796

Casa N°20	QUINTAS OSCAR BERNARDO	L.E	5368926
Casa N°22	HUENUMAN MARCELO ARIEL	DNI	26704827
Casa N°23	GETTE MARIA ELENA	DNI	11364461
Casa N°24	HEIM NORMA BEATRIZ	DNI	16586523
Casa N°25	BERNAL NATALIA	DNI	26963560
Casa N°26	NONDEDEU SILVANA ALEJANDRA	DNI	25134722
	VALLEJO MARCOS DANIEL	DNI	29830686
Casa N°27	MINNAARD BEATRIZ CATALINA	DNI	11692177
Casa N°28	BELLONI MARCELO ANIBAL	DNI	17166159
Casa N°29	MALDONADO JORGE GABRIEL	DNI	23258205
Casa N°31	METZ EMILCE BEATRIZ	DNI	13134529
	ALVARO BRAIAN LEONEL	DNI	37424001
Casa N°32	MENNA FERNANDO ARIEL	DNI	29069235
	TUMINI MARIA SOLEDAD	DNI	30489953
Casa N°33	DI PAOLO MARIA INES	DNI	28663742
	BOGBAD CRISTIAN WALTER	DNI	24206372
Casa N°34	CASTRO CORINA NOEMI	DNI	21862583
Casa N°35	DE ABAJO ELIANA VERONICA	DNI	28215304
	BENAVENTE RAMIRO	DNI	27105533
Casa N°36	SUELDO RODOLFO LUIS	DNI	11444653
	IGLESIAS ALFAYA ESTER INES	DNI	11913658
Casa N°37	MOLINA GRACIELA ADRIANA	DNI	24861925
Casa N°38	FRITZ RUBEN OMAR	DNI	13836257
Casa N°39	DI CROCE JUAN PABLO	DNI	24640093
Casa N°40	JOHANSEN MARCO MIGUEL	DNI	28020389
	BRITOS ANA CLARA	DNI	31016381
Casa N°41	O' FLAHERTY ALICIA GUILLERMINA	DNI	27643491
Casa N°42	CEPEDA MARAIA EUGENIA	DNI	27643229
Casa N°43	OLGUIN CLAUDIA SUSANA	DNI	21530118
Casa N°44	MAZZEY NATALIA YANINA	DNI	27804185
	QUIROGA MILTON ORLANDO	DNI	24640133
Casa N°46	LY SOK MOUNY	DNI	18833627
Casa N°47	ALVAREZ JORGE PABLO	DNI	28215309
Casa N°48	STORN GERARDO OMAR	DNI	22260852
Casa N°49	MADARIAGA SABRINA HAYDEE	DNI	28663807
	TORRES ROGELIO	DNI	23831688
Casa N°50	MARCO PABLO JAVIER	DNI	22539001
Casa N°51	ESCOBAR GUSTAVO FELIX	DNI	24861910
	BERNATENE LORENA BEATRIZ	DNI	26385887
Casa N°52	SILVESTRE MARIA JOSE	DNI	27332997
Casa N°53	PAYES ROMINA	DNI	32563509
Casa N°54	LLINARES EDUARDO ARIEL	DNI	21862585
Casa N°55	BIANCHI CARLA ROSANA	DNI	22539040
Casa N°56	LUNA ATILIO ALBERTO	DNI	12039651
Casa N°57	CARABAJAL MARIA	DNI	23831603
	DE LOS ANGELES		
Casa N°58	UBERTON SERGIO DANIEL	DNI	30395712

BARRIO: CNEL. DORREGO 24 VIVIENDAS- EL PERDIDO EXPEDIENTE:2416-3820-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4026/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°1 19 E/14 Y 16	CONSTANTIN CESAR	DNI	21505372
	HORACIO FABIAN		
Casa N°2 19 E/14 Y 16	PECIÑA MARCELO HUGO	DNI	21862571
Casa N°3 19 E/14 Y 16	VEGA JUANA LILIANA	DNI	12663553
Casa N°4 19 E/14 Y 16	CORNEJO MARIA DE LOS ANGELES	DNI	21536682
Casa N°5 19 E/14 Y 16	HAAG PEDRO OSCAR	DNI	12663860
Casa N°6 19 E/14 Y 16	MENNA MONICA PATRICIA	DNI	14717091
Casa N°7 19 E/14 Y 16	AUED FELIPE OSCAR	DNI	18377601
Casa N°8 19 E/14 Y 16	GODOY NILDA INES	DNI	10644074
Casa N°10 16 E/17 Y 19	RUSO HORACIO OSCAR	DNI	13393249
Casa N°11 16 E/17 Y 19	KESSLER PEDRO OSVALDO	DNI	17166153
Casa N°12 16 E/17 Y 19	GONZALEZ HUGO LUIS	DNI	20316595
Casa N°13 16 E/17 Y 19	STADELMANN ANA DELIA	DNI	4049327
Casa N°15 17 E/14 Y 16	IRIARTE MARIO OMAR	DNI	10357742
Casa N°16 17 E/14 Y 16	CASANAVE JUAN CARLOS	DNI	17536754
Casa N°17 17 E/14 Y 16	MACLEN MARCELO RAUL	DNI	17166055
Casa N°18 17 E/14 Y 16	GOMEZ MABEL SUSANA	DNI	6141612
Casa N°19 17 E/14 Y 16	FEDIGATTI MARIO FABIAN	DNI	16586516
Casa N°20 17 E/14 Y 16	CHAVES RICARDO NESTOR	DNI	16681493
	CHAVEZ NELIDA ESMERALDA	DNI	12039712
Casa N°21 14 E/17 Y 19	FLORES MARIO JACINTO	DNI	14068546
Casa N°22 14 E/17 Y 19	RACCIATTI DANIEL CEFERINO	DNI	17749090
Casa N°23 14 E/17 Y 19	ALBIZU HORACIO ALBERTO	DNI	21862403
Casa N°24 14 E/17 Y 19	YACOB EDUARDO JOSE	DNI	11364597

BARRIO: CNEL. DORREGO 104 VIVIENDAS EXPEDIENTE:2416-3815-0/2011-0
RESOLUCIÓN: 4338/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°1 MZ A	IBARRA MARIA ALEJANDRA	DNI	22260987
Casa N°2 MZ A	BENAVENTE EVANGELINA PATRICIA	DNI	20687140
	CARAYALDE HECTOR JUAN	DNI	21636931
Casa N°3 MZ A	TURRION CLAUDIA RAQUEL	DNI	17166062
Casa N°4 MZ A	SUELDO GLORIA ESTELA	DNI	5450272
Casa N°5 MZ A	VIDAURRETA BERTA ELENA	DNI	4897590
Casa N°6 MZ A	PEREZ MARTA LILIANA	DNI	11692041

Casa N°7 MZ A	DE OLIVERA CELESTINA	DNI	17605015
Casa N°8 MZ A	BIEC NORMA EDITH	DNI	16483675
Casa N°9 MZ A	LEZCANO MARIA ANGELICA	DNI	4443550
Casa N°10 MZ A	MANSILLA MARIA INES	DNI	13393004
Casa N°11 MZ A	MULLER GLADYS BEATRIZ	DNI	14426999
Casa N°12 MZ A	CARRERA RUTH AMANDA	DNI	92505486
Casa N°13 MZ A	SAN ROMAN LILIANA	DNI	17749008
Casa N°14 MZ A	GUTIERREZ NORA GRACIELA	DNI	14068652
Casa N°15 MZ A	FERNANDEZ LAURA VALERIA	DNI	26456969
Casa N°16 MZ A	DI MARCO LUIS ALBERTO	DNI	8472590
Casa N°18 MZ A	MOLINA SILVIA BEATRIZ	DNI	17166125
Casa N°19 MZ A	VILLAVERDE ELBA SUSANA	DNI	11364493
	RODRIGUEZ HORACIO ANIBAL	DNI	5536700
Casa N°20 MZ A	ANTONINI EVA ISABEL	DNI	23258311
Casa N°21 MZ A	AVELLANEDA LAURA ESTHER	DNI	12591100
Casa N°24 MZ A	SEGUI MARIA EVA	DNI	10357712
Casa N°25 MZ A	VITALE MARIO VIRGINIO	DNI	8472880
Casa N°26 MZ A	GODOY HELVECIA MABEL	DNI	14934023
Casa N°27 MZ B	RODRIGUEZ SILVANA BEATRIZ	DNI	17166178
Casa N°30 MZ B	ECHETO LUIS MATIAS	DNI	26738252
Casa N°31 MZ B	MAJUL MARIA ELIZABETH	DNI	18007413
Casa N°32 MZ B	ILLESCAS CLAUDIO DANIEL	DNI	18655059
Casa N°33 MZ B	GONZALEZ MARIO ALBERTO	DNI	27108399
	SUAREZ EUGENIA CARINA	DNI	29970659
Casa N°34 MZ B	MARIANI RAUL ANTONIO	DNI	5508120
Casa N°35 MZ B	MANGIONI MARIA GABRIELA	DNI	34171048
	PIQUARD CRISTIAN RENE	DNI	27899237
Casa N°37 MZ B	DI MARCO MONICA CRISTINA	DNI	14717007
Casa N°38 MZ B	BOGGON JOSEFINA TOMASA	DNI	6419729
Casa N°42 MZ B	LOPEZ AMALIA ANGELICA	DNI	14349406
Casa N°43 MZ B	PEREZ MARCELA BEATRIZ	DNI	20687050
Casa N°44 MZ B	GUEVARA GRACIANA INES	DNI	1788131
Casa N°45 MZ B	GARCIA ANIBAL RICARDO	DNI	5504526
Casa N°46 MZ B	MENNA MIRIAM GABRIELA	DNI	17749046
Casa N°47 MZ B	CARMELINO NORMA MABEL	DNI	12039759
Casa N°48 MZ B	NAVARRO SERGIA	DNI	12814012
Casa N°49 MZ B	FERNANDEZ JESICA YANINA	DNI	29074225
	ALVARO ALEXIS	DNI	30022212
Casa N°50 MZ B	SARMIENTO EVELIA	DNI	11692045
Casa N°51 MZ B	DELL ARCIPRETE BRUNO	DNI	27105554
	MILLAN MARIA LORENA	DNI	29970678
Casa N°53 MZ C	RODRIGUEZ MONICA BEATRIZ	DNI	17423051
Casa N°54 MZ C	ALVADO JOSE ANGEL	DNI	18377628
Casa N°56 MZ C	FERRARELLO ISABEL ELISA	DNI	12663673
Casa N°57 MZ C	AYERBE ELSA MONICA	DNI	18007373
Casa N°58 MZ C	MORALES GRACIELA TERESA	DNI	11364457
Casa N°59 MZ C	SICA NESTOR EDUARDO	DNI	11364599
Casa N°60 MZ C	DUMRAUF ENRIQU OSCAR	DNI	11692126
Casa N°61 MZ C	MENNA MABEL EDITH	DNI	14591579
Casa N°62 MZ C	FLORES CARLOS ARNALDO	DNI	8311473
Casa N°63 MZ C	GONZALEZ DANIEL ALBERTO	DNI	12637707
	RODRIGUEZ SILVIA MABEL	DNI	20316620
Casa N°64 MZ C	SUELDO ELBIA LILIANA	DNI	14717095
Casa N°65 MZ C	MAGINI HECTOR DANIEL	DNI	16380084
Casa N°66 MZ C	JARA MARIA LETICIA	DNI	20687136
Casa N°67 MZ C	LINHARDO IRMA SUSANA	DNI	10357772
Casa N°68 MZ C	PEREYRA GRISELDA BEATRIZ	DNI	21862478
Casa N°69 MZ C	QUINTANA MIRTA BEATRIZ	DNI	10737312
	GARCIA RAUL HORACIO	DNI	10357778
Casa N°71 MZ C	POLITANO MARGARITA	DNI	10644094
Casa N°72 MZ C	BERGER MARIA ISABEL	DNI	18523763
Casa N°74 MZ C	GODOY ADRIANA EDITH	DNI	20046497
Casa N°75 MZ C	RODRIGUEZ VICTOR HORACIO	DNI	12663740
Casa N°76 MZ C	BANEGAS HUGO ROBERTO	DNI	11364582
Casa N°77 MZ C	FLORES MARIA ROSA	DNI	27804253
Casa N°78 MZ C	STUVEN JARA ALFREDO GUILLERMO	DNI	92515204
Casa N°79 MZ D	MORALES ZULMA ALCIRA	DNI	4210371
Casa N°80 MZ D	LUNA FRANCISCO HORACIO	DNI	11232784
Casa N°81 MZ D	SCHULMEISTER PERPETUA	DNI	4722036
	CATALINA		
Casa N°82 MZ D	SEGUROLA JUAN JOSE	DNI	8708001
Casa N°83 MZ D	SEGUI GLADYS BEATRIZ	DNI	14068666
Casa N°84 MZ D	BERENGUER JOSEFA	DNI	4561484
Casa N°85 MZ D	FRITZ ISMAEL ALBERTO	DNI	14426976
Casa N°86 MZ D	GALLEGO ROSA ESTHER	DNI	12039608
Casa N°88 MZ D	PANTUSO VIVIANA ESTHER	DNI	18198039
	MAININI JOSE LUIS	DNI	16483689
Casa N°89 MZ D	BRUNOLDI ANGELICA ETELVINA	DNI	11364566
Casa N°90 MZ D	CEBALLE MARIA INES	DNI	20393330
Casa N°91 MZ D	MAZZE ANGEL ALBERTO	DNI	16201099
Casa N°92 MZ D	ROBLES DESIREE	DNI	35017116
	MICHELENA SAUL CRISTIAN	DNI	33448996
Casa N°93 MZ D	IBARRA TERESA LUCIA	DNI	10932975
Casa N°94 MZ D	COTTER IRMA HAYDEE	DNI	2358489
Casa N°95 MZ D	LOZANO MARIA DEL CARMEN	DNI	4210357
Casa N°96 MZ D	TORT SILVINA VERONICA	DNI	23258275
Casa N°97 MZ D	GARCIA JOSE MARIA	DNI	10644006
Casa N°98 MZ D	LARA BLANCA AMERICA	DNI	1788737

Casa N°99 MZ D	PANTUSO MONICA DELIA	DNI	14349432
Casa N°103 MZ D	ISA JOSEFA ELSA	L.C	978536
Casa N°104 MZ D	IRIARTE NESTOR EDUARDO	DNI	5516387

BARRIO: CNEL. DORREGO 16 VIVIENDAS PLAN NOVIOS EXPEDIENTE: 2416-3817-0/2011-0

RESOLUCIÓN: 4576/11

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE

		TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°1 URDAPILLETAS 937	ERRAZQUIN MARTIN	DNI	23258298
	RIPOLL MARIA FLORENCIA	DNI	25432594
Casa N°2 URDAPILLETAS 925	CASTIGLIONI CARLOS ADRIAN	DNI	18007307
Casa N°3 ESPAÑA	BRUNOLDI OSCAR ENRIQUE	DNI	20316777
Casa N°4 ESPAÑA	BERNAT GASTON	DNI	21505315
Casa N°5 ESPAÑA	POLINESI AGUSTIN	DNI	18007445
Casa N°6 ESPAÑA 1157	VILLARREAL MARIA ANGELICA	DNI	24160435
	MENNA GUSTAVO HORACIO	DNI	18233681
Casa N°8 A CEDER	ASAD HORACIO RAUL	DNI	17423026
Casa N°9 ESPAÑA	BERENGUER JAVIER VICENTE	DNI	17523017
	SARTI MARIELA CELIA	DNI	20687027
Casa N°10 ESPAÑA	MENNONI MARIA ANDREA	DNI	22900165
Casa N°11 ESPAÑA	GONZALEZ DANIEL MARCELINO	DNI	22260970
	ALONSO MARIA LAURA	DNI	25432405
Casa N°12 ESPAÑA	BALIÑO JUAN RAMON	DNI	17166002
	MASCIALE VERONICA VANESA	DNI	24160479
Casa N°13 A CEDER	ANCHINELLO ADOLFO GASTON	DNI	22900128
Casa N°15 A CEDER	TEAR JULIO CESAR	DNI	20316564
Casa N°16 A CEDER	BULLON GUILLERMO PATRICIO	DNI	22539058

BARRIO: CNEL. DORREGO 28 VIVIENDAS PYM EXPEDIENTE:2416-3808-0/2011-1
RESOLUCIÓN: 4546/11

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	Nº DOC.
Casa N°13	NICORA RODOLFO BERNARDO	DNI	11364520
	EULALIA ANA DELIA	DNI	13393206
Casa N°14	GODOY PATRICIA MABEL	DNI	24640130
	MACLEN DANIEL ALBERTO	DNI	13393250
Casa N°15	JACOBSEN ERNA EDITH	DNI	3824510
Casa N°16	IRIARTE EVA SUSANA	DNI	11113088
Casa N°17	YACOB VIVIANA GRACIELA	DNI	27804109
	PEREZ JOSE MARIA	DNI	21862456
Casa N°18	HAAG HUGO DOMINGO	DNI	5506864
	CASAMAYOR MARIA ROSA	DNI	5136206
Casa N°19	BLAS HUGO ALBERTO	DNI	10644011
	FELIX MIRTA RAQUEL	DNI	10644033

Gustavo Marcelo Aguilera, Administrador General.

C.C. 10.715 / sep. 28 v. sep. 30

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 1 DÍA - Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 4.055.0/07

Ente u organismo: ADOLFO GONZALES CHAVES

Ejercicio: 2007

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto hasta la suma de \$ 1.740,13 el cargo formulado, manteniéndolo en \$ 14.797,57 por el que responderá el Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con el Secretario de Hacienda Adalberto Tejeda y con la Contadora María Susana Suárez hasta \$ 9.260,52 y en solidaridad con el Secretario de Hacienda Adalberto Tejeda, con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro hasta \$ 5.537,05 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo dejar sin efecto el cargo de \$ 873,51 que se formulara al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero dejar sin efecto el cargo de \$ 783,67 que se formulara a través del artículo octavo al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto dejar sin efecto el cargo de \$ 1.494,11 que se formulara a través del artículo noveno al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con el Secretario de Hacienda Adalberto Tejeda y con la Contadora María Susana Suárez hasta \$ 341,30 y al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez hasta \$ 1.152,81 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto dejar sin efecto el cargo de \$ 2.963,82 que se formulara a través del artículo décimo al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto dejar sin efecto el cargo de \$ 2.449,15 que se formulara a través del artículo undécimo al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo dejar sin efecto el cargo de \$ 27.874,84 que se formulara a través del artículo duodécimo

al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro hasta \$ 9.138,62 y con el Secretario de Hacienda Adalberto Tejeda y con la Contadora María Susana Suárez hasta \$ 9.068,33 y a la Tesorera Silvia Albina Pattaro por \$ 9.667,89 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo dejar sin efecto el cargo de \$ 5.740,44 que se formulara a través del artículo décimo tercero al Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con la Contadora María Susana Suárez y con la Tesorera Silvia Albina Pattaro (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO NOVENO: Notificar a los Sres. Luis Daniel Vissani y Adalberto Tejeda y a las Sras. María Susana Suárez y Silvia Albina Pattaro del cargo que se les mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO DÉCIMO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de seis fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo primero y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 4.006.0/06(Res.420)

Ente u organismo: AZUL

Ejercicio: 2006

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto el cargo de \$ 26.800,34 que fuera dispuesto por el artículo quinto del fallo del 26 de mayo de 2008 y mantenido por el artículo primero del fallo del 4 de marzo de 2010, por el que se responsabilizó al Intendente Omar Arnaldo Duclós.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo mantener en \$ 2.640,00 la multa que fuera dispuesta por el artículo cuarto del fallo del 26 de mayo de 2008 y mantenida en \$ 2.640,00 por el artículo tercero del fallo del 4 de marzo de 2010 por las que deberá responder el Intendente Omar Arnaldo Duclós.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al Sr. Omar Arnaldo Duclós de la multa que se le mantiene por el artículo segundo y fijarle plazo de quince días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 - "H. Tribunal de Cuentas Ingresos por Multas" a la orden conjunta del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO QUINTO Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo tercero y comunicarlo al recurrente. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 4.006.0/08

Ente u organismo: AZUL

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto el cargo de \$ 26.803,08 que se formulara al Intendente Omar Arnaldo Duclós (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo dejar sin efecto el cargo de \$ 5.799,10 que se formulara al Intendente Omar Arnaldo Duclós en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Omar Antonio Norte, la Contadora Adriana Mariela Guedes y la Tesorera María Cristina Areco (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias)

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 011/02 (Res. 420) II
 Ente u organismo: BERAZATEGUI
 Ejercicio: 2002

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto hasta la suma de \$ 44.626,04 el cargo que fuera dispuesto por el artículo vigesimosegundo (considerando sexto apartado 17) del fallo de las cuentas del ejercicio 2002, manteniéndolo en \$ 10.547,97 por el que responderá el Intendente Remo Salve en solidaridad con el Contador Hugo Néstor Coppotelli.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona II de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Sres. Remo Salve y Hugo Néstor Coppotelli del cargo que se le mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de quince días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite en un plazo de diez días, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial y 29 de la Ley 4.373 (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo cuarto y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 037/03(Res.548/10)
 Ente u organismo: FLORENCIO VARELA
 Ejercicio: 2003

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto hasta la suma de \$ 48.633,49 el cargo que fuera dispuesto por el artículo quinto, considerando quinto apartado 1) del fallo de la rendición de cuentas del ejercicio 2003, manteniéndolo en \$ 12.429,78 por el que deberá responder el Intendente Sr. Julio César Pereyra en solidaridad con el Contador Municipal Juan Afonso Capítulo hasta \$ 11.089,67 y con la Contadora Silvia Mabel Rosa hasta \$ 1.340,11.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo mantener el cargo de \$ 20.698,38 que fuera dispuesto por el artículo decimocuarto, considerando quinto apartado 13) del fallo de la rendición de cuentas del ejercicio 2003, por el que deberá responder Intendente Municipal Julio César Pereyra en solidaridad con el Contador Municipal Juan Afonso Capítulo.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona II de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a los Sres. Julio César Pereyra y Juan Afonso Capítulo y con la Sra. Silvia Mabel Rosa de los cargos que se les mantienen por los artículos primero y segundo y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 4.039.0/07(Res.548/10)
 Ente u organismo: GENERAL ALVEAR
 Ejercicio: 2007

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando único mantener el cargo de \$ 26.696,02 que fuera dispuesto por el artículo cuarto del fallo del 19 de febrero de 2009 y mantenido por el artículo primero del fallo del 10 de junio de 2010 por el que deberá responder el ex-Intendente Gaudencio Aníbal Fernández.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Señor Gaudencio Aníbal Fernández del cargo que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda

contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo al recurrente. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 4.061.3/04(Res.548/10)
 Ente u organismo: LA PLATA - MERCADO REGIONAL
 Ejercicio: 2004

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando único dejar sin efecto hasta la suma de \$ 399,28 el cargo que fuera dispuesto por el artículo octavo del fallo del 9 de marzo de 2006 y mantenido en \$ 2.413,60 por el artículo segundo del fallo del 15 de julio de 2010, por el que se responsabilizara al Gerente Guillermo Oscar Loyola en solidaridad con la Contadora María Eugenia Triviño y la Tesorera Graciela Otilia D'Amario, manteniéndolo en \$ 2.013,82 por el que deberán responder el Gerente de Administración Guillermo Oscar Loyola en solidaridad con la Contadora María Eugenia Triviño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona I de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Señor Guillermo Oscar Loyola y a la Sra. María Eugenia Triviño del cargo que se les mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 4.061.3/09
 Ente u organismo: LA PLATA - MERCADO REGIONAL
 Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por los Sres. Juan Martín Malpeli, Martín Eduardo Alaniz y las Sras. Mabel Edith Ferrari y María Eugenia Triviño sobre las multas aplicadas y los cargos formulados por los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo de la sentencia, en virtud de las cuestiones a que se hace referencia en los considerandos tercero, apartados 1), 2), 3), 4), 5), 6-a) y 6-b) y quinto (considerando primero, apartados 1) y 2)) del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la improcedencia formal del recurso deducido por los Sres. Juan Martín Malpeli, Martín Eduardo Alaniz y las Sras. Mabel Edith Ferrari y María Eugenia Triviño respecto de la resolución establecida por el artículo tercero (considerando primero, apartado 3)) del fallo recurrido, en base a los fundamentos expuestos en el considerando segundo del presente (artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Fallo
 Fecha de acuerdo: 07/07/2011
 N° de expediente: 2968-0773/05
 Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SALUD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en los importes de \$ 6.000,00 y \$ 47.000,00 referidos al mes de mayo de 2005, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad a agente alguno de la Administración Pública Provincial, tal como se expresa en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Salud. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 21100-156.305/02

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.886,70 referido al mes de junio de 2002, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Hugo Saúl ZELAYA D.N.I. Nº 4.739.422, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley Nº 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil ochocientos ochenta y seis con setenta centavos (\$ 1.886,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Hugo Saúl Zelaya del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Dejar constancia que el H. Tribunal no se encuentra facultado para establecer otras formas de pago que no fueren el depósito del total del importe determinado.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 21100-190.054/05

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 851,76 referido al mes de marzo de 2005, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Adolfo Abel VASCONCEL D.N.I. Nº 14.627.384, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la ley Nº 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71 T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil setecientos treinta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.734,60) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Cuarto.

ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia que mediante presentación de fojas 99, boleta de depósito de fojas 100 y certificación de la Dirección de Movimiento de Fondos de la Contaduría General de la Provincia de fojas 102, se encuentra acreditado el pago parcial del importe del perjuicio ocasionado (\$ 851,24).

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al señor Adolfo Abel Vasconcel del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar el saldo restante de pesos ochocientos ochenta y tres con treinta y seis centavos (\$ 883,36) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 21100-229.046/02

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.116,29 referido al mes de agosto de 2002, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Diego Rodolfo GONZÁLEZ D.N.I. Nº 28.082.712, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley Nº 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil novecientos veinte con sesenta centavos (\$ 1.920,60) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Diego Rodolfo González del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del

Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 21100-727.417/04

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 565,62 referido al mes de marzo de 2004, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Jorge Roberto FLORES D. N. I. Nº 30.282.178, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley Nº 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley Nº 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Jorge Roberto Flores del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley Nº 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 21100-144.262/04

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en los importes de \$ 2,00 y \$ 1.113,64 referidos al mes de noviembre de 2004, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable a la señora Claudia Elizabeth BONDA D. N. I. N° 20.608.310, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil trescientos sesenta y cuatro con sesenta centavos (\$ 1.364,60) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar a la señora Claudia Elizabeth Bonda del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que la responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la sancionada, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

N° de expediente: 21100-364.489/08

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 2.840,00 referido al mes de octubre de 2008, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Hugo Hernán TORRES D. N. I. N° 21.870.170, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Hugo Hernán Torres del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Dejar constancia que el H. Tribunal no se encuentra facultado para establecer otras formas de pago que no fueren el depósito del total del importe determinado.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

N° de expediente: 21100-37.945/02

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 538,81 referido al mes de julio de 2002, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Agustín Omar GALLARDO D.N.I. N° 21.489.556, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil quinientos once con setenta centavos (\$ 1.511,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

dantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil quinientos once con setenta centavos (\$ 1.511,70) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Agustín Omar Gallardo del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

N° de expediente: 4.083.0/07

Ente u organismo: OLAVARRÍA

Ejercicio: 2007

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero hacer lugar parcialmente al recurso de revisión interpuesto y dejar sin efecto el cargo formulado hasta la suma de \$ 76.778,30, manteniéndolo en \$ 31.865,70 por el que responderán el Secretario de Economía y Hacienda Miguel Ángel Scalchi en solidaridad con el Contador Néstor Germán Aranzábal hasta \$ 20.546,51 y el Intendente interino Julio Héctor Alem (h) en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Miguel Ángel Scalchi y el Contador Néstor Germán Aranzábal hasta \$ 11.319,19 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo hacer lugar al recurso de revisión interpuesto y dejar sin efecto el cargo de \$ 36.212,07 que se formulara por medio del artículo séptimo del fallo recurrido al Secretario de Economía y Hacienda Miguel Ángel Scalchi en solidaridad con el Contador Néstor Germán Aranzábal hasta \$ 20.970,00 y con el Contador interino Rubén Oscar Rossi hasta \$ 15.242,07 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando tercero y consecuentemente dejar sin efecto la manda dispuesta por el artículo cuarto de la resolución del 17 de noviembre de 2009.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los Sres. Miguel Ángel Scalchi; Néstor Germán Aranzábal y Julio Héctor Alem (h) del cargo que se les mantiene por el artículo primero y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cinco fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo primero y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

N° de expediente: 4.090.0/08

Ente u organismo: PUAN

Ejercicio: 2009

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por los Sres. Horacio Luis López, Facundo David Castelli, Cristián Saúl Desch y Omar Luis García y las Sras. Eleana Mariel Sainz, Silvina Andrea Ballesteros y Pamela Vanina Calzada sobre las amonestaciones y multas aplicadas y el cargo formulado por los artículos quinto, sexto y séptimo (considerandos quinto y noveno) del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar abstracto por falta de interés agravado, el escrito presentado por los Sres. Horacio Luis López, Facundo David Castelli, Cristián Saúl Desch y Omar Luis García y las Sras. Eleana Mariel Sainz, Silvina Andrea Ballesteros y Maricel Bravo, en contra de las reservas dispuestas en el artículo octavo (respecto de la cuestión tratada en los considerandos cuarto, inciso 1.b) y séptimo, inciso 2)) del fallo recurrido, y la improcedencia formal a su respecto (considerando segundo del presente).

ARTÍCULO TERCERO: Declarar abstracto por falta de interés agravado, el escrito presentado por los Sres. Horacio Luis López, Facundo David Castelli, Cristián Saúl Desch y Omar Luis García y las Sras. Eleana Mariel Sainz, Silvina Andrea Ballesteros, Pamela Vanina Calzada y Maricel Bravo en contra de la cuestiones tratadas en los considerandos segundo, incisos 1), 2), 3), 5), 6), 9), 10), 12), 13), 22.b) y 23), tercero inciso 3) y séptimo, inciso 1), por no haber sido las mismas objeto de aplicación de las sanciones dispuestas en los artículos 243 de la Ley Orgánica Municipal y 16 de la Ley 10869 y sus modificatorias, y la improcedencia formal a su respecto (considerando tercero del presente).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión
Fecha de acuerdo: 07/07/2011
N° de expediente: 4.221.0/09
Ente u organismo: PUNTA INDIO
Ejercicio: 2009

Resuelve: revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la procedencia formal del recurso deducido por la Sra. María Alejandra Bordenave y el Sr. Héctor Daniel Equiza sobre la multa aplicada y el cargo formulado por los artículos cuarto y quinto de la sentencia, en virtud de las cuestiones a que se hace referencia en el considerando quinto, apartados 1) y 1-a), respectivamente, del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar abstracto por falta de interés agravado, el escrito presentado por las Sras. María Alejandra Bordenave y Noemí Mabel Díaz y los Sres. Héctor Daniel Equiza y Horacio Alberto Armesto, en contra de la reserva dispuesta en el artículo octavo del fallo recurrido, y la improcedencia formal a su respecto (considerando segundo del presente).

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión
Fecha de acuerdo: 07/07/2011
N° de expediente: 4.097.0/09
Ente u organismo: RAUCH
Ejercicio: 2009

Resuelve: Revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Conforme a lo manifestado en el considerando primero mantener la multa \$ 3.000,00 aplicada a través del artículo cuarto, por la que deberá responder el Intendente Jorge Mario Ramón Ugarte (artículo 38 de la Ley Orgánica del H. Tribunal de Cuentas y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar abstracta por ausencia de interés agravado las presentaciones efectuadas por los Sres. Jorge Mario Ramón Ugarte y el Sr. Francisco Mon respecto de las cuestiones de los considerandos octavo apartado 2) y noveno apartados 2); 4); 5) y 6) (artículo quinto) del fallo de la rendición de cuentas del ejercicio 2009 y la improcedencia formal a su respecto en base a los fundamentos de los considerandos primero y segundo del presente.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer el pase a la División Relatora de la documentación acompañada por los recurrentes conforme a lo expresado en los considerandos primero y segundo "in fine".

ARTÍCULO CUARTO: Notificar al Sr. Jorge Mario Ramón Ugarte de la multa que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1865/4 a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado, para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en el artículo cuarto y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión
Fecha de acuerdo: 07/07/2011
N° de expediente: 4.106.0/08
Ente u organismo: SAN ANTONIO DE ARECO
Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la procedencia formal del recurso deducido por Sras. María Ester Lennon, Adriana Azucena Barea, Gisela Tamara Krieger, Mariana Julia Morello y María Alejandra Mari, sobre las amonestaciones y multas aplicadas y los cargos formulados por los artículos cuarto, quinto, sexto, séptimo,

octavo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primero, vigésimo segundo y vigésimo tercero de la sentencia, en virtud de las cuestiones a que se hace referencia en los considerandos segundo, incisos 2), 3), 4), 5), 7), 8), 10.a), 10.b), 11), 12), 13) y 15), tercero, incisos c.1), d), e.1), e.4), f.2), k.2), cuarto incisos 1.a), 1.b), 1.c), 1.d), 2), 3.a) y 3.b), quinto, sexto incisos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) y séptimo incisos 1.a), 1.b), 1.d), 2) y 3) del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar abstracto por falta de interés agravado, el escrito presentado por las recurrentes ex-Contadora Municipal Sra. Mariana Julia Morello y Asesora Letrada Sra. María Alejandra Mari, en contra de la reserva dispuesta en el artículo vigésimo sexto (respecto de la cuestión tratada en el considerando octavo, inciso 7) del fallo recurrido, y la improcedencia formal a su respecto (considerando segundo del presente).

ARTÍCULO TERCERO: Declarar abstracto por falta de interés agravado, el escrito presentado por las Sras. María Ester Lennon, Adriana Azucena Barea, Gisela Tamara Krieger, Mariana Julia Morello y María Alejandra Mari en contra de la cuestiones tratadas en el considerando segundo, incisos 1) y 6), tercero, inciso e.3) y octavo, inciso 3), por no haber sido la misma objeto de aplicación en su persona de las sanciones dispuestas en los artículos 243 de la Ley Orgánica Municipal y 16 de la Ley 10869 y sus modificatorias, y la improcedencia formal a su respecto (considerando tercero del presente).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión
Fecha de acuerdo: 07/07/2011
N° de expediente: 4.112.0/07
Ente u organismo: SAN VICENTE
Ejercicio: 2007

Resuelve: Revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, mantener la multa de \$ 1.100.= que fuera aplicada por el artículo cuarto (considerandos tercero y quinto, apartado 3)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por la que responderá la Tesorera Sra. Norma Raquel Rosales (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, mantener la amonestación que fuera aplicada por el artículo cuarto (considerando tercero) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, al Contador Municipal Sr. Miguel Ángel Fontán (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, dejar sin efecto el cargo de \$ 1.288.753,72 que fuera formulado por el artículo quinto (considerando tercero) del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que se responsabilizara al Contador Municipal Sr. Miguel Ángel Fontán en solidaridad con la Tesorera Sra. Norma Raquel Rosales hasta la suma de \$ 1.288.743,71 y con el Tesorero Sr. Alfredo Andrés Herrero hasta \$ 10,01 (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, mantener el cargo de \$ 11.600,47 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando quinto, apartado 1)), del fallo de las cuentas del ejercicio 2007, por el que responderá la Intendente Sra. Brígida Malacrida de Arcuri en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Miguel Ángel Fontán (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Notificar al Sr. Miguel Ángel Fontán de la amonestación que se le mantiene conforme artículo segundo.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar a la Sra. Norma Raquel Rosales de la multa que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4 - "H. Tribunal de Cuentas - Ingresos por Multas", a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que la responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar a la Sra. Brígida Malacrida de Arcuri y al Sr. Miguel Ángel Fontán del cargo que se les mantiene por el artículo cuarto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona I de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO NOVENO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DÉCIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de ocho fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en los artículos sexto y séptimo y comunicarlo a la recurrente. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 07/07/2011

Nº de expediente: 4.118.0/08

Ente u organismo: TORNQUIST

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abstracto por falta de interés agraviado, el escrito presentado por el Sr. José Famá, en contra de las reservas dispuestas por el artículo séptimo, respecto de las cuestiones tratadas en el considerando séptimo, incisos 1) y 5), del fallo recurrido, y la improcedencia formal a su respecto (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando segundo en relación al depósito efectuado por el Sr. Gustavo Guillermo Trankels y la Sra. Andrea Sonia Nasca.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de dos fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 4.055.0/08

Ente u organismo: ADOLFO GONZALES CHAVES

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero dejar sin efecto el cargo de \$ 4.534,90 que se formulara al Sr. Intendente Luis Daniel Vissani en solidaridad con el Secretario de Hacienda Sr. Jorge Omar Ismael y con la Contadora Sra. María Susana Suárez mediante el artículo quinto del fallo recurrido (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo dejar sin efecto el cargo de \$ 1.826,10 que se formulara a la Tesorera Silvia Albina Pattaro mediante el artículo sexto del fallo recurrido (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Dejar constancia del depósito de \$ 1.450,00, importe de las multas a que se refiere el considerando tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 4.058.0/08

Ente u organismo: BENITO JUÁREZ

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando único dejar sin efecto hasta la suma de \$ 3.012,68 el cargo formulado, manteniéndolo en la suma de \$ 134,71 por el que deberá responder el Tesorero Esteban Saravia, adquiriendo esta sanción carácter declarativo por razones de economía procesal (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona XIII de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y comunicarlo al recurrente. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 4.011.0/06

Ente u organismo: BERAZATEGUI

Ejercicio: 2006

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, modificar la multa que fuera dispuesta por el artículo cuarto (considerando noveno) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, manteniéndola en la suma de \$ 1.100.= por la que responderá el Tesorero Municipal Sr. Gustavo Carlos Vides (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, dejar sin efecto el cargo de \$ 15.121,72 que fuera dispuesto por el artículo quinto (considerando quinto, apartado 1)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Juan José Mussi en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Sr. Carlos Alberto Ávila y con los concejales Sres. José Potito, Silvio Osvaldo Acuña, Antonio Osvaldo Amarilla, Mónica Alejandra Antonelli, Carlos Eduardo Balor, Luis Alberto Cepeda, Rosario Agustín Curia, Ángel Nicolás Gallese, Robustiano Argentino Geneiro, Liria Noemí Giménez, Enrique Santiago Kraft, Mauricio Antonio Lugones, Juan Manuel Martos Cachi, Margarita Antonia Mateo, Teresa Cora Mojica, Héctor Delfín Moreyra, María del Carmen Pe-zet, Orlando Elías Reyes, Miguel Ariel Robledo, Roberto Raúl Romero, Sara Leticia Selimán, Juan Bernardo Tevez y Máximo Tymoszczuk (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, dejar sin efecto el cargo de \$ 10.092,05 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando sexto, apartado 1)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Diego Antonio Casella hasta \$ 9.249,30 y con la Contadora Municipal Sra.

Carla Alejandrina Capillera hasta \$ 942,75 (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 263.982,67 que fuera dispuesto por el artículo séptimo (considerando sexto, apartado 2)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al ex Intendente Sr. Carlos Alberto Infanzón en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Carlos Alberto Ávila (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando quinto modificar el cargo de \$ 19.709,13 que fuera dispuesto por el artículo octavo (considerando sexto, apartado 5)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, dejándolo sin efecto hasta \$ 13.139,42 y manteniéndolo en la suma de \$ 6.569,71 por el que responderá el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. José Potito (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando sexto, dejar sin efecto el cargo de \$ 4.802,49 que fuera dispuesto por el artículo noveno (considerando sexto, apartado 8)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Juan José Mussi en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Diego Antonio Casella y con el Tesorero Sr. Gustavo Carlos Vides (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SÉPTIMO: Por los fundamentos expuestos en el considerando séptimo, dejar sin efecto el cargo de \$ 161.825,31 que fuera dispuesto por el artículo décimo (considerando séptimo, apartado 4)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Carlos Alberto Infanzón en solidaridad con los Contadores Municipales Sra. Juana Leiva de Ouje hasta la suma de \$ 20.472,17 y Sr. Carlos Alberto Ávila hasta \$ 141.353,14 (artículo 39 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO OCTAVO: Por los fundamentos expuestos en el considerando octavo, mantener el cargo de \$ 121.828,81 que fuera dispuesto por el artículo duodécimo (considerando séptimo, apartado 13)) del fallo de las cuentas del ejercicio 2006, por el que responderá por \$ 59.196,28 la Intendente Sra. Beatriz Magdalena Bree en solidaridad con los Contadores Municipales Sr. Hugo Néstor Coppotelli hasta \$ 57.616,21 y Sra. Marcela Sonia Lucía Frezza hasta \$ 1.580,07; por \$ 4.225,03 el Intendente Sr. Juan José Mussi en solidaridad con la Contadora Municipal Sra. Marcela Sonia Lucía Frezza y, por \$ 58.407,50 el Intendente Sr. Remo Salve en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Hugo Néstor Coppotelli (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO NOVENO: Notificar al Sr. Gustavo Carlos Vides de la multa que se le mantiene por el artículo primero y fijarle plazo de noventa días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 1.865/4 – "H. Tribunal de Cuentas – Ingresos por Multas", a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO DÉCIMO: Notificar a los Sres. Juan José Mussi, José Potito y Remo Salve y Sras. Beatriz Magdalena Bree y Marcela Sonia Lucía Frezza de los cargos que se les mantienen por los artículos quinto y octavo y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal Nº 108/9, a la orden conjunta del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley Nº 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de la causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley Nº 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona II de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de doce fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas; reservar este expediente en Secretaría durante los términos fijados en los artículos noveno y décimo y comunicarlo a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 3.017.0/04(Res.420/06)

Ente u organismo: CAÑUELAS

Ejercicio: 2004

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Fallo de fecha 29/08/08, Municipalidad de CAÑUELAS, ejercicio 2004, en su Artículos Segundo y Tercero, dejándose sin efecto los cargos de \$ 12.599,21 y \$ 411,56 formulados al Contador Jorge Juan Iraola en solidaridad con el Intendente Héctor Leonardo Rivarola respectivamente, conforme los fundamentos indicados en el Considerando Primero.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Fallo de fecha 29/08/08, Municipalidad de CAÑUELAS, ejercicio 2004, en su Artículo Cuarto, dejándose sin efecto el cargo de \$ 11.349,71 que, en forma solidaria y con distintos alcances para cada uno de ellos, se mantuviera firme al Intendente Héctor Leonardo Rivarola, el Contador Jorge Juan Iraola y la Tesorera Teresa Beatriz Esquibel, conforme los fundamentos explicitados en el Considerando Segundo.-

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Fallo de fecha 29/08/08, Municipalidad de CAÑUELAS, ejercicio 2004, en su Artículo Quinto, dejándose sin efecto el cargo de \$ 111.543,51 que, en forma solidaria y con distintos alcances para cada uno de ellos, se mantuviera firme al Intendente Héctor Leonardo Rivarola, el Contador Jorge Juan Iraola, la Sub-Contadora Samanta Girado y la Tesorera Teresa Beatriz Esquibel, de acuerdo con los motivos consignados en el Considerando Tercero.-

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Sentencia a las Delegaciones Zonas IV y XVIII, con sede en Lomas de Zamora y Chascomús respectivamente.-

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.-

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de tres fojas; firmarlo en doble ejemplar y comunicarlo a los recurrentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, Archívese.-

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 3.017.1/09

Ente u organismo: CAÑUELAS - HOSPITAL Dr. A. MARZETTI (Ex. Mitre)

Ejercicio: 2009

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia formal del recurso de revisión deducido por Jorge Antonio Cardozo, Evelyn Edit Cantoni, Brenda Ariadna Rodríguez, Karina Bellezze y Stella Maris López, contra las sanciones que a cada uno de ellos se les imponen en los Artículos Cuarto a Octavo de la Sentencia de fecha 24/02/2011, correspondiente al Hospital Dr. Ángel Marzetti de la Municipalidad de CAÑUELAS, ejercicio 2009, de acuerdo con los fundamentos indicados en el Considerando Primero, y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines previstos en el artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Rechazar la presentación efectuada por Evelyn Edit Cantoni, Brenda Ariadna Rodríguez, Karina Bellezze y Stella Maris López, contra lo resuelto en el Artículo Noveno, por los temas incluidos en el Considerando Octavo de la Sentencia de fecha 24/02/2011, correspondiente al Hospital Dr. Ángel Marzetti de la Municipalidad de CAÑUELAS, ejercicio 2009, declarando la improcedencia formal a su respecto, según lo consignado en el Considerando Segundo, dejando constancia las aclaraciones efectuadas en su último párrafo.-

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el Sr. Secretario General la presente Sentencia que consta de tres fojas, firmarla en dos ejemplares y comunicarla a los funcionarios recurrentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas.-

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2.032.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE DOLORES

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE DOLORES, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 992.953,16 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 1.044.020,00 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos doscientos catorce mil setecientos setenta y siete con sesenta y tres centavos (\$ 214.777,63), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2.048.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PINTO

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL PINTO, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 657.112,06 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 680.878,54 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos doscientos noventa y siete mil setecientos veintiuno con ochenta y cuatro centavos (\$ 297.721,84), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86.

Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2.050.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL RODRÍGUEZ, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 2.877.761,49 y Retenciones por \$ 26.317,00 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 3.169.955,17 y Retenciones por \$ 27.475,00 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos ciento veinticinco mil cuatrocientos cinco con seis centavos (\$ 125.405,06), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2.057.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE HIPÓLITO YRIGOYEN

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE HIPÓLITO YRIGOYEN, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 461.575,53 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 605.761,71 conforme se expone en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco con veinte centavos (\$ 244.455,20), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Confirmar sin otro alcance, la observación señalada en el apartado 1 del Resultando VIII por los motivos y fundamentos expresados en el Considerando Primero y dejar sin efecto los reparos enunciados en el Resultando VIII apartados 2,3 y 4 de conformidad a lo expuesto en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2.220.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE ITUZAINGÓ

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE ITUZAINGÓ, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 3.591.264,53 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 4.415.243,79 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos noventa y tres mil novecientos sesenta y siete con setenta y nueve centavos (\$ 93.967,79), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 2.221.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE PUNTA INDIO, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 684.708,61 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 746.949,79 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos ciento treinta y seis mil quinientos cincuenta y cinco con cuarenta y seis centavos (\$ 136.555,46), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 2.112.10/09

Ente u organismo: CONSEJO ESCOLAR DE SAN VICENTE

Ejercicio: 2009

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE SAN VICENTE, correspondiente al Ejercicio 2009, de acuerdo a registros y documentación compulsada, como así también aprobar ingresos por la suma total de \$ 3.350.442,27 y pagos efectuados por los responsables por un monto total de \$ 3.713.454,88 conforme se expone en el Considerando único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el saldo de Pesos ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis con ochenta y cuatro centavos (\$ 134.426,84), que se transfiere al Ejercicio 2010, de conformidad a lo expuesto en el Considerando único.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas, firmarlo en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarlo al Consejo Escolar, al Ministerio de Desarrollo Social, -Subsecretaría de Políticas Sociales-, a la Dirección General de Cultura y Educación -Auditoría General- y a los funcionarios de la Vocalía Reparticiones Autárquicas y Entes Especiales conforme lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Oportunamente, devolver al Organismo la documentación presentada a estudio. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 3.290.0/06

Ente u organismo: CONSORCIO DE SALUD DEL NOROESTE DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES (CO.SA.NO.BA)

Ejercicio: 2006

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Fallo de fecha 29/05/08, Consorcio de Salud del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (COSANOBA), ejercicio 2006, en su Artículo Sexto, reduciéndose el cargo de \$ 72.383,43 formulado a la Tesorera María Celia Menéndez, en solidaridad con el Presidente Alexis Guerrero, el Secretario Darío Golía, el Administrador General Carlos Fernández y la Contadora Mercedes Etcheverry hasta la suma de \$ 1.594,43, a la suma de \$ 4.117,78 por el que responderá la Tesorera María Celia Menéndez, monto éste que se mantiene firme, por los motivos consignados en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada contra el cargo de \$ 1.611,49 que se le formulara al Presidente Alexis Guerrero en solidaridad con el Secretario Darío Golía, el Administrador Carlos Fernández y la Contadora Mercedes Etcheverry en el Artículo Séptimo de la sentencia de fecha 29/05/08, Consorcio de Salud del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (COSANOBA), ejercicio 2006, manteniéndose firme el mismo, conforme los fundamentos explicitados en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Fallo de fecha 29/05/08, Consorcio de Salud del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (COSANOBA), ejercicio 2006, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de 14.802,15 a la suma de \$ 517,20, monto éste que se mantiene firme y por el que deberán responder el Presidente Horacio Recalde en solidaridad con el Secretario Gilberto Oscar Alegre, el Administrador General Carlos Fernández, el Contador Julio Alberto Bogliolo y la Tesorera María Celia Menéndez, de acuerdo con lo determinado en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Fallo de fecha 29/05/08, Consorcio de Salud del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (COSANOBA), ejercicio 2006, en su Artículo Noveno, reduciéndose el cargo de \$ 163.284,11 a la suma de \$ 12.280,78 monto éste que se mantiene firme y por el que deberán responder el Presidente Horacio Recalde en solidaridad con el Secretario Gilberto Oscar Alegre, el Administrador General Carlos Fernández, el Contador Julio Alberto Bogliolo y la Tesorera María Celia Menéndez, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Cuarto.

ARTÍCULO QUINTO: Notificar a los alcanzados de los cargos que se les mantienen firmes y fijarles plazo de noventa (90) días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta nº 108/9 (para cargos), a la orden conjunta del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite en igual plazo. Asimismo y para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contenciosa administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el art. 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Dejar constancia de acuerdo a lo reseñado en el Resultando III, del depósito en la Cuenta Fiscal nº 1865/4 de las sumas de \$ 1.900,00, \$ 1.400,00 y \$ 1.100,00, en concepto de cumplimiento de las multas aplicadas según el Artículo Quinto de la sentencia de fecha 29/05/08, Consorcio de Salud el Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (COSANOBA), ejercicio 2006.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO OCTAVO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de cinco fojas; firmarlo en doble ejemplar, comunicarlo a los funcionarios recurrentes y reservar este expediente en Secretaría durante los términos indicados en el Artículo Quinto. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 4.033.0/09

Ente u organismo: ENSENADA

Ejercicio: 2009

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar abstracto por falta de interés agraviado el recurso intentado en la presentación efectuada por el Sr. Hugo Marcelo Schneider contra la sentencia de fecha 03 de marzo de 2011, Municipalidad de ENSENADA, ejercicio 2009, y la improcedencia formal a su respecto, por las razones apuntadas en el Considerando Único, primer párrafo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por los Sres. Mario Carlos Secco y Graciela Liliana Ranieri contra los cargos que se les imponen en los artículos sexto y séptimo del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona I, con Sede en La Plata, de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de dos fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo segundo.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 3.126.0/06

Ente u organismo: FLORENTINO AMEGHINO

Ejercicio: 2006

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: No hacer lugar a las argumentaciones esgrimidas en la revisión intentada por la Tesorera Susana Nelly González contra la amonestación que se le impusiera en el Artículo Quinto del Fallo de fecha 8/05/08, Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO, ejercicio 2006, manteniéndose firme la misma, conforme los fundamentos indicados en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: No hacer lugar a los fundamentos de la revisión deducida por la Intendente Andrea Fabiana García y la Contadora Ana María Bilbao contra las multas de \$ 1.100,00 y \$ 1.100,00 que respectivamente se les aplicaran en el Artículo Sexto del Fallo de fecha 8/05/08, Municipalidad de FLORENTINO AMEGHINO, ejercicio 2006, manteniéndose firmes las mismas, según lo motivos consignados en el Considerando Único.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar plazo de noventa (90) días a los funcionarios alcanzados por las multas que se mantienen firmes en el Artículo Segundo precedente para que procedan a depositar los importes allí señalados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal 1.865/4 (Multas - Pesos), a la orden del Sr. Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona XVI, con sede en Junín.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de seis fojas; firmarlo en doble ejemplar, comunicarlo a los recurrentes y reservar este expediente en Secretaría durante los términos establecidos en el Artículo Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

Nº de expediente: 4.043.0/08

Ente u organismo: GENERAL LA MADRID

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por el Sr. Juan Carlos Pellitta y las Sras. María Patricia Lui, Emilce Esther

Tirao, María Viviana Perafán y María Elsa Lecointre sobre las amonestaciones y multas aplicadas y los cargos formulados por los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno de la sentencia, en virtud de las cuestiones a que se hace referencia en los considerandos tercero, inciso 1.e), 1.g.1), quinto, inciso 1.f) y séptimo del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias (considerando primero del presente).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al recurrente Sr. Juan Carlos Pellitta que el H. Tribunal de Cuentas carece de atribuciones para modificar los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes (artículo 27 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) (considerando segundo del presente).

ARTÍCULO TERCERO: Desestimar la producción de prueba testimonial, en base a los fundamentos expuestos en el considerando tercero del presente, artículos 244 de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires y 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO: Declarar improcedente la presentación del Sr. Juan Carlos Pellitta, por la falta de especificación del agravio sufrido por el recurrente (artículo 38 de la Ley 10869 y sus modificatorias) (considerando cuarto del presente).

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas, comunicarlo a quienes corresponda y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 4.051.0/08

Ente u organismo: GENERAL SAN MARTÍN

Ejercicio: 2008

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando primero, dejar sin efecto la amonestación que fuera dispuesta por el artículo cuarto (considerando segundo) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, aplicada al Intendente Sr. Ricardo Leonardo Ivoskus (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). Es mi voto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Por los fundamentos expuestos en el considerando segundo, dejar sin efecto la amonestación que fuera dispuesta por el artículo cuarto (considerando tercero, apartado I) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, aplicada al Contador Municipal Sr. Alberto Raúl Pfeiffer y al Tesorero Sr. Raúl Horacio Gladchtein (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). Es mi voto.

ARTÍCULO TERCERO: Por los fundamentos expuestos en el considerando tercero, dejar sin efecto el cargo de \$ 220,28 que fuera dispuesto por el artículo quinto (considerando quinto, apartado 1) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara por \$ 111,03 al Intendente Sr. Ricardo Leonardo Ivoskus en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Alberto Raúl Pfeiffer, y por \$ 109,85 al Intendente Sr. Ricardo Leonardo Ivoskus en solidaridad con el Secretario de Economía y Hacienda Sr. Héctor Daniel Abbruzzese y con el Contador Municipal Sr. Alberto Raúl Pfeiffer (artículo 39 de la Ley 10869 y sus modificatorias). Es mi voto.

ARTÍCULO CUARTO: Por los fundamentos expuestos en el considerando cuarto, dejar sin efecto el cargo de \$ 957,70 que fuera dispuesto por el artículo sexto (considerando quinto, apartado 2) del fallo de las cuentas del ejercicio 2008, por el que se responsabilizara al Intendente Sr. Ricardo Leonardo Ivoskus en solidaridad con el Contador Municipal Sr. Alberto Raúl Pfeiffer y con el Secretario de Economía y Hacienda Sr. Héctor Daniel Abbruzzese (artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias). Es mi voto.

ARTÍCULO QUINTO: Dejar constancia de lo manifestado en el considerando quinto in fine.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona VII de este Honorable Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comunicar la presente sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO OCTAVO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas y comunicarlo a los recurrentes. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 3.053.0/06

Ente u organismo: GENERAL VIAMONTE

Ejercicio: 2006

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Fallo de fecha 24/04/08, Municipalidad de GENERAL VIAMONTE, ejercicio 2006, en su Artículo Séptimo, dejándose sin efecto el cargo de \$ 14.300,79 que se le formulara al Intendente Juan Carlos Bartoletti en forma solidaria con el Contador Bernardo Del Potro hasta la suma de \$ 10.766,67 y al Intendente Javier Carlos Mignaquy en solidaridad con el Contador Bernardo Del Potro hasta la suma de \$ 3.534,12, por los motivos consignados en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Fallo de fecha 24/04/08, Municipalidad de GENERAL VIAMONTE, ejercicio 2006, en su Artículo Octavo, dejándose sin efecto el cargo de \$ 4.165,39 por el que debían responder el Intendente Juan Carlos Bartoletti en solidaridad con el Contador Bernardo del Potro, conforme los fundamentos explicitados en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Fallo de fecha 24/04/08, Municipalidad de GENERAL VIAMONTE, ejercicio 2006, en su Artículo Noveno, dejándose sin efecto el cargo de \$ 3.738,07 formulado a la Tesorera Claudia Marisa Velázquez, de acuerdo con lo determinado en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar constancia de acuerdo a lo reseñado en el Resultando IV, del depósito en la Cuenta n° 1865/4 "Tribunal de Cuentas o/ Presidente " de las sumas de \$ 1.400,00 y \$ 1.100,00, en cumplimiento de las multas aplicadas en el Artículo Sexto de la Sentencia de fecha 24/04/08 Municipalidad de GENERAL VIAMONTE, ejercicio 2006.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona XVI, con sede en la ciudad de Junín.

ARTÍCULO SEXTO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de cuatro fojas; firmarlo en doble ejemplar y comunicarlo a los recurrentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 4.219.0/09

Ente u organismo: HURLINGHAM

Ejercicio: 2009

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la procedencia formal del recurso deducido por los Sres. Luis Emilio Acuña y Esteban Alberto Capellini sobre las multas aplicadas por el artículo quinto (considerandos segundo apartados 2); 4); 8); 9); 16.a); 16.b) y 17) y cuarto) del fallo recurrido y disponer el pase de las actuaciones a la División Relatora a los fines del artículo 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar abstracto por falta de interés agraviado, el escrito presentado por los Sres. Luis Emilio Acuña y Esteban Alberto Capellini en contra de la cuestión del considerando segundo apartado 12) y la improcedencia formal a su respecto.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente sentencia al señor Ministerio de Gobierno de la Provincia.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente sentencia a la Delegación Zona VI de este H. Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO QUINTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente fallo que consta de tres fojas; firmarlo en dos ejemplares; publicarlo en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas y remitir las presentes actuaciones al Relator actuante, conforme lo dispuesto en el artículo primero.

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 3.065.0/05

Ente u organismo: LINCOLN

Ejercicio: 2005

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Séptimo, reduciéndose el cargo de \$ 258.684,42 a la suma de \$ 18.505,14, monto éste que se mantiene firme y por el que deberán responder: por \$ 5.777,34 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Walter Daniel Fernández; por \$ 7.006,23 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra; por \$ 515,56 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra y el Tesorero Walter Daniel Fernández; y por \$ 5.206,01 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Walter Daniel Fernández y el Tesorero Marcelo Porto, conforme los fundamentos explicitados en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Octavo, reduciéndose el cargo de \$ 127.775,71 a la suma de \$ 9.491,37 monto éste que habrá de mantenerse firme y por el que deberán responder: por \$ 1.348,52 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra y el Tesorero Walter Daniel Fernández, por \$ 1.432,75 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra, por \$ 6.148,54 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Walter Daniel Fernández y el Tesorero Marcelo Porto, y por \$ 561,56 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Walter Daniel Fernández, por los motivos indicados en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Noveno, dejándose sin efecto el cargo de \$ 17.727,41 formulado al Tesorero Walter Daniel Fernández por \$ 16.132,94 y al Tesorero Marcelo Porto por \$ 1.594,47, por las razones señaladas en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Décimo, reduciéndose el cargo de \$ 7.998,07 a la suma de \$ 395,63 monto éste que se mantiene firme y por el que deberán responder el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra, conforme los fundamentos reseñados en el Considerando Cuarto.

ARTÍCULO QUINTO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Undécimo, reduciéndose el cargo de \$ 6.498,78 a la suma de \$ 274,30, monto éste que se mantiene firme y por el que deberán responder: por \$ 185,66 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Mario Enrique Ruiz, y por \$ 88,64 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Mario Enrique Ruiz y el Tesorero Walter Daniel Fernández, de acuerdo a los motivos consignados en el Considerando Quinto.

ARTÍCULO SEXTO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Decimotercero, dejándose sin efecto el cargo de \$ 7.909,20 que se le formulara al Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra, por la razones apuntadas en el Considerando Sexto.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Decimocuarto, dejándose sin efecto el cargo de \$ 17.692,50 por el que debían responder: por \$ 10.142,98 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Mario Enrique Ruiz; por \$ 2.520,98 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra y por \$ 5.028,54 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con la Contadora Graciela Elsa Lavarra y el Tesorero Walter Daniel Fernández, conforme los fundamentos indicados en el Considerando Séptimo.

ARTÍCULO OCTAVO: Modificar el Fallo de fecha 24/05/07, Municipalidad de LINCOLN, ejercicio 2005, en su Artículo Decimoquinto, dejándose sin efecto el cargo de \$

71.004,61 por el que debían responder: por \$ 36.734,81 el Contador Mario Enrique Ruiz en solidaridad con el Tesorero Fernando Agostani hasta la suma de \$ 31.516,17; y por \$ 34.269,80 el Intendente Jorge Abel Fernández en solidaridad con el Contador Mario Enrique Ruiz, de acuerdo a lo consignado en el Considerando Octavo.

ARTÍCULO NOVENO: Fijar plazo de noventa (90) días a los funcionarios alcanzados por las sanciones que se mantienen firmes en los Artículos Primero, Segundo, Cuarto y Quinto, para que procedan a depositar los importes allí señalados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta fiscal n° 108/9 (cargos - Pesos), a la orden del Sr. Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo los depósitos efectuados, adjuntándose los comprobantes que así lo acrediten dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva su ejecución (Artículos 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO DÉCIMO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona XVI, con sede en Junín.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO DUODÉCIMO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de siete fojas; firmarlo en doble ejemplar, comunicarlo a los funcionarios recurrentes y reservar el presente expediente en Secretaría durante los términos fijados en el Artículo Noveno. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del H. Tribunal de Cuentas.

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2306.134.460/05

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 125.275,75 al 1° de enero de 2000, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Alfredo Jorge BALATTI D.N.I. N° 10.151.599, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la ley N° 13767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71 T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos doscientos veintiséis mil treinta y seis centavos (\$ 226.036,66) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Alfredo Jorge Balatti del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el ARTÍCULO 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al señor Director General de Administración del Ministerio de Salud. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 1.274.0/07

Ente u organismo: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Ejercicio: 2007

Resuelve: Revisión - ARTÍCULO PRIMERO: Mantener la multa aplicada de pesos un mil cuatrocientos (1.400,00) a la señora Marcela Alicia Guarino conforme lo resuelto en el Considerando Primero. Mantener las multas aplicadas de pesos un mil cuatrocientos (1.400,00) a cada uno de los siguientes responsables Marcelo Oscar Marzocchini y Eduardo Dante Bianchi las que se tendrán por cumplidas tal como se señala en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar \$ 747,03 y dejar sin efecto el cargo pecuniario formulado al señor Pablo Norberto Delgado por el importe de pesos ochocientos cuarenta y ocho con veintidós centavos (\$ 848,21) conforme con lo indicado en el Considerando Tercero. Aprobar erogaciones por \$ 6.547,79 y dejar sin efecto el cargo pecuniario formulado por la suma de pesos siete mil cuatrocientos treinta y ocho con treinta (\$ 7.438,30) aplicado al señor Pablo Norberto Delgado por los argumentos vertidos en dicho Considerando.

ARTÍCULO TERCERO: Rechazar el planteo referido a intereses efectuado por el señor Pablo Norberto Delgado por los argumentos expuestos en el Considerando Tercero.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a la señora Marcela Alicia Guarino la multa que se le mantiene en el artículo Primero y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a

depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 1865/4 a la orden de "Tribunal de Cuentas o/Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración", debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18° de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO QUINTO: Intimar a los señores Marcelo Oscar Marzocchini, Marcela Alicia Guarino, Eduardo Dante Bianchi y Pablo Norberto Delgado y fijarles un plazo perentorio de treinta (30) días para que procedan a depositar los importes que señalan en el Considerando Cuarto, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal n° 108/9 a la orden de "Tribunal de Cuentas o/Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración", debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose el comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (Art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el Artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (Artículo 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias).

ARTÍCULO SEXTO: Rubricar esta sentencia que consta de ocho fojas por el señor Secretario General, firmarla en doble ejemplar a los fines establecidos en el Reglamento Interno, notificarla a los señores Marcelo Oscar Marzocchini, Marcela Alicia Guarino, Eduardo Dante Bianchi y Pablo Norberto Delgado y a los funcionarios de la Vocalía Administración Central conforme lo establecido en el artículo 1° de la Resolución de este H. Tribunal del 21/05/86. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2979-3.069/07

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SALUD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en los importes de \$ 2.930,00 referidos al mes de diciembre de 2006 y \$ 47.960,00 referidos al mes de noviembre de 2006, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad a agente alguno de la Administración Pública Provincial, tal como se expresa en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a los señores Juan Carlos Basile; Abelardo Ayllon Monroy; Carlos Rubén Etchezuri; Juan Manuel Montero, a la Contaduría General de la Provincia y al señor Director General de Administración del Ministerio de Salud. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 2969-3.842/07

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SALUD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.196,00 referido al mes de diciembre de 2006, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad a agente alguno de la Administración Pública Provincial, tal como se expresa en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Salud. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 21100-708.817/04

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - ARTÍCULO PRIMERO: Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 2.385,00 referido al mes de febrero de 2004, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Marcos Daniel NIEVAS D.N.I. N° 16.915.735, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Marcos Daniel Nieva del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del

Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 21100-316.012/02

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar la improcedencia del recurso de revisión presentado por el señor Ovidio LESCANO D. N. I. N° 20.503.934, contra la sentencia dictada con fecha 7 de octubre de 2010, conforme lo señalado en el Considerando Único.

ARTÍCULO SEGUNDO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de dos fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla a la Contaduría General de la Provincia, al señor Ovidio Lescano y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 21100-162.477/04

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 886,52 referido al mes de septiembre de 2005, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Juan Antonio GOMEZ D. N. I. N° 14.233.571, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil seiscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$ 1.648,20) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Juan Antonio Gómez del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de cuatro fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 21100-660.653/04

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.829,60 referido al mes de noviembre de 2003, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar patrimonialmente responsable al señor Daniel Sebastián REBOLLO MÉNDEZ D.N.I. N° 23.701.486, por transgresión a los artículos 112, 113 y 114 de la Ley N° 13.767 (arts. 64 y 65 del Decreto-Ley N° 7764/71, T. O. 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario) y formularle cargo pecuniario por la suma total de pesos un mil ochocientos veintinueve con sesenta centavos (\$ 1.829,60) de acuerdo a lo expresado en los Considerandos Segundo y Tercero.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar al señor Daniel Sebastián Rebollo Méndez del cargo que se le formula en el Artículo Segundo y fijarle plazo de noventa (90) días para que proceda a depositar dicho importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 108/9 a la orden del Señor Presidente del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en los artículos 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes). Asimismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley N° 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículos 33 Ley N° 10.869 y sus modificatorias vigentes).

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al sancionado, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Reservar el expediente en Secretaría General por los términos fijados en el artículo anterior. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Fallo

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 21100-429.863/03

Sumario de responsabilidad Patrimonial: MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resuelve: Fallo - **ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar que, por los hechos tratados en el presente sumario administrativo de responsabilidad, el Estado Provincial se ha visto perjudicado en el importe de \$ 1.555,70 referido al mes de agosto de 2007, conforme lo señalado en el Considerando Primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar que no corresponde imputar responsabilidad al agente Martín GARCETE VERA D.N.I. N° 22.401.482, tal como se expresa en el Considerando Segundo.

ARTÍCULO TERCERO: Rubricar por el señor Secretario General esta sentencia que consta de tres fojas, firmarla en doble ejemplar a los fines del Reglamento Interno, comunicarla al señor Martín Garcete Vera, a la Contaduría General de la Provincia y al Director General de Administración del Ministerio de Seguridad. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página Web del H. Tribunal de Cuentas. Hecho, archívese.

Nota: El presente fallo está sujeto a lo previsto en el art. 39 de la ley 10.869 y sus modificaciones (recurso de revisión).

Tipo: Revisión

Fecha de acuerdo: 14/07/2011

N° de expediente: 084/02(Res.420/06)II

Ente u organismo: PATAGONES

Ejercicio: 2002

Resuelve: Revisión - **ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Fallo de fecha 2/10/08, Municipalidad de PATAGONES, ejercicio 2002, en su Artículo Primero, dejándose sin efecto el cargo de \$ 5.056,16, importe por el que debían responder, en forma solidaria: por \$ 241,05 el Intendente Ricardo Néstor Curetti y la Contadora Elizabeth Hermelinda García, y por \$ 4.815,11 el Intendente Ricardo Néstor Curetti, la Contadora Elizabeth Hermelinda García y la Jefa de Compras Nelda Gladys Antonio de Corradi, conforme los motivos consignados en el Considerando Único.-

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Sentencia a la Delegación Zona IX, con sede en Bahía Blanca.-

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Sentencia al Ministerio de Gobierno de la Provincia.-

ARTÍCULO CUARTO: Rubricar por el Sr. Secretario General el presente Fallo que consta de tres fojas; firmarlo en doble ejemplar y comunicarlo a los funcionarios recurrentes. Publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.-

Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

Transferencias

POR 5 DÍAS – La Plata. MARÍA ALEJANDRA BERLARI, transfiere la Farmacia Moyano ubicada en Diagonal 74 N° 100 e/ 118 y 34 de La Plata, a Farmacia Moyano de Andrea Fabiana Heintz Sociedad en Comandita Simple. Oposiciones 46 N° 948, La Plata. Leandro J. Di Marco, Abogado.

L.P. 27.217 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Alejandro Korn. MARIO MIGUEL ZANIN, DNI 14.823.219, vende fondo de comercio “Panadería Gramimar”, Av. Pte. Perón N° 3760 de A. Korn, al Sr. Mario José Fernández. Reclamos de Ley en el mismo comercio. Nancy M. Meconcelli, Martillero y Corredor Público.

L.P. 27.206 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Gdor. Udaondo. MARÍA ALEJANDRA STRADA domiciliada en calle Las Margaritas y 10 s/n anuncia la transferencia del fondo de comercio a favor de Lácteos Udaondo S.R.L. domiciliado en Ruta 16 s/n de Gdor. Udaondo del comercio sito en Av. Champagnat N° 3199, oposiciones de Ley en Champagnat 3199.

M.P. 35.236 / sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - San Martín. CAMPENNI ROSA HAYDÉE, con D.N.I. 4.795.277 cede y transfiere fondo de comercio rubro “Venta de paños para pulir” Av. Ricardo Balbín N° 1542 - Localidad San Martín, a la Sra. Amicone, Mariana Haydée, con D.N.I. 21.107.689. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.214 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - San Martín. El Sr. ROMUALDO FÉLIX NANNI con DNI 4411306 cede y transfiere fondo de comercio de venta de indumentaria sito en (91) San Lorenzo 2355 de la Ciudad de San Martín, Partido del mismo nombre, a la Sra. Carolina Nanni, con DNI 26498910, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.197 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Francisco Álvarez. SPINELLI, ÁNGELA RENÉ, D.N.I. 5.994.310, CUIT 27-05994310-9, domiciliada en Hipócrates 4059, Francisco Álvarez, Moreno, Provincia de Buenos Aires, transfiere a García Hugo Rubén, D.N.I. 21.347.920, CUIT 20-21347920-3, domiciliado en Éxodo Jujéño 1.477, Cruce Castelar, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la Habilitación Municipal de la Panadería Mecánica, sito en la calle Vidt 1237, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Expediente N° 53062/S/06, Cuenta de Comercio 27059943109, reclamos de Ley en el mismo. Noemí C. Urquiza, Contadora Pública Nacional.

Mn. 64.769 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – San Justo. GUOBIN HUANG transfiere a Liping Dai su comercio de Autoservicio Minorista sito en Thames N° 4142/47 San Justo, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.759 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. Se avisa al comercio que la firma GRANDES EMPRENDIMIENTOS S.A. transfiere el fondo de comercio de Oeste Maderas sito en Av. Presidente Perón 7426 Localidad y Partido de Ituzaingó a la firma Bries Maderas S.A. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.877 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Olivos. La Señora SILVIA ARENA D.N.I. 17.469.133 avisa que vende su negocio de Maxiquiosco y Rapipago, ubicado en la calle Gob. Marcelino Ugarte N° 1849, de Olivos. Libre de deudas, personal, gravámenes al Sr. Raúl Roberto Vilgre La Madrid D.N.I. 10.550.330 Oposiciones término de Ley calle Gob. M. Ugarte N° 2011 Olivos, domicilio de partes.

S.I. 41.910 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Los Polvorines. ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 6/9/2011 Fondo de Comercio de Establecimiento Educativo Escuela Secundaria DIEPREGEP N° 6642 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la Localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.P. 27.346 / sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS – Villa Monteagudo. EDUARDO RAMÓN PIREZ RODRÍGUEZ vende a Carlos Alberto Iglesias el negocio de Elaboración y venta de pan y productos confitados, sito en la calle 91 San Martín N° 1450 de Villa Monteagudo, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

S.M. 53.227 / sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS – San Martín. El Sr. FRANCISCO JOSÉ CHINNICI, con DNI N° 21.482.078, cede y transfiere fondo de comercio rubro bar y restaurante cuya denominación es Ragazza, con domicilio en Pueyrredón N° 3284 de San Martín, al Sr. Marcelo Jorge Agra con DNI N° 13.193.790. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. General San Martín, de setiembre de 2011.

S.M. 53.230 / sep. 26 v. sep. 28

POR 5 DÍAS – Moreno. El Señor CHEN JINHUI, con DNI 94.041.614 CUIT 20-94041614-1 con domicilio real en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Vende y transfiere el fondo de comercio sito en ruta 25 N° 935 Moreno Prov. de Bs. As. Dedicado al rubro Supermercado Expediente 48448 letra C año 2006 cuenta comercial 20-94041614-1 con nombre de fantasía Supermercado Petra. Al Sr. Xue Xiaoshan con DNI 94.586.582 CUIT 20-94586582-3 con domicilio en Ruta 25 N° 935 Moreno Prov. Bs. As. Libre de deuda y/o Gravamen y sin personal de Ley. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.872 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Morón. LUCAS JAVIER RAVAIOLI, transfiere habilitación Municipal de Café Bar Minutas sito en Machado 792 P.A. de la localidad de Morón a Carlos Luis Pío. Reclamos de Ley al mismo.

Mn. 64.860 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Villa J. G. Las Heras. YANGUEZ ROBERTO CARLOS, vende a El Pintor S.R.L., el fondo de comercio de la “Fabricación de productos metálicos”, sita en 104 O’Donell N° 4213/17, Villa J.G. Las Heras, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.440 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – La Plata. DÍAZ LUIS ÁNGEL, comunica que transfiere el fondo de comercio sito en calle 24 N° 322 de la ciudad de La Plata habilitado por expediente N° 39729/90 para el rubro Taller mecánico reparación de frenos con estacionamiento interno, a Díaz Maximiliano Gastón Alejandro. Reclamos de Ley en 24 N° 322, La Plata. Dr. Cercato Gustavo Adrián, Contador Público.

L.P. 27.452 / sep. 26 v. sep. 30

POR 5 DÍAS – Necochea. Publicación Ley 11.867. Alison. Calzados y Marroquinería, Regalería, Bazar, Indumentaria y Juguetería Av. 59 N° 2815 Necochea. Vendedor: GUILLERMO VOGEL, D.N.I. 5.274.282, domicilio Av. 2 N° 3866 Necochea. Comprador, Acuña Loaiza, Lilian Soledad, D.N.I. 94.126.053, domicilio: Av. 59 N° 2815 Necochea. Domicilio para oposiciones calle 61 N° 2935 1° “B” de Necochea. Contadores Públicos Jorge Armando Tripana / Silvina Paula Daniel.

Nc. 81.447/ sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. CHEN CHIA HUNG, DNI: 93.770.436, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Bazar, artículos fotográficos y revelados (Ord. 8524) ubicado en la calle 12 n° 1213 de La Plata, Partido

del mismo nombre, a Lin Jun Ping, DNI: 93.663.933. Recl.: Calle 4 N° 645 La Plata. María José Grana. Contadora Pública.

L.P. 27.501 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – La Plata. SEGRETÍN JUAN JOSÉ , CUIT 20-05130021-2, dona y transfiere fondo de comercio, sito en calle 39 N° 61 de la ciudad de La Plata, dedicado a la venta al por menor de artículos de ferretería, a su hijo el Sr. Segretín Sergio Gustavo, CUIT 20-12750380-0. Domicilio de oposición, calle 49 N° 1039 de La Plata de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. La Plata, 14 de septiembre de 2011. Atilio L. Rezzónico. Contador Público. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 27.624 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. GUILLERMO LUIS ÁLVAREZ y ÉRICA GABRIELA ISLA comunican que ceden y transfieren con el personal a espacio Superior Educativo S.R.L. el Instituto Agustina Bermejo Mar del Plata de Belgrano 3588. Oposiciones de Ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación en 11 de Septiembre 3496.

M.P. 35.312 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe FERNANDO ALBERTO MERCADO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén y kiosco ubicado en la calle Estanilao Zevallos 822 del partido de Avellaneda a la firma Teijeiro Hugo Martín Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.921 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que SAFTIH NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Reconquista N° 1352 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.967 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que SAFTIH HARI NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Tapalqué N° 2125 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.968 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Moreno. GUSTAVO ANDRÉS BALBUENA, DNI N° 28.971.610, CUIT 20-28971610-7, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno; cede a la Sra. Emilia Raquel escobar, DNI N° 13.212.683, CUIT 27-13212683-1, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno, un comercio “Celulares Buenos Aires” sito en Av. Libertador N° 7474 de Moreno, rubro: Venta de telefonía celular y artículos electrónicos, relojería y regalería, expte. N° 37521/B/2008, cuenta comercio 02-1000000020289716107. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.890 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – Morón. DIEGO GASTÓN VELOZO transfiere a Fabián Espíndola, rubro telefonía celular, sito en Av. Rivadavia 18252, local 6, Morón, prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.892 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – José L. Suárez. CONFITERÍA Y PANADERÍA ABRUZZESE S.R.L. vende a Claudio Abruzzese DNI 13.354.547, el fondo de comercio sito en Av. Márquez N° 160 de José L. Suárez, rubro panadería mecánica y confitería. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

S.M. 53.289 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – San Justo. Se notifica al vendedor Sr. DANIEL VERDEJO, DNI 16.055.690 y al comprador, Sr. Pablo Cassullo, DNI 20.350.073, lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ordenanza Fiscal Vigente, respecto a Agencia de Lotería y Locutorio.

L.M. 97.368 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Tigre.** HERNÁN OSCAR BARRIENTOS, domiciliado en Unamuno N° 3770 Castelar Pcia. Bs. As., avisa que vende a María Wilma Dorrego, domiciliada en Julián Navarro N° 1784 Piso 1 Beccar Pcia. Bs. As. el lavadero de autos “Maranello”, sito en Av. Santa María N° 2102 Tigre, Pcia. Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Unamuno N° 3770 Castelar.

S.I. 42.002 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Del Viso.** Se avisa al comercio que el Sr. JOSÉ LUIS PATRONE transfiere el fondo de comercio de verdulería y frutería “El Quincho” sito en Santa Margarita 2555 de Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Julio César Lodeiro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.000 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar.** JUAN MANUEL ROJO CORDERO, DNI N° 28.623.245, transfiere Agencia de Lotería ubicada en Augenia Tapia de Cruz 737, Belén de Escobar, Buenos Aires, a favor de Fanny Gioia, DNI 29.932.209.

Z-C. 83.586 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** Sucesoras de MAQUIEIRA FERNANDO y MAQUIEIRA OSCAR, las Sras. FABIANA MABEL MAQUIEIRA y GABRIELA FERNANDA MAQUIEIRA, ceden y transfieren en forma gratuita la habilitación Municipal del local con rubro Óptica, a Maquieira Roberto Antonio sito en la calle 114 Alvear N° 105 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.267 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Martín.** BERTOLA, ARMANDO EDUARDO, transfiere a Carolina Esther Giudice, el local rubro cocheras en alquiler, sito en San Lorenzo 2511-15, San Martín, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.269 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Victoria.** INFOPRINT SOLUTIONS COMPANY, LLC Sucursal Argentina, con domicilio legal y sede administrativa en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y planta industrial en Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la importación, exportación y comercialización en sus diversas formas de equipos de impresión y otros equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos, desarrollo de aplicaciones y licenciamiento de programas de software y prestación de diversa clase de servicios a ellos vinculados, hace saber por 5 días y en cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, que transfiere su fondo de comercio ubicado en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires a Ricoh Argentina S.A. con sede legal en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas y comerciales en Pedro Goyena 3394, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Para oposiciones por el plazo de Ley dirigirse a Escribanía Maciel (Escribanía Hebe Maciel) Sargento Cabral 876, piso 2° ciudad de Buenos Aires, tel. 43124132. Pablo F. Gonzalez De Las Gradillas. Abogado.

L.P. 27.596 / sep. 28 v. oct. 4

Convocatorias

SISTEMA INTEGRAL MÉDICO CENTRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se llama a los accionistas de Sistema Integral Médico Centro S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12/10/2011 a las 08:00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09:00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Hipólito Yrigoyen 82, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Pcia. Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Consideración de la documentación detallada en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2010.

3) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

5) Designación de los miembros del Directorio de acuerdo al art. Décimo del Estatuto.

Para asistir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia de acuerdo a art. 238 LSC y art. 15 del Estatuto. Alejandro Zacoutegui. Presidente designado por Acta constitutiva del 29/07/09. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550.

L.P. 27.204 / sep. 22 v. sep. 28

SURAR PHARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social calle 14 n° 730 piso 1° ciudad de La Plata, Pcia. Bs. As., para el 13 de octubre de 2011 a las 11:30 hs., para tratar siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la renuncia del Directorio y aprobación de la gestión de los Directores Pablo Frasca y Diego Valero; 2) Ratificación de cambio de domicilio; 3) Designación de reemplazantes del Directorio con funciones hasta la resolución judicial respecto de la Asamblea General Ordinaria del 23/03/2011; 4) Designación de accionistas para firmar el acta. Soc. no inc. art. 299 LSC. Omar Ricardo Berstein. Abogado.

L.P. 27.256 / sep. 22 v. sep. 28

CEAMPLAM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 11 de octubre de 2011 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:00 horas del mismo día en su domicilio social calle 6 N° 1256 de la Ciudad de La Plata a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que junto con el Presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico cerrado el pasado 30 de abril de 2011. 3) Elección de autoridades por un nuevo período de tres años. 4) Consideración del Estado Económico y Financiero de la sociedad. 5) Inversiones y política de distribución de Resultados. El Directorio. Soc. no comp.

L.P. 27.267 / sep. 22 v. sep. 28

PROPEL S.A.C.I.el.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Propel S.A.C.I.el. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2011 a las 16:30 hs., en primera convocatoria y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle 35 N° 3443, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2°) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.

3°) Aprobación de la gestión del Directorio.

4°) Fijación de la remuneración del Directorio por encima de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiera.

5°) Tratamiento de los resultados del Ejercicio.

El Directorio. Claudio Héctor Casado. Presidente.

Nota: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550.

L.P. 27.175 / sep. 22 v. sep. 28

CLÍNICA MODELO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O. el 31-10-2011 a 10 hs. en primera convocatoria y a 11 hs. en segunda, en domicilio social Necochea y Vieytes, Gral. Villegas.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección dos acc. firmar Acta Asamblea junto con Presidente y Director; 2) Elección Directorio; 3) Consideración Memoria, Balance y Doc. Art. 234 inc. 1, L.S. ejercicio al 30-6-11; 4) Consideración Distribución utilidades y honorarios Directorio. Soc. no inc. Art. 299, L.S. El Directorio. Jorge Di Masi. Abogado.

L.P. 27.168 / sep. 22 v. sep. 28

CLÍNICA PRIVADA SANATORIO PERPETUO SOCORRO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria y Orden del día. Convócase por 5 días a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2011 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria a los accionistas de la Clínica Privada Sanatorio Perpetuo Socorro S.A. en la sede de la sociedad Colombia N° 3099 de Quilmes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de presidente. 2) Designación de dos socios para firmar el acta los señores accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del Art. 238 y 239, Ley 19.550. Fernando Funcia, Apoderado, DNI 14.824.060. Soc. no com.

L.P. 27.352 / sep. 23 v. sep. 29

ATANOR S.C.A.

Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria Conjunta

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Conjunta a celebrarse en primera convocatoria el día 13 de octubre de 2011 a las 10.30 hs. en la sede social sita en Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración y determinación de la compensación especial correspondiente al Ing. Jorge Gustavo Vigil con motivo de su egreso de la Compañía.

3) Designación de un Síndico Suplente en reemplazo de la Dra. Nilda Élide Di Bartolo.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en la calle Albarellos 4914, de la Localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires, de 8.30 a 17.30 horas; hasta el 6 de octubre de 2011, inclusive. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Maximiliano Ruiz, Abogado.

L.P. 27.329 / sep. 23 v. sep. 29

CECCOLI y RICCHI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011, a las 14 horas en Guerrico, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3) Consideración de la Gestión de Directores.
4) Distribución de Excedentes.
5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el art. 261. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio.

L.P. 27.271 / sep. 23 v. sep. 29

TRONADOR S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Tronador S.A. a realizarse en Bartolomé Mitre 1085, 1º Piso "A", Adrogué, Prov. de Buenos Aires, para el día 26 de octubre de 2011, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación determinada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2011, destino de sus resultados; 3) Consideración de las gestiones del director y síndico; 4) Consideración de honorarios para el Directorio y la Sindicatura; 5) Fijación de la cantidad de directores titulares y suplentes y su designación por tres (3) ejercicios sociales; 6) Designación de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por un (1) ejercicio social. Nota: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

L.Z. 48.878 / sep. 23 v. sep. 29

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a "Asamblea General Ordinaria" a celebrarse el día 28 de octubre de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España N° 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio que se trata.
4º) Tratamiento de los resultados.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Raúl A. Baudino: Presidente. Carlos A. Urbizu: Vicepresidente. Cintia Karen Paredes, Contadora Pública Nacional.

C.F. 31.689 / sep. 26 v. sep. 30

LIGA DE SEGUROS DE JUNÍN SOC. COOP. LTDA.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el art. N° 17 del estatuto social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de octubre de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs.As.), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2011.
3º) Tratamiento Expte. N° 36.630 Superintendencia de Seguros de la Nación.
4º) Ratificación constitución de Reservas Voluntarias.
5º) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

6º) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (4) Cuatro miembros titulares, por dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores: René Regis Aperlo; Carlos Hernán Saccoccia; Juan José Salvay y Ricardo Anselmo Colonel. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Alfredo Jerónimo Monti; Norberto José Saccoccia y Néstor Hugo Barisich, que terminan su mandato. (1) Un Síndico titular y (1) un Síndico suplente, ambos por un año, en lugar de los que terminan su mandato, señores Ulises Pedro Decarre y Rolando Omar Monti, respectivamente. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.319 / sep. 26 v. sep. 30

ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Presentación Proyecto Definitivo Barrio Golf, Condominios y redefinición accesos
3. Modificación del Estatuto Social. Artículos Cuarto y Sexto. El texto será el siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en Pesos quince mil cuatrocientos (\$ 15.400), representado por: (a) Setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias escriturales Clase A, con derecho a tres (3) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 19,48% del capital social de la sociedad; (b) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,67% del capital social de la sociedad, (c) Mil doscientas (1.200) acciones ordinarias escriturales Clase C, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 31,17% del capital social de la sociedad y (d) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase D, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,68% del capital social de la sociedad. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo. En todo momento, la emisión de nuevas acciones como resultado de un aumento de capital deberá mantener la proporción de las acciones Clase A, Clase B, Clase C y Clase D establecida en el presente artículo. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase en proporción a su participación accionaria en la sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones Clase A y Clase D que emita la sociedad serán transmisibles con previa autorización que al efecto preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que en su consecuencia, se dicten. Las acciones Clase C podrán ser vendidas solo con previa aprobación del Directorio y únicamente a un propietario de un inmueble ubicado dentro del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción".

"ARTÍCULO SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase A, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C y finalmente, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase D. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo,

quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, o en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán por mayorías de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y 9 Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Para adquirir, gravar y enajenar inmuebles deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cien por ciento (100%) de acciones con derecho a voto, debiendo la resolución que se adopte ser resuelta en forma unánime. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extra judicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos mil, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

4. Consideración y adaptación del Texto del Reglamento del Estatuto Social y otros Reglamentos Vigentes.

5. Emisión de Títulos por clase. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 27.487 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial", para la continuidad de la Asamblea Extraordinaria que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las

12,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Regularización de la sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su registración en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto. Presidente - Jorge Aldo Benedetti

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.712 / sep. 27 v. oct. 3

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la continuidad de la Asamblea General Ordinaria, que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y gestión de la sociedad durante dicho período.

3°) Fijación de la retribución de los directores. Presidente - Jorge Aldo Benedetti. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.713 / sep. 27 v. oct. 3

COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 10.411, el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto, convocar a Asamblea Anual Ordinaria N° 53 a celebrarse el día 9 de noviembre de 2011 a las 9 hs., el Inmueble Propiedad del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 6 N° 413 de la ciudad de La Plata, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Asamblea Anual Ordinaria N° 53-9 hs.

1- Lectura del orden del día.

2- Designación de un (1) Secretario de Actas.

3- Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea y juntamente con las firmas del Presidente y Secretario aprueben el Acta respectiva.

4- Consideración de la Memoria anual y el Balance del ejercicio correspondiente al período fenecido el 31 de diciembre de 2010.

5- Consideración del Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

6- Proclamación de autoridades electas surgidas del comicio de fecha 26 de octubre de 2011.

A partir del 9 de octubre de 2011, se encontrará a disposición de los Sres. Matriculados en las Sedes de los Colegios de Distrito y Consejo Superior, toda la docu-

mentación detallada en el Artículo 1° (Res. N° 231/97, Art. 4°). Tco. Daniel Marcelo Gasparetti. Secretario. Tco. Pedro Di Cataldo. Presidente.

L.P. 27.662 / sep. 28 v. sep. 30

CELESTIAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 25 de octubre de 2011, a las 11,00 hs., en el domicilio social de calle Ameghino 264 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamante con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Anexos, y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2011, y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Elección de un director titular para cumplir el mandato de un director titular fallecido.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Nicolás Casagrande Lorences. Abogado.

L.P. 27.590 / sep. 28 v. oct. 4

TECNO FRICCIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 n° 4151 San Andrés, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) año.

3) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4) Situación de la Sindicatura. Buenos Aires, 20 de septiembre del 2011. Walter Edgardo Hermo. Presidente.

S.M. 53.291 / sep. 28 v. oct. 4

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS DE PILAR

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Señores Asociados: Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 2011 a las 18 hrs. en el local de la Sociedad sito en la calle Yrigoyen 757 de Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de todo lo tratado en asamblea de asociados del día 15/11/07.

2. Consideración del informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 30/04/10. Julia Gamero. Presidente. Vilma Bracco. Secretaria.

S.I. 41.965

TRANSPORTES GARGANO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2011 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana Km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2. Honorarios del Directorio.

3. Distribución de los resultados acumulados.

4. Aprobación de la gestión del directorio.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano. Presidente. Carlos Damián Mauric. Contador Público Nacional.

S.I. 41.980 / sep. 28 v. oct. 4

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - GOSSN HORACIO ALBERTO domiciliado en Av. Centenario 2084 localidad Beccar Partido de San Isidro solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.950

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - MARIELA JORGELINA MÍGUEZ, D.N.I. N° 25.983.854 con domicilio en Farías N° 651 de la localidad de Muñiz, Partido de San Miguel. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.

L.P. 27.576

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - RODRÍGUEZ TEJADA, DIEGO PABLO domiciliado en Ascasubi 5501 localidad Carapachay Partido de Vicente López solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578- San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.971

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - ELINA DEL CARMEN BARCENA DE KESZLER domiciliado en Perú 980 localidad Acassuso Partido de San Isidro solicita Alta de Pasividad en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de San Isidro. Oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578-San Isidro. Norberto E. Amodeo. Secretario General.

S.I. 41.996

Sociedades

PERFORMANCE GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. N° 12 del 3/2/2011, Not. Hernán D. Rial. 1) Ref. Art. 5°. 2) Cambio de sede social a Maestro D' Elia 1315 Loc. y Part. San Miguel, Prov. Bs. As. 3)

Designa Gtes. a Mario Páez, 1/7/1952, DNI 10021149, CUIL 20-10021149-2 dom. Rosetti 3217 Olivos, Vte. López y José M. Mieres, 9/7/1962, DNI 16640109, CUIL 20-16640109-8 dom. Feo. Borges 3669 Olivos, Vte. López, ambos arg., comerc., solteros. Hernán Diego Rial, Escribano.

L.P. 27.192

ESTABLECIMIENTO DIESEL BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 172, 06/09/11, Escribano Carlos Alberto Girola Martini, Registro 41, Matanza Establecimiento Diesel Buenos Aires S.A., Cambio de Directorio: Presidente: Carlos Fabián Langone. Vicepresidente: Daniel Pablo Langone. Directores: Ilda Rosa Lugano; Alejandro Alberto Laplane; Mariana Cobarbo; Silvina Andrea Raff. Sindico: Dr. Enrique Antonio Laplane. Aceptación de Cargos en escritura. Carlos Alberto Girola Martini. Escribano Autorizado. Escritura 172 del 06/09/11. Carlos A. Girola Martini, Notario.

L.P. 27.189

LAS POLACAS S.A.

POR 1 DÍA - Las Polacas S.A, sede: Levenshon 764, ciudad Arrecifes, Fecha de Constitución: 29/8/2011 por Esc. pca 262. Objeto Social: el corte y confección de prendas de vestir en todas sus etapas, 31/12; Capital \$ 12.000; Jaquelina Sudnik, arg., 28/06/1977, DNI 25.667.424, empresaria, dom. Levenshon 764 de la Ciudad de Arrecifes, Carla Sudnik, arg., 27/10/1978, DNI 26.947.036, docente, dom. Levenshon 764 Ciudad; Mariana Sudnik, arg., 05/08/1980, DNI 28.044.574, estudiante, dom. Levenshon 764 de la Ciudad Arrecifes; y Pamela Sudnik, arg., 14/07/1982, DNI 29.427.814, empleada, dom. Levenshon 764 de la Ciudad Arrecifes, Administración: Directorio compuesto dentro de un mínimo de 1 y un máx. de 5 dir. titulares y 1 y 3 suplentes (2) ejercicios. Repre.: Presidente Jaquelina Sudnik y Dir. Suplente Carla Sudnik; fiscalización: Art. 55 LSC. Fdo. María Ángeles Lembo, Escribana.

L.P. 27.185

RHONA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura complementaria del 7/9/11, se ha resuelto elegir al siguiente Directorio: Presidente: Mariano Luis Luchetti, Directores Titulares: Fernando Gustavo Sasiain ambos con domicilio especial en la calle 49, número 918, Local 1, casillero 132, Ciudad y Partido de La Plata, PBA), y Pablo Neuweiler Heinsen y Directores Suplentes: José Luis Hornauer Herrmann, Cristian Neuweiler Heinsen y Juan Bautista Zambón (los últimos cuatro con domicilio especial en Ing. Butty 275, piso 11, CABA). Leandro E. Romeo, Abogado.

L.P. 27.245

NEIKE Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber la constitución social por instrumentos privados de fecha 28/6/2011 y 30/8/2011. Denominación social: Neike Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: Calle Pereyra N° 930 de la Localidad y Partido de Pehuajó, Prov. de Bs. As. Socios: María Besga: argentina, soltera, docente, nacida el 16 de diciembre de 1979, DNI 27.714.152; CUIL 27-27714152-9; Agustín Besga, argentino, soltero, nacido el 24 de septiembre de 1978, DNI 26.960.802, CUIL 20-26960802-2, comisionista, ambos hijos de Hugo Eduardo Besga y de Lidia Mabel Scardino y domiciliados en calle Pereyra nro. 930 de la Ciudad y Partido de Pehuajó, Pcia. de Bs. As. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción registral. Objeto Social: Tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República las siguientes actividades: a) adquisición, enajenación, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones y transportes de cereales, oleaginosas, frutos del país, hacienda y toda clase de mercaderías y productos derivados de ellos. b) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-

las, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, cultivos forestales, apicultura y de granja. e) Realización de inversiones inmobiliarias mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos, como así también intervenir como comisionista en la compra venta de inmueble s rurales y/o urbanos, en la intermediación de cualquier tipo de negociación, a tal efecto percibir comisiones y otorgar recibos por las mismas. d) Compra venta de semillas, celebrar contratos de canje, venta anticipada de cereal. e) Realizar trabajos y contratos de contratista rural. La Sociedad podrá realizar la financiación de todas las operaciones sociales cobrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.972 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 y/o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Capital Social: Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido 1.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) Valor Nominal cada una y de un voto por cuota. Se suscribe integralmente el 50% para cada socio. Se integra 25%, resto de integración en el término de dos años. Órgano de administración y fiscalización: a cargo de ambos socios como gerentes. Duran en sus cargos todo el término de duración de la Sociedad. La firma de ellos en forma conjunta, alternativa o indistinta obliga a la Sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Jorge Garre, Abogado.

L.P. 27.264

AMALGAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios N° 9 de fecha 5/8/11 se resolvió aprobar la cesión de 600 cuotas del socio Alberto Gabriel Mc Loughlin al Sr. Mariano Luis Iribarren Traverso: cambiar la sede social a la calle Diego Palma n° 1250 Torre América Dto. 107, localidad y partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires; y designar como nuevo gerente al Sr. Luis Mariano Iribarren Traverso. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 27.250

SABEJU S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria según Instrumento Privado de fecha 8/9/2011, reunidos los socios el Sr. Vigorelli Rubén Ornar, DNI 10.554.597, productor agropecuario, domicilio Cuartel VII, Loc. Morse, Pdo. Junín Prov. Bs. As., y el Sr. Vigorelli Daniel Omar, DNI 29.416.381, productor agropecuario, domicilio Cuartel VII, Loc. Morse, Pdo. Junín Prov. Bs. As.; por unanimidad y de común acuerdo los socios resuelven sustituir el Art. Sexto de contrato social suscripto el 5/8/2011 por instrumento privado con firmas certificadas ante notario Nilda Beatriz Rosa, Acta Notarial 324, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Art. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptan con más de la mitad del capital social., y por al menos dos socios. La fiscalización de la sociedad la realizaran los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299 inciso segundo de la ley previamente citada en este art., por aumentos de capital, la reunión de socios que determina dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Art. 284 y 298 de la ley previamente citada en este Art." Gerardo Héctor Busalino, Contador Público.

Jn. 70.313

ASISTENCIA PEDIÁTRICA SAN JUSTO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Walter Orlando González, argentino, casado, médico, nacido 20/02/57, DNI 12.687.343, Paseo 780, Ramos Mejía, Prov. Bs As; y Walter Agustín González, argentino, soltero, empleado, nacido 06/08/85, DNI 31.752.633, Alsina 142, Piso 1°, Depto. C, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. 2) Escrit. Púb. N° 615 del 02/09/11. 3) "Asistencia Pediátrica San Justo S.A.". 4) Sede social: Río Piedras 255, 3° Piso, Departamento A, localidad y Partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Objeto: establecer, organizar, administrar y/o representar establecimientos asistenciales, consultorios, hospitales, sanatorios, y prestación quirúrgica. Servicios de traslados médicos y servi-

cios de ambulancias. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 miembros titulares y de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Fiscalización: los accionistas. Presidente: Walter Orlando González; Director Suplente: Walter Agustín González. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de noviembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.665

DISTRIBUIDORA OCHENTA VEINTE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adelina Petrozziello, DNI 0.204.607, 11/12/26, viuda, domic. en Tunuyán 5486, Loc. San Martín, Part. General de San Martín, Prov. Bs. As.; Graciela Mabel Núñez, DNI 16.736.729, 23/06/63, solt., domic. en salcedo 402, Loc. Lomas del Mirador, Part. La Matanza, Prov. Bs. As.; ambas arg. y comerc. 2) Escritura N° 92 Folio 462 del 12/09/2011. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Distribuidora Ochenta Veinte S.A. 4) Domicilio Legal: Tunuyán 5486, Loc. San Martín, Part. General de San Martín, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y / o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, a la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, almacenamiento, empaquetado, transporte, distribución y comercialización, por mayor y menor de todo tipo de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, golosinas, artículos de librería, cosméticos, higiene, limpieza, tocador, descartables, juguetería, bijouterie, tabaco, como así también productos de kiosco y panificación con sus subproductos, derivados y materias primas, accesorios, equipamiento, muebles y útiles aptos para la industria de los alimentos y bebidas. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Preso y único representante legal: Adelina Petrozziello; Dir. Supl.: Jonathan Rubén López, arg., DNI 34.374.219, 13/01/89, comerc., solt., domic. en Gualaguaychu 4680, Cap. Fed. Fisc. se prescinde. 9) 31/07. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.658

CADENA COPE OESTE S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 276. Constitución Sociedad "Cadena Cope Oeste S.A.". Chivilcoy, 15/07/2011. Eduardo Gabriel Rubbo, Notario, Comparecen: Pedro Fabián Michellis, arg. nac. 28/03/64, empres, cas. 1° nup. c/ Daniela Leonor Reparaz, DNI 16.768.667, CUIL 20-16768667-3, dom. calle Chacabuco, 191, Diego Zaccardi, arg, nac. 23/09/74, agrimensor, DNI 24.205.642, CUIL 20-24205642-7, cas. 1° nup. c/ Cecilia Inés Pernigotti, c/dom. calle Alvear, 230, Sergio Fabián Nieli, arg, nac. 14/06/65, comerc., divor., 1° nup. de Gloria Lourdes Ippólito, DNI 17.379.348, CUIL 20-17379348-1, dom. Hipólito Yrigoyen, 178, Marcelo Pedro Leranoz, arg., mayor de edad, cas., DNI 13.453.166, todos en Chivilcoy, Prov. Bs. As. Acta Constitutiva: "Cadena Cope Oeste S.A.", dom. social calle Hipólito Yrigoyen, 86 ciudad Chivilcoy. Suscripción e Integración Capital Social: \$ 12.000, 00, 12.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, \$ 1, 00 v/n, c/u, 1 voto p/ acción. Pedro Fabián Michellis, 6.120 acciones, \$ 6.120, 00, Diego Zaccardi, 3.480 acciones, \$ 3.480, 00, Sergio Fabián Nieli, 2.400 acciones, \$ 2.400, 00. Directorio: Presidente: Sergio Fabián Nieli, Director suplente: Marcelo Pedro Leranoz, aceptan cargos. Fiscalización: no incluida Art. 299, accionistas realizan fiscalización s/ Art. 55, Ley N° 19.550. Estatuto Social: 1) Cadena Cope Oeste S.A.", domo social ciudad de Chivilcoy, Prov. Bs. As. 2) duración 99 años desde inscripción DPPJ. 3) Objeto: Televisivas: prestación servicios de televisión, conexos e interactivos, producción, edición, difusión, transmisión de imágenes y sonidos, a través de ondas o cables, destinados al público en gral. con fines informativos, culturales, educativos, comerciales, publicitarios, de entretenimiento; comercialización publicitaria y productos o servicios; y actividades anexas y complementarias. b) Radidifusión servicios de radio, conexos e interactivos,

producción y difusión de sonidos mediante emisiones radioeléctricas a través de ondas o cables, destinados al público en gral. con fines informativos, culturales, educativos, comerciales, publicitarios o de entretenimiento; comercialización publicitaria, productos y servicios y actividades anexas y complementarias, podrá actuar en mandatos, comisiones o representaciones. 4) Capital social \$ 12.000, 00, 12.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1,00 v/n c/n, 1 voto p/ acción. 5) Administración a cargo directorio mín. 1, máx. 5 titulares, y 1 a 5 suplentes, funciones 2 ejercicios, Vicepresidente, vacancia, o ausencia, 6) Fiscalización: prescinde sindicatura, Art. 299, p/ accionistas s/ Art. 55 y 284 Ley N° 19.550. 7) Cierre ejercicio 30.06 c/año. Autorizan al Sr. Arturo Belgrano, para realizar trámites de inscripción ante DDPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.781

TRANSPORTE EL VAQUIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por. Esc.580.de 02/09/11, Not. González J.J. Juan Ignacio Iribarne, arg., nac.08/02/81 DNI 28.070.696, CUIT 20-28070696-6, Lic. en Adm. Agraria, soltero, h/ de Mario Juan Iribarne y Nilda Haydee Sallenave, dom. 1° de Mayo, 118 de Azul, Pdo. Azul, Prov. Bs. As., Facundo Iribarne, arg. Nac. 30105/76 DNI 25.178.243, CUIT 20-25178243-2, Productor Agropecuario, soltero, h/ de Mario Juan Iribarne y Nilda Haydee Sallenave, dom. 1° de Mayo 118 de Azul, Pdo. Azul, Prov. Bs. As., Claudio José Quatrocchio, arg., nac. 14/02/77, DNI 25.514.479, CUIT 20-25514479-1, Productor Agropecuario, C.P.N. c/ María Paola Marquestau, dom. 25 de Mayo, 1500 de Azul, Pdo. Azul Prov. de Bs. As., Juan Manuel Ortiz Massey, arg., nac. 29/06/70 DNI 21.504.501, CUIT 20- 21504501-4, veterinario, C.P.N c/ Rosario Zabala, dom. 54 -2863 Necochea, Pdo. Necochea, Prov. de Bs. As. y Luciano Martín Balda, arg. Nac. 01/12/79 DNI 27.624.487, CUIT 20-27624487-7, asesor empresarial, soltero, h/ de Mirta Noemí Estabillo y Héctor Bernardo Balda, dom. Juan José Castelli, 272 de Rauch Prov. de Bs. As. "Transporte El Vaquiano S.R.L." dom. Moreno - 789 de Azul, Pdo. Azul, Prov. de Bs. As. Capital \$ 15000, div. en 150 ctas. \$ 100., v/n, c/u y de 1 voto, p/ cta. Fiscalización realiz. los soco no gtes. en término del Art. 55 de la Ley N° 19.550, Cuando quedare comprendida dentro del Art. 299, inc. II, los socios que determinen aumento de cap. elegirán 1 sínd. titular y 1 sínd. Supl., durarán en cargo 2 ejerc. Duración 99 años: Objeto social: realizar p/ cta. propia y/o de terc. y/o asoc. a terc. en cualquier pte. de la Rep. o del ext., las sigo operac. transporte, inmobiliaria, agropecuaria, financieras, fiduciaria, con exclusión de la Ley N° 21.526 ni sus modif. Adm.: ejercida p/ socios Juan Ignacio Iribarne y Facundo Iribarne, los cuales quedan designados como gerentes por todo el término de duración de la sociedad, Cierre: 31/8 de c/año. Dr. Duch. Abogado.

L.P. 27.122

OFICINA DE VACACIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 6/9/2011. Vaquero Fernando Adrián, Accionista 33, 33% argentino, 26/08/1984, soltero, comerciante, DNI 31208097, CUIT 20-31208097-5, Cerviño 5207, Isidro Casanova La Matanza, Bs. As.; Ruiz Osvaldo Horacio, Accionista 33, 33% argentino, 27/06/1954, casado, comerciante, DNI 11403252, CUIT 20-11403252-3, Anchorena 1735, CABA; Rivitti María Romina, accionista 33, 33%, argentina, 08/10/1985, soltera, comerciante, DNI 35891966, CUIT 27-35891966-4, Cataluña 2628, Ciudad y Partido Florencio Varela, Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: venta, representación, comisión y consignación de pasajes aéreos, paquetes de turismo, hoteleros, de excursiones, de trenes, alquiler de vehículos, e-commerce de turismo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Rivitti María Romina. Director Suplente: Vaquero Fernando Adrián. Duración 3 (tres) ejercicios. \$12.000, Acción \$ 100, 31/07.99 años. Cerviño 5207, Ciudad y Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550, no se designaran síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización

según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros, igual o menor número de suplentes. La Asamblea establecerá el orden en que estos se integraran. la representación legal esta a cargo del Sr. Presidente. Antonio Viryí, C.P.N.

Mn. 64.729

GUILLÓN VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Esc. del 23/8/11. Dom.: Correa 639, Luis Guillón, Pdo. E. Echeverría, Bs. As. Acc.: Alfredo Meixenberger, nac. 5/12/51, DNI 10083412, arg., casado, empresario, y Mirta Silvia Martínez, nac. 26/2/56, DNI. 12207678, arg., casada, empresaria, Dom.: Correa 639, Luis Guillón, Pdo. E. Echeverría, Bs. As., Obj: realiz. por cta. prop., de 3° o asoc. a 3°, en el país o extr., las sigs. acts.: Construct. e Inmobil.: confecc. proyect. y direc. obras, construc. edific., obras civil, vial, de desagües, gasoduct., diques, usinas, obras hidráulic., industr., energét. y mineras, obras archit. e ingen. de caráct. públ. y priv., emprend. b/régim. decret. prov. 8912/77 y 9404/86. Activ. realizadas por profes c/tit. habilitante. Adquis., vta., explotac., fideicom, c/capacid. como fiduc. en fideicom. de construc. o arrendam., permuta, admin. y/o auditorias obras civ., inmueb. rural o urbano, construir edif. p/renta o comerc. y realiz. operac. dentro de leyes y reglament. prop. horiz., ya sea caráct. públ. o priv. Dur. 99 años. Cap.: \$ 300.000. Adm.: Directorio e/ 1 y 5 Dir. Tit. y e/ 1 a 3 supl. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: Pte. o Vice. Pte. caso vacancia, imped. o ausencia. Pte: Alfredo Meixenberger. Dir. Supl. Mirta Silvia Martínez. Fisc.: s/Art. 55 y 284 Ley N° 19550. Cierre Ej.: 31/8 Not. Romina Andrea Buján.

Mn. 64.726

SURMEDIOS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber: Que en Asamblea Gral. Ordinaria y Extraord. Unánime del 08/07/2011 se eligió nuevo Directorio y Distribución cargos: Directorio: Pte.: José Domingo Cáceres, DNI 21.94-. 2 CUIT 20-21945322-2; Dir. Suplente: Sandra Mariel Martínez, DNI 18.121.876 CUIT 27-18121876-8, Mandato: tres ejercicios y se cambió sede social al domicilio calle 1346 N° 1118, loc. y pdo. Florencio Varela, Prov. de Bs. As. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.837

RINCÓN 351 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento del 05/08/2011 los socios Carlos Alberto Fontenla, DNI 7.781.762, María Ester Marguery LC 5.179.525, Emilse Canciani, DNI 13.436.476, Norma Luz María Fernández, LC 2.345.725, Sergio Lopes Perera, LE 5.198.441, Norma Haydee Vanco, DNI 5.203.558, Daniel Alejandro Martínez, DNI 20.217.623, Emilio Jorge Cogorno, DNI 20.200.720, Fabio Adrián Suárez, DNI 20.347.310, Ignacio Santiago Calandra Checco, DNI 21.856.984, Catalina Lea Hornstein, DNI 14.195.430, Alicia Susana Barros, DNI 11.888.309, Irma Concepción Saavedra, DNI 3.568.559, y Alicia Estrella Saavedra, DNI 5.081.687 por unanimidad resolvieron disolver la sociedad premencionada, en razón Art. 94 Inc. 10 Ley N° 19.550 designando liquidador al Gerente Javier Streger, DNI 23.014.567, con el uso de la firma social en forma individual. Miguel A. Teplitzky, Abogado.

L.Z. 48.838

DEICIDE CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Instrumento Privado: 13/09/2011. Socios: 1) Juan Centurio, nacido el 03 de mayo de 1956, argentino, Documento Nacional de Identidad 12.229.447, CUIL 20-12229447-2, domiciliado en Luis Pasteur 4577, Ciudad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Graciela Isabel Villalva, comerciante; y 2) Nancy Esther López, nacida el 25 de septiembre de 1977, argentina, Documento Nacional de Identidad 25.978.999, CUIL 27-25978999-6, casada en primeras nupcias con Omar Alberto Román, domiciliada en Azara 135 Localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de

Buenos Aires, comerciante; Plazo 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Construcción: La ejecución, desarrollo y construcción de toda clase de obra y/o instalaciones y/o proyectos inmobiliarios, como así también la reparación, reciclado, remodelación o refacción de obras y/o instalaciones y/o proyectos inmobiliarios, y la administración, organización, supervisión, explotación comercial y/o gerenciamiento de los mismos, ya sea en inmuebles o predios o espacios propios o de terceros, a través de contrataciones directas o de licitaciones o de concursos, en el ámbito público o privado, y en relación a cualquier ramo o rubro, incluyendo sin limitación edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, viviendas, complejos residenciales o mixtos, instalaciones de oficinas, comerciales y/o industriales de todo tipo, puentes, caminos y otras instalaciones u obras; la compra, venta, permuta, adquisición, disposición, y/o transferencia por cualquier título, y explotación comercial, arrendamiento, subdivisión, loteo, alquiler y administración de bienes inmuebles urbanos y/o similares (del tipo barrios cerrados, barrios privados, clubes de campo o semejantes), y/o de derechos sobre los mismos; Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de todo tipo de inmuebles urbanos, rurales, agrícola; Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversiones en títulos, bonos, acciones y cedulas. Tomar y prestar dinero con o sin interés. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, ni realizar operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley N° 21.526 y sus reformas). A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que se relacionan con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato Capital: \$ 12.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, está a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de junio de cada año. Gerente: Nancy Esther López, quien acepta en el acto. Sede Social y domicilio especial en Azara 135, San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Pamela Silvana Casais, Autorizada.

L.Z. 48.847

INSTITUTO PROFESIONAL Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE LIBERA S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública de fecha 08/05/2004, Orfilia Haydee Saralegui cede y transfiere a Susana Beatiz Cervino, DNI N° 12.740.244, CUIT 27-12740244-8, domiciliada en Pueyrredón 243 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., 100 cuotas sociales y, a Silvia Ester Severiche, DNI N° 24.531.556, CUIL 27-24531556-5, domiciliado en Newton 2561, Bahía Blanca, Prov. de Bs As, 113 cuotas sociales; del Instituto Profesional y Perfeccionamiento Docente Libera S.R.L. Juan Bautista Zitti, Abogado.

L.P. 27.093

NAIROBI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo Enrique Zelayeta, argentino, nacido el 5 de junio de 1949, casado en primeras nupcias con Marta Susana Mazadourian, con Documento Nacional de Identidad número 7.702.109 y CUIT 20-07702109-5, domiciliado en Rincón 555, de esta ciudad, Rodrigo Daniel Zelayeta, argentino, nacido el 28 de septiembre de 1979, soltero, con Documento Nacional de Identidad número 27.668.064 y CUIT 20-27668064-2, hijo de Eduardo Enrique Zelayeta y de Malta Susana Mazadourian, domiciliado en Rincón 555, de esta ciudad 2) 05/09/2011. 3) "NAIROBI S.A." 4) Pintas 311 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición y enajenación de inmuebles por cualquier título o modo. 2) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. 3) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas.

5) Intermediación en la compraventa, administración, locación y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este. 6) 99 años 7) \$12.000. 8) Presidente Rodrigo Daniel Zelayeta: Dir. Suplente: Eduardo Enrique Zelayeta prescinden de la sindicatura, 3 ejercicios 9) Directorio, número de miembros que determine la asamblea, mínimo de uno máximo de cinco. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/08 de cada año. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.P. 27.094

PS LONELINESS S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 416, F 1643, Rgtr. 9 Alte. Brown, Adscrito Not. Ricardo Ezequiel Bruzone, se hace saber la constitución:1) Socios: María Soledad Lessi, arg., FN 22/08/76, DNI 25.355.109, CUIL 27-25355109-2, empresaria y Pablo Reinaldo Osso, arg., FN 14/06/70, DNI 21.671.455, CUIT 20- 21671455-6, empresario, casados entre sí, domiciliados en la calle Castex 3350, Pilar 216 de la Ciudad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires. 2) Fecha:02/09/2011. 3) R. Social: "PS Loneliness S.A."; 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As.; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Indumentaria: Fabricación, producción, transformación, compra-venta por menor o por mayor, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonera, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, bijutería, pasamanería, artículos de regalo, porcelanas, artículos de bazar y a la venta de los mismos, en forma directa domiciliaria, por catálogo, correspondencia, o la que mas convenga a los efectos de la sociedad, como la formación de equipos de venta, para la llegada al usuario en forma directa. Incluyendo el calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. Industria Textil: Producción, elaboración, industrialización, importación y exportación de hilados, tejidos naturales de lanas, artificiales y/o sintéticos en todas sus formas y confección de prendas de vestir para damas y caballeros, e incluso ropa de cuero, e indumentaria en general, así como la comercialización, compra, venta, distribución de todos los productos enunciados en el presente. Eventos: Organización y producción de ferias, exposiciones, reuniones, shows, desfiles y todo tipo de espectáculos para la exhibición y venta de todo tipo de productos textiles y del rubro indumentaria, en las cuales converjan interés de todos y/o cualquiera de los enumerados precedentemente. Marketing: mediante el estudio y análisis por cualquier método de toda clase de mercados, realización de encuestas, verificación de aceptación y consumo de productos y servicios. Asesoramiento: se incluye dentro del objeto social todo aquello destinado al asesoramiento para la ejecución de cualquiera de las actividades mencionadas precedentemente, ya sea en lo referente a las prestaciones de servicios personales como así también en lo atinente al ámbito o ámbitos donde éstas deban tener lugar, al transporte privado de personas y/o cosas destinadas a la prestación y/o de quienes participen de dichas actividades. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes.6) Duración:50 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc: \$ 12.000 div. en120 acciones de \$100 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: María Soledad Lessi como Director Titular y a Pablo Reinaldo Osso como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, la señora María Soledad Lessi. Los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art.

264 de la ley de sociedades comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del Art. 284 de la Ley N° 19.550, modificado por la Ley N° 22.903, quedando la fiscalización a cargo de los socios.10) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550.Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc.2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley N° 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.12) Dom. Legal: calle Formosa 653, UF 1190, de la Ciudad de Canning, Partido de Esteban Echeverría. Prov. Bs. As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Not.

L.P. 27.095

SPINACH S.A.

POR 1 DÍA - 1- Socios: Lorena Sabrina Verónica Rebuffo, argentina, nacida el 16/03/1973, DNI 23104571 CUIT 27-23104571-1, abogada, divorciada de sus 1ras. Nupcias con Gastón Andrés Rueda, domiciliada en 115 N° 232 Tolosa, La Plata y Stella Maris Otero, argentina, nacida el 26/08/1945 DNI 5.091.418, CUIT 27-05091418-1, casada en pras. Nupcias con Juan Rebuffo, domiciliada en 17 N° 246 La Plata Duración: 99 años a partir de la firma del contrato. Domicilio: 48-892 PB - La Plata Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comercialización: la venta de pinturas, bases para pinturas y todos los accesorios para pinturas de toda clase a usarse en automotores, en la industria de todo tipo, el comercio, el ámbito privado, para altas y bajas temperaturas y para todas las actividades que requieran en su desarrollo preparados, bases y capas de pintura. Construcción y venta de Inmuebles. Reparación de inmuebles para posterior venta. Transportes: mediante la prestación de tales servicios de carga en unidades automotrices, navales, aéreas y terrestres excepto personas Consultoras y desarrollo de la industria del software. Agropecuarias: compraventa, exportación e importación de productos agrícolas. Explotación de toda actividad agrícola. Comercializar todos los productos nombrados internacionalmente, por mayor y menor, en el país y en el extranjero; Instalaciones y radicaciones industriales. Actividad financiera con capitales propios, sin entrar en el campo de la Ley N° 21.526. Inmobiliarias Mineras: Exploración, ubicación y explotación de yacimientos mineros dentro de lo establecido por el Código de Minería. Prestación de los servicios relacionados con las actividades mencionadas y además, gastronómicos, limpieza y mantenimiento de edificios" correos y telecomunicaciones, informáticos y telefónicos. Exportadora e Importadora. Podrá dar y recibir mandatos. Podrá licitar en el país y en el extranjero. Podrá contratar con organismos nacionales y extranjeros públicos y privados. Capital Social: El capital social se fija en \$ 12.000, divididos en 1200 acciones ordinarias de \$10.00. y un voto cada una, suscriptas íntegramente en este acto; 50% cada socio integrando en efectivo, el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el resto en un término de dos años a partir de la firma del presente estatuto. Presidente: Lorena Sabina Verónica Rebuffo. Director suplente: Stella Maris Otero. Directorio: uno a tres titulares y suplentes. Mandato: tres ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: por las causales de la Ley N° 19.550. Asambleas: Ordinarias y extraordinarias: de acuerdo a Ley N° 19.550. Héctor A. Piovoso. Contador Público.

L.P. 27.105

ALFA SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta Asamblea General Ordinaria N° 19, 24/06/2011, en sede social comparecen accionistas, Orden del Día: Punto 6°: Elección nuevo Directorio por un ejercicio, unánime, quorum legal, presente Presidente Dr. Roberto Anibal Gregalio, consideración: Designación Sr. Roberto Anibal Gregalio, Director Titular, y Héctor Alberto Santilli, Director Suplente, se aprueba por unanimidad. Se autoriza Directorio para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.782

ALFA SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta de Directorio N° 46, 11/07/2011, en sede social comparece Directorio, Orden del Día: Punto 1°: Distribución cargos s/ Asamblea Ordinaria N° 19, 24.06.11, por unanimidad, Presidente Dr. Roberto Anibal Gregalio, DNI 11.701.435, CUIT 20-11701435-6, arg., divor., médico, c/dom. especial calle Tucumán, 15 Chivicloy, Bs. As.; Director Suplente Dr. Héctor Alberto Santilli, DNI 11.701.992, CUIT 20-11701992 -7, arg., cas. médico, dom. especial calle 9 de julio, 65, Chivicloy, Bs. As, aceptan cargos. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano, para su inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.783

FRIORED S.R.L.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 17 de agosto 2011 Esc. 432 Reg. N. 5 San Antonio Areco Prov. Buenos Aires Socios Salvador María Desumvila, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1972, DNI N° 23.096.047, CUIT 20-23096047-0, comerciante, casado, domiciliado en la Avenida Smith N° 448, de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, en esta provincia; y Don Fernando Gabriel Davico, argentino, nacido el nacido el 27 de marzo de 1976, DNI N° 25.072.098, CUIL 20-25072098-0, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia N° 1163 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco en esta provincia Denominación: Friored S.R.L. Domicilio calle Alvear N° 695 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires Duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las actividades: Industrial: Fabricar, elaborar, producir, extraer, procesar, envasar y desarrollar industrialmente, productos alimenticios frescos, cocidos y congelados. Comercial: Mediante la comercialización, compraventa, distribución, en cualquier parte del país y/o en el exterior, de alimentos frescos, cocidos y congelados. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes propios o de terceros. Logística y Distribución: Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades: transportes de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier tipo de cargas en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de terceros. Recepción, exportación, distribución, comercialización, importación, depósitos, almacenaje en depósitos propios o de terceros. Para el caso que a sí lo requiera la sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes. Para la persecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.- Capital: Pesos 12.000. 12.000 cuotas pesos uno un voto por cuota. La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual é indistinta, conjunta de a dos cualesquiera de ellos, por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa como gerentes a Salvador María Desumvila y Fernando Gabriel Davico quienes aceptan dicho cargo, y constituyen domicilio en calle Alvear N° 695 de la ciudad y partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, La fiscalización será ejercida por los socios en reunión de socios de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 19.550. Cierre de ejercicio 31 de octubre de cada año. José Luis Ageitos (h), Escribano.

Mc. 67.787

MARCELO CONTARDI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Los cóny. en 1ras. nup. Marcelo Contardi, arg. Nac. el 7/3/1969, industrial, h/ de Héctor Oscar Contardi e Isabel Cabuccio, DNI 20.527.156, CUIL 20-20527156-3, y Ana María Souto, arg., nac. 24/5/1967, industrial, h/ de Oscar Rubén Souto y Mercedes Celina Lescano, DNI 18.344.714, CUIL 27-18344714-4, ambos dom. en 25 N° 30 de Mercedes (B). 2) 30/08/2011; 4) 25 - 30 de Mercedes, Pdo. Mercedes, Prov. Bs. As. 5) Inmobiliaria, Comercial y Constructora. 6) 99 años. 7) \$ 100000. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, y un

Director Suplente. Siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. 10) 31/12. Fiscalización a cargo de los accionistas. Ana Carolina Respuela, Escribana.

Mc. 67.770

ECO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Enzo Endrigo Cennoni, argentino, comerciante, DNI 21.443.417, CUIT 20-21443417-3, nac. 19/03/1970, de 41 años, Almaguer 1402, Francisco Álvarez, Moreno, soltero; 2) Luciano Mauro Gennoni, argentino, comerciante, DNI 22.326.876, CUIT 20-22326876-6, nac. 14/10/1971, de 39 años, Acceso Oeste Km 59 B° Los Puentes Luján, casado con Natalia Dambolena; 3) Yanina Donatela Gennoni, argentina, comerciante, DNI 26.226.630, CUIT 27-26226630-9, nac. 28/11/1977, de 33 años, Maipú 1341 Moreno, soltera, 4) Augusto Jesús Gennoni, argentino, comerciante, DNI 32.848.854, CUIT 20-32848854-0, nac. 10/01/1987, de 24 años, Maipú 1341 Moreno, soltero; todos hijos de Graciela Noemí Garegnani y Enzo Enrique Gennoni, 5) Graciela Noemí Garegnani, argentina, comerciante, DNI 5.446.007, CUIT 23-05446007-4, nac. 17/07/1946, de 65 años, Maipú 1341 de Moreno, viuda, 6) Eco Construcciones S.R.L. 7) Instrumento Privado 21/5/2011, 8) Sede social: Maipú 1341 UF10 Moreno, 9) objeto: constructora e inmobiliaria; agropecuaria; mandatos y representaciones; 10) 99 años, 11) \$ 12.000, 12) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 13) Gerentes: Luciano Mauro Gennoni y Yanina Donatela Gennoni, 14) Cierre de ejercicio 30/6; 15) Fiscalización: por los socios no gerentes. Mauricio Andrés Vitali, Abogado.

Mc. 67.775

OUTSOURCING MX S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 283 (23/8/11) C. Dubini Alejandra Danila Troilo, 15/5/63, DNI 16650843, cas., y Maximiliano Augusto Frumento, 15/1/87, DNI 32521190, solt., ambos arg., comer., Av. Sarmiento 340 San Pedro. "Outsourcing Mx S.A." Av. Sarmiento 340 Loc. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Servicios de puesta a disposición de terceras personas p/ tareas industriales, agropecuarias, limpieza, Repr. y Mandatos. Cap. \$ 12.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup. por 3 ej. Repr. Pte. MA. Frumento; D. Sup. AD Troilo. Fisc. socios. Cie. 30/6. CPN Dante J. Génova.

L.P. 27.096

LHEDAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: Lhedan SRL, 2) Constitución: 5 de septiembre de 2011, 3) Domicilio: Calle 201 e/ 254 y 255 N° 427 Berazategui, Prov. Bs. As., 4) Duración: 90 años, 5) Socios: Fernández Alberto Enrique, DNI 16.632.446 CUIL 20-16632446-8, argentino de 47 años de edad, soltero y su hijo Fernández Daniel Alberto, DNI 36.899.448 CUIL 20-36899448-1, argentino, de 19 años de edad, soltero ambos con domicilio en la calle 201 e/ 254 y 255 N° 427 Berazategui Prov. Bs. As. 6) Objeto: El Objeto principal será el proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales, desagües, gaseoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipos de obras de ingeniería y arquitectura, publicas y privadas; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación en la construcción, y producción de áridos. Compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción, consignaciones y representaciones. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el recurso público, 7) Capital: \$ 3.505,78 dividido en 2 cuotas de \$ 1.752,89 de valor nominal cada una y de un voto por cuota, 8) Administración: Por el socio gerente Fernández Alberto Enrique en forma individual. 9) Fecha de cierre del

Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, 10) Fiscalización: Por el socio no gerente comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. María Laura Ferreira Contadora Pública.

Av. 95.960

UNAVEI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Esc. 235 del 12/08/11 F° 539. Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Barrio Chico 19, Club de Campo Abril, localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 12.000 div. 1.200 acc. de \$ 10 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Los cónyuges en 1° nup. Luciano Minniti, italiano, 04/01/1950, industrial, DNI. 93.569.330, CUIT 20-093569330-7, y Teresa Galasso, 27/02/1955, industrial, DNI. 11.384.301, CUIT 27-11384301-8, ambos dom. Barrio Chico 19, Club de Campo Abril; Daniela Alejandra Minniti, 14/05/1971, industrial, cas. 1° nup. Marcelo Antonio Guglielmino, DNI. 22.041.474, CUIT 23-22041474-4, domic. Avda. 72, Club de Campo Abril; Gustavo Luciano Minniti, 18/01/1973, industrial, soltero, DNI. 23.206.468, CUIT 20-23206468-5, dom. Barrio Chico 19, Club de Campo Abril y Natalia Paula Minniti, 08/07/1979, industrial, cas. 1° nup. Martín Facundo Núñez, DNI. 27.316.028, CUIT 27-27316028-6, dom. UF. 100, Barrio Ombúes de Hudson, los cuatro últimos argentinos, todos vecinos de la local. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 6) Objeto: a) Financieras: Prestamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, compra, venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, constitución y participación en fideicomisos y fondos de inversión inmobiliaria de capital o de renta, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, todo ellos sobre bienes propios o de terceros; c) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y d) Hotelaría: Explotación de la actividad de la hotelaría en todas sus clases y servicios anexos de restaurante, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organizaciones de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congreso, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicio de hotelaría. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Luciano Minniti, Vicepresidente: Teresa Galasso; Directores Titulares: Daniela Alejandra Minniti y Gustavo Luciano Minniti; Director Suplente: Natalia Paula Minniti. 10) Representación legal: Presidente o Vice. en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-03. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.954

UDEPRO S.A.

POR 1 DÍA - I) Esc. 234 del 12/08/11 F° 533. Reg. 14 Pdo. de Avellaneda. 2) Sede: Barrio Chico 19, Club de Campo Abril, localidad de Hudson, Pdo. de Berazategui. 3) Duración: 99 años desde insc. 4) Capital \$ 3.550.000 div. 35.500 acc. de \$ 100 v/n c/u con dcho. a 1 voto. 5) Socios: Los cónyuges en 1° nup. Luciano Minniti, italiano, 04/01/1950, industrial, DNI 93.569.330, CUIT 20-093569330-1, y Teresa Galasso, 27/02/1955, industrial, DNI 11.384.301, CUIT 27-11384301-8, ambos domic. Barrio Chico 19, Club de Campo Abril; Daniela Alejandra Minniti, 14/05/1971, industrial, caso 1° nup. Marcelo Antonio Guglielmino, DNI. 22.041.474, CUIT 23-22041474-4, domic. Avda. 72, Club de Campo Abril; Gustavo Luciano Minniti, 18/01/1973, industrial, soltero, DNI. 23.206.468, CUIT 20-23206468-5, domic. Barrio Chico 19, Club de Campo Abril y Natalia Paula Minniti, 08/07/1979, industrial, cas. 1° nup. Martín Facundo Núñez, DNI. 27.316.028, CUIT 27-27316028-6, domic. En UF. 100, Barrio Ombúes de Hudson, los cuatro últimos argentinos, todos vecinos de la local. de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As. 6) Objeto: a) Financieras: Mediante prestamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades por acciones, compra, venta

de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, constitución y participación en fideicomisos y fondos de inversión inmobiliaria de capital o de renta, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de bienes inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, inclusive las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, todo ellos sobre bienes propios o de terceros; c) Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y d) Hotelaría: Explotación de la actividad de la hotelaría en todas sus clases y servicios anexos de restaurante, confitería, salones de fiestas, espectáculos, organizaciones de excursiones y visitas guiadas, convenciones, exposiciones, congreso, también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones e inmuebles en general, con o sin servicio de hotelaría. 7) Adm.: Directorio de 1 a 5 miembros y el mismo o menor número de suplentes, por 3 ejerc. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Luciano Minniti, Vicepresidente: Teresa Galasso; Directores Titulares: Daniela Alejandra Minniti y Gustavo Luciano Minniti; Director Suplente: Natalia Paula Minniti. 10) Representación legal: Presidente o Vice en su caso. 11) Cierre Ejerc.: 31-03. María Alejandra Rodríguez Elesgaray, Escribana.

Av. 95.953

CITRAMED S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 05/09/2011. Socios: Anibal Eduardo, Cervantes, DNI16.323.223, CUIT 20-16323223-6, nacido el 12 de abril de 1963, argentino, casado, empresario, dom. Ascasubi N° 156, Bernal, Prov. Bs. As. y Mónica Noemí Chimento, DNI 17.557.197, CUIT 27-17557197-3, nacida el 22 de septiembre de 1965, argentina, casada, empleada, dom. en Ascasubi N° 156, Bernal, Prov. Bs. As. Denominación: Citramed S.R.L. Dirección: 9 de Julio N° 94, 1° piso, of. "A", Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Prov. Bs. AS. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la importación, exportación, fabricación, compra, venta, distribución, reparación, service y toda otra forma de comercialización e industrialización de implantes, endoprótesis, elementos para osteosíntesis, y/o artículos de cirugía, ortopedia, productos, insumos e instrumental hospitalario y/o médico, para el cuidado de la salud y materiales descartables. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en 5000 cuotas de pesos (\$ 10,00) c/u. Administración.: La Soc. elige como socio gerente por todo el plazo de duración de la misma al Sr. Anibal Eduardo, Cervantes. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Roberto Eduardo Grossi. C.P.N.

Av. 95.952

RASACO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Carlos Balcarce, arg., comerc., casado, nacido 03/09/64, DNI 17.005.349, CUIT 20-17005349-5, Humaitá 425, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires; Néstor Manuel Balcarce, arg., comerc., casado, nacido 18/04/46, DNI 7.772.295, CUIT: 20-07772295-6, Palacios 2736, Valentín Alsina, Lanús, Buenos Aires, 2) 30/08/2011, 3) Rasaco S.A., 4) Alfredo Palacios 1364, Valentín Alsina, Pdo. Lanús, Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros u asociados a terceros ya sea en el país o en el extranjero o a través de sucursales las actividades de compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, transporte, de todo tipo de productos derivados de bovinos y vacunos, como así también la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, mientras no sean prohibidos por las leyes y

este estatuto, 6) 99 años desde su constitución, 7) \$ 40.000, representado por 40000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y el valor de \$ 1, cada acción, 8) Directorio, integrado entre un mínimo de uno y un máximo de tres titulares, con mandato por dos ejercicios pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso que la sociedad quedase encuadrada en el régimen de fiscalización permanente, el mínimo de directores será de tres. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un presidente y un vicepresidente. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. Presidente: Marcelo Carlos Balcarce, Director Suplente: Néstor Manuel Balcarce, 9) Presidente y Director suplente. Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, 10) 31 de Diciembre de cada año. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

Av. 95.951

GRUPO SA.SE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 17-8-2011 se constituyó la sociedad Grupo Sa.se S.R.L.; de acuerdo al Art. 10 de la Ley 19.550, informa que: 1) Sus socios son: Germán Ernesto Serrano, DNI 21.549.811, CUIT 20-21549811-6, soltero, comerciante, argentino, nacido el 30/07/1970, con domicilio en Av. 25 de Mayo 645 Ministro Rivadavia, Prov. de Bs. As.; Luis Rogelio Saavedra, con domicilio en Alfonsina Storni 1666, Florencio Varela, Prov. de Bs. As., nacido el 08/05/1940, soltero, comerciante, argentino, DNI 5.187.717, CUIT 20-05187717-9; 2) Duración de la sociedad 30 años; 3) Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la construcción, reforma y mantenimiento de viviendas particulares, edificio de viviendas e industriales. Reparación de calderas y montajes. Compra venta y/o fabricación de materiales y accesorios para la construcción; 4) \$ 12.000; 5) Administración y representación dos socios gerentes, en forma indistinta, duración 3 años. Gerentes: Germán Ernesto Serrano, Luis Rogelio Saavedra; 6) Socios no gerentes Art 59 Ley 19.550; 7) Cierre 31/12. Alberto Luis Lassa Contador Público.

Av. 95.949

ELECTRO VENIE INGENIERÍA Y COMERCIALIZACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instr. priv. del 2/9/011 por 50 años desde registro. Domicilio: Nicaragua 1085, ciudad, pdo. Ba. Bca. Socios: Nicolás Pablo Guerin, 31 años, DNI 28.296.469, soltero, ing. electrónico; Ernesto Gabriel Guerin, 63 años, DNI 5.512.862, casado, comerciante, los 2 domicilio Nicaragua 1085 de Ba. Bca.; Verónica Andrea Guerin, 38 años, DNI 23.130.456, soltera, comerciante domicilio Los Patos 2938, dpto 5, Cap. Fed. todos args. Objeto: Comerciar, distribuir prods./artefactos eléctricos/de iluminación, tanto domésticos como para industrias. Fabricar, reparar, mantener aparatos, instrumental, artefactos, accesorios eléctricos y para transportar, distribuir y proveer electricidad. Calcular instalaciones eléctricas. Armar, montar, instalar equipos electrónicos, su reparación/mantenimiento. Representaciones, mandatos. Importar, exportar. Capital: \$ 10.000. Administración, Representación: 2 socios como gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: Nicolás Pablo Guerin, Verónica Andrea Guerin. Fiscalización: Los socios. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Eduardo Gardella, Abogado

L.P. 27.124

EBMHGC S.A.

POR 1 DÍA- Constitución de Sociedad Anónima. 1) Gustavo Enrique Company, arg., nac. 9/9/82, solt., DNI 29789533; Hernán Daniel Company, arg., nac. 9/6/78, solt., DNI 26.616.545; Beatriz Delia Miccolis, arg., nac. 24/5/53, viuda, DNI 10.620.799; y Mariel Cintia Company, arg., nac. 17/6/76, cas., DNI 25.144.371, todos comer-

ciantes y domiciliados Juan B. Justo 1971, local. Florida, Pdo. Vicente López. 2) 29/08/2011. 3) "Ebmhgc S.A.". 4) Juan B. Justo 1971, local. Florida, Pdo. Vicente López. 5) Siguietas actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodatos, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean urbanos o rurales; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras, especialmente inmobiliarias, y la realización de todo tipo de instalaciones. Fideicomisos: Celebración de contratos de fideicomiso ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria o fideicomisaria, en los términos previstos en la ley 24.441. Agrícola-Ganadera: Explotación de actividades agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura y tambo, y la comercialización de lo obtenido y producido por dichas actividades. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9 Dir. y administración a cargo de directorio compuesto de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Presidente: Beatriz Delia Miccolis. Vicepresidente: Gustavo Enrique Company. Director Titular: Hernán Daniel Company. Director Suplente: Mariel Cintia Company. 10) 30/9 de cada año. Escribano: Santiago Tarigo.

L.P. 27.069

ASERRADERO IGUAZÚ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marta Beatriz Pérez, 27/5/74, DNI: 23.651.526, Los Pinos 348, Barrio El Jagüel, Prov. Bs. As. y Darío Antonio de Jesús Cabrera, 21/7/70, DNI: 14.452.077, San Antonio 556, P.B. Dto. 2, Cap. Fed., todos argentinos, solteros y comerciantes. 2) Instrum. Público: 8/9/11. 3) Aserradero Iguazú S.A. 4) Los Aromos 2679, Luis Guillón Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Venta, alquiler, corte de maderas y sus derivados, compraventa de materiales de construcción, fabricación de muebles, aberturas y estructuras, compraventa, alquiler de herramientas, máquinas, importación y exportación. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5 titulares, 1 suplente, 2 ejerc. Designa: Presidente: Marta Beatriz Pérez, Director Suplente: Darío Antonio Jesús Cabrera, domicilio especial en sede social. Fiscaliz.: prescinde sindicatura. 9) Repres. Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 27.080

GEOBYK HYDROAMBIENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Agustín Raúl Rodríguez Korol, DNI 24.953.269, 9/11/75, dlio 123 N° 773, solt., tec., Elect., Ensenada; Antonio Ángel Pedro Giovannucci, DNI. 5.146.331, 12/6/33, Ing. Constr., Agr.; Susana Isabel Bay; DNI. 3.998.398, 22/11/41, Doc., ambos cas., dlio. 5 N° 124, La Plata, Bs. As. args.; 2) Inst. Priv. 8/9/11; 3) Geobyk Hydroambiental S.R.L.; 4) 5 N° 124, La Plata, Bs. As.; 5) Constr: Const., vta. Edif., inmmue. Urb., rur. Obr. Ing., arq., vial, hidr., energ., diq., gas, puer., dem; Indust.: Ejec. obr. Civ., mov. suel., excav, demol., ret. escombr., tier, y Mater.; Com.: Com-vta, exp., imp.,alq., distr., perm., prod, maq., rod., acop., equip., mat. prim., mat. construc; Min.: Expl com., ind. Rela. min; Inmob: Com-vta, perm. Bs., Oper. Inmb., urban., subdiv., colon., lot., parc., arrend., adm., leas.; Serv.: Transp. Fluv., terr., marit., aer. Oper. Contend., desp. Aduan., Elab., cons., arm. vehic. Vta. exp. imp. part. vehic.; Ser. Gest. Amb. Est. tecnol. Cons. impac. Amb.; Inst. Mont. com-vta., mont e inst. tanq. Prfv., tan., polipr., cañ. y acc., constr. Edif., fabr., estruc. Met., horm.; Rep. Mand.: ejerc. repres. firm.; Adm.: adm., gest., bs.; Finan.: oper. Cred., fianza; Prov. Est. prov. est. nac., prov., mun.; Fidei.: const. fidei. según Ley 24.441; Quedan excl. operac. Ley 21.526; 6) 99años; 7) \$ 40.000; 8) 31/06; 9) Gte: Susana I. Bay; 10) Art. 55LS 19.550. Cdor. María V. Bertero.

L.P. 27.091

VERDE LUNA INVERSORA S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de directorio de fecha 28 de marzo de 2011, el Sr. Horacio Daniel Castro, presentó su renuncia al cargo de Presidente y director de la sociedad, aceptándose la misma en ese acto. Que de acuerdo a la reasignación de cargos el directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Mariano Rodríguez Mazzeo; Director Suplente: Graciela Teresa Nervi. Rogelio H. Rossi, Contador.

C.F. 31.681

CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS TIERRA NOVA S.A.

POR 1 DÍA - Conforme lo dispone el Art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que por acta de directorio de fecha 8 de septiembre de 2010, renunciaron a sus cargos al directorio los Sres. Germán Pinto Goncalves y Juan Carlos Bisso, y del Sr. Víctor Molaro al cargo de Vicepresidente. Que por Asamblea de fecha 22 de septiembre de 2010 se aprobaron dichas renunciaciones y se designaron como directores titulares hasta completar el mandato a los Sres.: Gustavo Raúl Castiñeira, y Marcelo Errecalde y como director suplente al Sr. José Rodríguez. Que por acta de directorio de fecha 22 de septiembre de 2010, se efectuó la siguiente distribución de cargos: Presidente: Gustavo Raúl Castiñeira; Vicepresidente: Marcelo Daniel Errecalde; Directores Titulares: Jorge Antonio Dos Santos Sequeira y Víctor Daniel Molaro, como Director Suplente: José Alberto Rodríguez. Rogelio H. Rossi, Contador.

C.F. 31.680

AGRORROLL S.R.L.

POR 1 DÍA - Los únicos socios Teresa Graciela Morea, arg., 27-1-1.946, comerciante, casada en primeras nupcias con Víctor Gianini, L.C.:5.271.638, CUIL: 27-05271638-7 y Darío Javier Gianini, arg., 10-01-1.976, soltero, hijo de Teresa Morea y de Víctor Gianini, contratista rural, DNI: 25.076.032, CUIT: 23-25076032-9, ambos domiciliados en calle 25 de Mayo N° 174 de Salto, conforme a la decisión tomada mediante Acta de Asamblea N° 16, del 27-08-, f° 8 del libro de Acta N° 2, que se rubricó el día 23/06/2008 ante la D.P.P.J., Delegación Mercedes, venimos a modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social de la firma Agrorroll S.R.L. quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros: La producción, recolección, industrialización, crianza, comercialización de productos agrícolas, ganaderos y avícolas; transporte automotor de personas, de carga, categorías de excursiones, turismo, servicios contratados, explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa estatal o privada de existencia física o no, que este dedicada a cualquiera de los objetos aquí señalados, servicios de fletes de importación y exportación en todo el territorio nacional y en el exterior del país, acarreo de mercaderías en todo el territorio nacional, consolidación y/o desconsolidación de cargas aéreas, marítimas y terrestres de importación y exportación. Arsanto Karina, Escribana.

Jn. 70.337

TALLERES FRENOS MORÓN S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 L.S.- 1) Luis Gilberto Quiñones Soloaga, parag., mecánico, nacido el 19/11/62, con DNI 92.952.580 y C.U.I.T. 23-92952580-9, casado, domicilio 9 de Julio 767 Morón, Osvaldo Luis Anglica, arg., mecánico, nacido 15/06/53, DNI 10.638.931 y C.U.I.T. 20-10638931-5, casado, domicilio Echeverría 1370 Rafael Castillo, Emilio Guillermo Arias, arg., mecánico, nacido el 21/11/63, DNI 17.027.097 y CUIT. 20-17027097-6, casado, domicilio Venezuela 5172 Isidro Casanova, Oscar Delfín García arg., mecánico, nacido el 11/01/70, DNI 21.466.071 y CUIT 20-21466071-8, soltero, domicilio en

M. de Andes 559 Rafael Castillo, Sergio Daniel Angilica, arg., mecánico, nacido el 12/09/79, DNI 27.628.037 y CUIT. 20-27628037-7, soltero, domicilio en Echeverría 1370 Rafael Castillo y Manuel Gustavo Arias, arg., mecánico, nacido el 04/01/90, DNI 34.977.478 y C.U.I.T 20-34977478-0, soltero, domicilio Venezuela 5172 Isidro Casanova. 2) Escr. N° 05 del 06/01/2011, Escribano R. A. Malatini, Reg. 50 Morón. 3) "Talleres Frenos Morón S.A.". 4) Entre Ríos 640 de ciudad y partido de Morón. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del exterior a las siguientes actividades: a) Taller mecánico para la reparación de todo tipo de vehículos, especializado en el sistema de frenos de los mismos. b) Compra, venta, importación, exportación y distribución de repuestos para todo tipo de vehículos. Para el cumplimiento del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 90 años. 7) \$ 20.000.8 y 9) Directorio: Presidente: Osvaldo Luis Angélica (Repr. Legal). Vicepresidente: Emilio Guillermo Arias. Director Suplente: Oscar Delfín García. Durac. 3 ejercicios. Fisc. Art. 55 Ley 19.550. El Directorio esta compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y suplentes 10) 31/10 de cada año. Raúl Alejandro Malatini. Escribano.

Mn. 64.751

RABENKRAFT S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria de Sociedad Rabenkraft SRL instrum. privado 12.09.2011. Socios señores Carina Patricia Uffinger, de nacionalidad argentina, D.N.I.: 14804823 y CUIT N° 27-14804823-7, nacido en fecha 24/11/1961, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Vanesa Virginia Rabenstein, de nacionalidad argentina, con D.N.I.: 31727034, CUIT N° 27-31727034-3, nacido en fecha 30/07/1985, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliado en la calle: Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Norberto Alan Rabenstein, de nacionalidad argentino, DNI N° 33032096 y CUIT N° 20-33032096-7, nacido en fecha 11/05/1987, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle: Canadá 3554 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y Alejandro Andrés Rabenstein, de nacionalidad argentino, DNI N° 30815445 CUIT N° 23-30815445-9 nacido en fecha 08/02/1984, de estado civil casado, de profesión comerciante domiciliado en la calle Manuel Castro 3634 del partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación social Rabenkraft SRL con domicilio legal en Talcahuano 2650, de la localidad de Lanús, partido de Lanús jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Por resolución de la Gerencia podrá establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. Órgano de Fiscalización. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Art. 299, inc. 2°, por aumentos de capital social, la reunión de los socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Gabriela V. Ballester, Abogada.

L.Z. 48.897

ESCUELA ESPECIAL HOWARD GARDNER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Esc. 227 del 14/9/2011 ante esc. Diego Pichel; 2) Mariana Valeria Barbieri, arg., 31/1/73, casada, maestra, DNI 23.090.519, CUIL 27-23090519-9, dom. Boulevard Ballester 5674, V. Ballester, San Martín, Bs. As., Esteban Horacio Casaburo, arg., 26/10/74, soltero, técnico en publicidad, DNI 23.881.229, CUIL 20-23881229-2, dom. Sarmiento 1628, San Martín, Bs. As. y Paula Virginia Prati, arg., 18/7/67, casada, lic. en psicopedagogía, DNI 18.554.824, CUIT 23-18554824-4, dom. Mar del Plata 3144, Chilavert, San Martín, Bs. As.; 3) Escuela Especial Howard Gardner S.R.L.; 4) Dom. Social Provincia de Buenos Aires, sede Sarmiento 1628, localidad y partido de San Martín; 5) La sociedad tendrá por

objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la educación especial, otorgando apoyo y servicio a disposición de alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente, tanto en escuelas comunes con apoyo del docente integrador, como en sede de escuela especial. La atención es a alumnos con discapacidad mental leve o moderado y trastornos emocionales que antes de los 18 años, manifiesten limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa del contexto cultural en donde se desarrolla. La escuela especial se enmarca en base a las reglamentaciones vigentes del Servicio Nacional de Prestadores y de DIPREGEP (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación). Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) 99 años de la inscripción; 7) \$ 20.000 en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una; 8) Gerente Paula Virginia Prati, por todo el tiempo de duración del contrato; 9) 31 diciembre de cada año; 10) Fiscalización: Por socios no gerentes. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.216

DLETRAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Esc. 181 del 5/8/11. Fiscalización: Art. 55, socios no gerentes. 2) Por esc. 225 del 9/9/11 se modifica Art. 4 de estatuto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la fabricación, comercialización e importación de productos y materiales destinados a la cartelería comercial, publicidad, promoción, exhibición, vía pública y exposiciones; confecciones en eps, polyan, madera, acero inoxidable, chapa, aluminio, plásticos, acrílicos y/o cualquier otro material. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato". 3) Por esc. 225 del 9/9/11 modifican sede social a calle 110-Mitre 5545, ciudad y partido de San Martín, Bs. As. Diego Pichel, Escribano.

S.M. 53.217

FERRÓXIDO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instr. Priv. 6/7/2011 Gustavo Miguel Romano apoderado de Beatriz Adela Carballo cede 15 cuotas, total de sus cuotas a Gustavo Miguel Romano y Paula Alejandra Lazzari, DNI 18.539.803, arg., soltera, odontóloga, nac. 28/12/1967, dom. De La Huella 3200, loc. Parque Leloir, pdo. Ituzaingó, Bs. As. Se designa Gerente a Gustavo Daniel Romano. Fdo. Marcelo D. Díaz, Abogada.

Mn. 64.819

MORGANI HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 12/09/11. Dom. Av. Rivadavia 13930, P1, Dto. A, R. Mejía, La Matanza, Bs. As. Soc: Morgani Nicolás Adrián, arg. solt. DNI 33.106.591 nac. 05/06/87, comerc. Dom. Barrio Gral. Savio, Torre 9, P. 18, Dto. 111, CABA, Morgani Christian Eduardo, arg. solt. DNI 30700348, nac. 13/03/84, comerc., dom. Barrio Gral. Savio, T 9, Piso 18, Dto. 111, CABA, Obj: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de país, p/ mayor y menor, compra, vta. fraccion. consig. distrib. y venta de produc. de aliment. Cap: \$ 8000 Adm.: Por Gtes. Soc. c/ firma ind. e indis. Gte. Nicolás Adrián Morgani por término. Fisc.: Art. 55 L 19550. Cierre Ej.: 31/10. Plazo 99 años. Dr. Veiras, Contador.

Mn. 64.816

RODRIGO SEBASTIÁN CARBALLEIRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 09/09/11. Dom. Thames 1872, Villa Adelina, San Isidro, Bs. As. Soc.: Carballeira Sebastián Rodrigo, arg., solt. DNI 29.193.826 nac. 22/11/81, prof. comerc., dom. Vélez Sarfield 110, P. 1°; Carballeira Lucila, arg. solt. DNI 35.247.308 nac. 27/04/90, prof. comerc., dom. Thames 1872, ambos pdo.

San Isidro, Bs. As, Obj.: P/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° en el país o extr. compra/vta. fracc. consig. distrib. y venta prod. de aliment. panific. prod. almacén, bebidas en general, p/ mayor y/o menor. Cap: \$ 8.000 Adm.: Por Gtes. soc. c/ fir. ind. e indis. Gte. Carballeira Sebastián Rodrigo por término. soc. Fisc.: Art. 55 L 19550. Cierre Ej: 31/08. Plazo 20 años. Dr. Veiras, Contador.

Mn. 64.815

COMPAÑÍA METALÚRGICA DE SALADILLO S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Centurión, Sergio Eduardo, DNI 27207398, nacido el 27/4/1979, arg., soltero, domic. Toledo 3084, Saladillo, comerciante y Centurión María Nazareth, DNI 30014250 nacida 8/6/1983, arg., solt., domic. Toledo 3084, Saladillo, comerciante. 2) Est. Privado: 15/6/2011. 3) Denominación: Compañía Metalúrgica de Saladillo SA 4) Domicilio: Toledo 3084, Saladillo. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior las sig. actividades: Industria Metalúrgica, Inmobiliarias, Transporte. Duración: 99 años. Capital \$ 12.000, representado por 12.000 acciones de \$1 v.n. c/u y un voto por cuota. Presidente Centurión, Sergio Eduardo, Director Suplente Centurión María Nazareth, por tres períodos. Representación legal por el presidente. Cierre ej. 31/5 Fiscalizada por los accionistas. Cr. Héctor O. locco, Contador.

Az. 71.988

AGROPECUARIA EL MATADERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: D'Onofrio, Alejandro Javier DNI 23435000, nacido 23/10/1973, arg., solt., domic. Ibarbia 3939, Saladillo, productor agropecuario y Rivera Marilina Lucrecia, DNI 26208825 nacida 9/12/1977, arg., solt., domic. J.A. Roca 837, Azul, comerciante. 2) Est. Privado: 15/7/2011. 3) Denominación: Agropecuaria El Matadero SRL 4) Domicilio: Ibarbia 3939, Saladillo. Objeto social: Por si o por terc. y/o asociado a terceros las sig. activ.: Agropecuaria, Mandato y Transporte. Duración: 99 años. Capital \$ 2.000, representado por 200 cuotas de \$10 vn c/u y un voto por cuota. Socio Gerente D'Onofrio, Alejandro Javier, por todo el término de duración de la soc. Representación legal por el socio gerente. Cierre ej. 31/5. Fiscalizada por soc. no gerente. Cr. Héctor O. locco.

Az. 71.987

GR EQUIPAMIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA - El domicilio social se fija en la Prov. de Bs. As. partido de La Plata. La administración social será ejercida por Fata Gabriel y Núñez Ricardo, ambos en forma conjunta quedan designados como gerentes por el término de duración de la sociedad. Claudia Cecilia Marinelli Contadora.

L.P. 27.297

TAGLEAR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pellegrini Federico, 25/1/85, DNI 31.333.561, estudiante, sol., calle 65 N° 2119, Pellegini Jorge Roberto 16 /5/56, DNI 12.188.037, cas. 2das. Nupcias, empleado Bancario, calle 122 bis N° 2145, Villa Elisa; Tagliafico Ema Juana, 22/11/35, DNI 1.752.300, comerc. cas. calle 138 N° 1520, todos argentinos y de La Plata. 2) 14/7/2011. 3) Taglear S.A. 4) 138 N° 1520 La Plata, Bs. As. 5) Gastronomía, explotación restaurant, cafetería, confitería, servicios de catering. Zapatería, indumentaria deport. e indumentaria en gral. Fabricación prendas de vestir. Construcción-Inmobiliaria y Financiera, realiz. operaciones inmov. financ. con dinero propio y de inversión. Comercial, cpra., permuta de toda clase de materias primas. Mandatarias y de Servicios, mediante la ejecución mandatos, comis. Inversora y Financiera, mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. No realizará operaciones comprendidas Ley Entidades Financieras. 6) 99 años insc. reg. 7) \$ 50.000. 8) 1 a 3 Dir. Tit. e igual N° de supl.. 3 ejerc. Pte. Federico Pellegrini y Dir. Supl. Pellegrini Roberto Jorge. Fis. Acc. 9) Pte. Directorio. 10) 31/3. Esc., Javier R. Orengo.

L.P. 27.288